

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 99 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión de la Diputación Permanente núm. 5

celebrada el martes 23 de enero de 2018

Página

15

ORDEN DEL DÍA:

Decaído del orden del día:

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:
- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro del Interior, para explicar la situación en que se encuentran los inmigrantes retenidos en el llamado «CIE temporal» sito en la cárcel de Archidona (Málaga), su ajuste a la legalidad nacional e internacional, así como sus planes de futuro respecto a dicha instalación. (Número de expediente 213/000742)
- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 2

convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para explicar las medidas que el Gobierno tiene planeado adoptar con el objetivo de evitar las situaciones de explotación laboral que sufre buena parte de los trabajadores de la llamada economía digital, tal y como se está poniendo de manifiesto en sentencias judiciales y en informes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (Número de expediente 213/000744)

 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar los motivos por los que, a pesar de lo previsto en el reciente Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y del mandato unánime de esta Cámara, contemplado en la Proposición no de Ley del Grupo Socialista aprobada el día 23/11/2017, el Gobierno no ha incluido en los últimos decretos-leyes aprobados el incremento, al menos de 200 millones de euros en 2018 para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el mencionado pacto, así como para informar de las previsiones del Gobierno en relación con las modificaciones legislativas incluidas en el mismo. (Número de expediente 213/000748)

 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Fomento, para explicar las causas de las múltiples averías y accidentes significativos que se están produciendo en los servicios de Cercanías ferroviarias en diferentes territorios, así como las medidas que se están adoptando para evitar su repetición. (Número de expediente 213/000750) ...

16

16

16

16

17

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 3

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000035), con el siguiente orden del día: - Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar con motivo de los reiterados incumplimientos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. (Número de expediente 213/000752) 17 - Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000037), con el siguiente orden del día: - Comparecencia del ministro de Fomento, para que informe sobre las razones de la grave imprevisión y descoordinación que han motivado que miles de ciudadanos quedasen atrapados en la autopista AP-6 y otras carreteras de la Red Estatal durante el pasado temporal de frío y nieve, a pesar de haberse anunciado por los servicios meteorológicos con suficiente antelación. (Número de expediente 17 213/000753) Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000037), con el siguiente orden del día: - Comparecencia del ministro del Interior, para que informe sobre las razones de la grave imprevisión y descoordinación que han motivado que miles de ciudadanos quedasen atrapados en la autopista AP-6 y otras carreteras de la Red Estatal durante el pasado temporal de frío y nieve, a pesar de haberse anunciado por los servicios meteorológicos con suficiente antelación. (Número de expediente 17 213/000754) - Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: - Comparecencia del ministro del Interior, para informar de la gestión realizada desde su ministerio ante el caos en el que se convirtieron varias carreteras y autopistas del territorio español en el que quedaron atrapadas miles de personas, algunas durante más de veinte horas. (Número de expediente 213/000758) 17 - Comparecencia del director General de Tráfico, para informar de la gestión realizada desde su Dirección ante el caos en el que se convirtieron varias carreteras y autopistas del territorio español en el que guedaron atrapadas miles de personas, algunas durante más de veinte horas. (Número de expediente 212/001092) 18 - Comparecencia del ministro del Interior, para explicar lo ocurrido en el centro penitenciario Málaga II (Archidona) en funciones de Centro de Internamiento de Extranjeros y las circunstancias en las que se dio la muerte de Bouderbala Mohamed el día 29/12/2017, así como la actuación posterior por parte de las autoridades con respecto a la investigación sobre la muerte y la información dada a la familia. (Número de expediente 213/000762) 18

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 4

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:
- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día:
- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (Número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Fomento, para explicar las razones por las que el presidente de ADIF se mantiene en su cargo tras encontrarse entre los investigados judicialmente por el caso Lezo a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, incumpliendo los compromisos de investidura y, en concreto, el que literalmente comprometía al Partido Popular y a Ciudadanos «a la separación inmediata de los cargos públicos que hayan sido imputados formalmente o encausados por delitos de corrupción, hasta la resolución definitiva del procedimiento judicial». (Número de expediente 213/000749)

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro del Interior para informar sobre el balance del despliegue de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña en relación al 1 de octubre

Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 18

18

18

19

24

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 5

25

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000034), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno tras la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara nulos e inconstitucionales los artículos 2.2, 4, 5 y 6, así como la disposición adicional primera y la disposición transitoria del Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el cual se permitió cobrar una indemnización de 1.350,729 millones de euros a las empresas promotoras del almacén de gas Castor, y para dar cuenta de las actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno, en particular sobre el reconocimiento de retribuciones por un importe de 96.382,954 euros en el artículo 5 de la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, publicada con posterioridad a la Sentencia del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 213/000738)

25

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde a convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para explicar las medidas que han provocado que el precio de la electricidad haya subido un 4,6 por ciento en las primeras tres semanas de diciembre, así como las que piensa adoptar el Gobierno para afrontar la transición energética y abandonar una política que empobrece a las familias, castiga la competitividad de las empresas e imposibilita la lucha contra el cambio climático. (Número de expediente 213/000747)

31

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000036), con el siguiente orden del día:

 Solicitud del señor Baldoví y 70 diputados, de creación de una Comisión de Investigación sobre las irregularidades cometidas en el Centro Penitenciario de Archidona y el respeto a los derechos humanos en la política migratoria española. (Número de expediente 156/000027)

35

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para que informe y valore la situación actual del proceso del proyecto Marismas en el Parque Natural de Doñana, en relación al reciente informe del Instituto Geológico y Minero de España de diciembre de 2017 y al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a

Pág. 6 Núm. 99 23 de enero de 2018 noviembre de 2017, así como aquellas otras cuestiones inherentes a la cuestión. (Número de expediente 213/000763) 40 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos (número de expediente 062/000040), con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las consecuencias en forma de recortes del gasto público del «Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017» elevado al Consejo de Ministros el día 29/12/2017 y sobre la congelación de 4.230 millones de euros de entregas a cuenta procedentes del sistema de financiación autonómica. (Número de expediente 213/000767) 45 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día: — Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar sobre la verosimilitud de las declaraciones del Delegado del Gobierno en Cataluña manifestando que la intervención de las finanzas de la Generalitat se podría mantener con posterioridad al levantamiento de la aplicación del artículo 155 51 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, para informar sobre las amenazas a Cataluña de mantener la aplicación del artículo 155, una vez celebradas las elecciones del 21D, más allá de la investidura del presidente de la Generalitat que determine el correspondiente Pleno del Parlamento 51 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para informar sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos catalanes registrados al CERA para las elecciones del 21 de diciembre de 2017 al Parlamento de Cataluña 57 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000043), con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior, como responsable de procesos electorales, para informar sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos catalanes registrados al CERA para las elecciones del 21/12/2017 al Parlamento de Cataluña 57 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación

Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una

Pág. 7 Núm. 99 23 de enero de 2018 sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000047), con el siguiente orden del día: Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a celebrar un debate de estado de la Nación. (Número de expediente 162/000569) 69 SUMARIO Se abre la sesión a las once de la mañana. La Presidencia informa de la ordenación de los puntos del orden del día, así como de la tramitación del debate. Página Decaído del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para explicar las razones del incumplimiento del compromiso del Gobierno para plantear una propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica antes de la finalización del año 2017 y para informar de sus planes al respecto durante el inicio de 2018. (Número de expediente 213/000741) 15 Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día: - Comparecencia del ministro del Interior, para explicar la situación en que se encuentran los inmigrantes retenidos en el llamado «CIE temporal» sito en la cárcel de Archidona (Málaga), su ajuste a la legalidad nacional e internacional, así como sus planes de futuro respecto a dicha instalación. (Número de expediente 213/000742) 16 Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día: - Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar unas pensiones dignas que mantengan el poder adquisitivo y solucionar la situación de déficit de la

Seguridad Social que ha superado el 1 por ciento del PIB en los últimos cinco años. (Número de expediente 213/000743)

16

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 8

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para explicar las medidas que el Gobierno tiene planeado adoptar con el objetivo de evitar las situaciones de explotación laboral que sufre buena parte de los trabajadores de la llamada economía digital, tal y como se está poniendo de manifiesto en sentencias judiciales y en informes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (Número de expediente 213/000744)

16

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

16

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar los motivos por los que, a pesar de lo previsto en el reciente Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y del mandato unánime de esta Cámara, contemplado en la proposición no de ley del Grupo Socialista aprobada el día 23/11/2017, el Gobierno no ha incluido en los últimos decretos-leyes aprobados el incremento, al menos de 200 millones de euros en 2018 para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el mencionado pacto, así como para informar de las previsiones del Gobierno en relación con las modificaciones legislativas incluidas en el mismo. (Número de expediente 213/000748)

16

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Fomento, para explicar las causas de las múltiples averías y accidentes significativos que se están produciendo en los servicios de Cercanías ferroviarias en diferentes territorios, así como las medidas que se están adoptando para evitar su repetición. (Número de expediente 213/000750) ...

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 9

	_	Página
_	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000035), con el siguiente orden del día:	
	 Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar con motivo de los reiterados incumplimientos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. (Número de expediente 213/000752) 	17
	_	Página
_	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000037), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia del ministro de Fomento, para que informe sobre las razones de la grave imprevisión y descoordinación que han motivado que miles de ciudadanos quedasen atrapados en la autopista AP-6 y otras carreteras de la Red Estatal durante el pasado temporal de frío y nieve, a pesar de haberse anunciado por los servicios meteorológicos con suficiente antelación. (Número de expediente	
	213/000753)	17
		Página
_	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000037), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia del ministro del Interior, para que informe sobre las razones de la grave imprevisión y descoordinación que han motivado que miles de ciudadanos quedasen atrapados en la autopista AP-6 y otras carreteras de la Red Estatal durante el pasado temporal de frío y nieve, a pesar de haberse anunciado por los servicios meteorológicos con suficiente antelación. (Número de expediente	
	213/000754)	17
	_	Página
_	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia del ministro del Interior, para informar de la gestión realizada desde su Ministerio ante el caos en el que se convirtieron varias carreteras y autopistas del territorio español en el que quedaron atrapadas miles de personas, algunas durante más de veinte horas. (Número de expediente 213/000758)	17
	— Comparecencia del Director General de Tráfico, para informar de la gestión realizada desde su Dirección ante el caos en el que se convirtieron varias carreteras y autopistas del territorio español en el que quedaron atrapadas miles de personas, algunas durante más de veinte horas. (Número de expediente	
	— Comparecencia del ministro del Interior, para explicar lo ocurrido en el centro	18

penitenciario Málaga II (Archidona) en funciones de Centro de Internamiento de

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 10

Extranjeros y las circunstancias en las que se dio la muerte de Bouderbala Mohamed el día 29/12/2017, así como la actuación posterior por parte de las autoridades con respecto a la investigación sobre la muerte y la información dada a la familia. (Número de expediente 213/000762)

18

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:

18

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día:

18

La **Presidencia** informa de que han sido retiradas por sus autores las peticiones que figuran en los puntos del orden del día de referencia, por lo que decaen.

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Fomento, para explicar las razones por las que el Presidente de ADIF se mantiene en su cargo tras encontrarse entre los investigados judicialmente por el caso Lezo a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, incumpliendo los compromisos de investidura y, en concreto, el que literalmente comprometía al Partido Popular y a Ciudadanos «a la separación inmediata de los cargos públicos que hayan sido imputados formalmente o encausados por delitos de corrupción, hasta la resolución definitiva del procedimiento judicial». (Número de expediente 213/000749)

18

La señora **Robles Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, retira la petición que figura en el punto del orden del día de referencia, por lo que decae.

La Presidencia informa del procedimiento que se utilizará para las votaciones.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 11

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro del Interior para informar sobre el balance del despliegue de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña en relación al 1 de octubre

19

Defienden la petición solicitada los señores Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, y Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Martín González, doña Lucía, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día:

24

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

25

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000034), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno tras la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara nulos e inconstitucionales los artículos 2.2, 4, 5 y 6, así

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 12

como la disposición adicional primera y la disposición transitoria del Real Decretoley 13/2014, de 3 de octubre, por el cual se permitió cobrar una indemnización de 1.350,729 millones de euros a las empresas promotoras del almacén de gas Castor, y para dar cuenta de las actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno, en particular sobre el reconocimiento de retribuciones por un importe de 96.382,954 euros en el artículo 5 de la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, publicada con posterioridad a la Sentencia del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 213/000738)

25

Defienden las peticiones solicitadas los señores Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, e interviene el señor Baldoví Roda, del mismo grupo, para fijar posición; la señora Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Roldán Monés**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **García Egea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde a convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para explicar las medidas que han provocado que el precio de la electricidad haya subido un 4,6 por ciento en las primeras tres semanas de diciembre, así como las que piensa adoptar el Gobierno para afrontar la transición energética y abandonar una política que empobrece a las familias, castiga la competitividad de las empresas e imposibilita la lucha contra el cambio climático. (Número de expediente 213/000747)

31

Defiende la petición solicitada la señora Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Baldoví Roda**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Roldán Monés**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Mayoral Perales**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **Mariscal Anaya** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000036), con el siguiente orden del día:

— Solicitud del señor Baldoví y 70 diputados, de creación de una Comisión de Investigación sobre las irregularidades cometidas en el Centro Penitenciario de Archidona y el respeto a los derechos humanos en la política migratoria española. (Número de expediente 156/000027)

35

Defiende la petición solicitada la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Gutiérrez Vivas**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Sicilia Alférez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Rojas García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 13

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:

- Defiende la petición solicitada el señor **Vendrell Gardeñes**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Villegas Pérez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Pradas Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

40

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos (número de expediente 062/000040), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las consecuencias en forma de recortes del gasto público del «Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017» elevado al Consejo de ministros el día 29/12/2017 y sobre la congelación de 4.230 millones de euros de entregas a cuenta procedentes del sistema de financiación autonómica. (Número de expediente 213/000767)
- Defiende la petición solicitada la señora **Elizo Serrano**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, y Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora López Ares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar sobre la verosimilitud de las declaraciones del Delegado del Gobierno en Cataluña manifestando que la intervención de las finanzas de la Generalitat se podría mantener con posterioridad al levantamiento de la aplicación del artículo 155

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 14

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día:

51

Defienden las peticiones solicitadas el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Girauta Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Vendrell Gardeñes**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora **Hernanz Costa**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Floriano Corrales**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:

57

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000043), con el siguiente orden del día:

57

Defienden las peticiones solicitadas el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Martín González, doña Lucía, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Sánchez Amor, del Grupo Parlamentario Socialista, y Barreda de los Ríos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 15

sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000047), con el siguiente orden del día:

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En
 Comú Podem-En Marea, para instar al Gobierno a celebrar un debate de estado de la
 Nación. (Número de expediente 162/000569)

Defiende la petición solicitada la señora **Montero Gil**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Martínez Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelven a hacer uso de la palabra la señora Montero Gil y el señor Martínez Vázquez.

	Página
Votaciones	69
Se someten a votación separada los puntos del orden del día que han sido debatidos.	
Se levanta la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.	

Se abre la sesión a las once de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

Conforme a la ordenación que ha sido distribuida a sus señorías, algunos puntos del orden del día se tramitarán acumuladamente. A saber, puntos 2, 8 y 13, puntos 23 y 26, puntos 24 y 25. Para cada punto, los tiempos de intervención serán de siete minutos para los proponentes, que intervendrán en caso de debate acumulado por orden de presentación, y de cinco minutos para fijar posición en orden de menor a mayor.

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA:

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EXPLICAR LAS RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO PARA PLANTEAR UNA PROPUESTA DE REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL AÑO 2017 Y PARA INFORMAR DE SUS PLANES AL RESPECTO DURANTE EL INICIO DE 2018. (Número de expediente 213/000741).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS INMIGRANTES RETENIDOS EN EL LLAMADO «CIE TEMPORAL» SITO EN LA CÁRCEL DE ARCHIDONA (MÁLAGA), SU AJUSTE A LA LEGALIDAD NACIONAL

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 16

E INTERNACIONAL, ASÍ COMO SUS PLANES DE FUTURO RESPECTO A DICHA INSTALACIÓN. (Número de expediente 213/000742).

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UNAS PENSIONES DIGNAS QUE MANTENGAN EL PODER ADQUISITIVO Y SOLUCIONAR LA SITUACIÓN DE DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE HA SUPERADO EL 1 POR CIENTO DEL PIB EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. (Número de expediente 213/000743).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO TIENE PLANEADO ADOPTAR CON EL OBJETIVO DE EVITAR LAS SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN LABORAL QUE SUFRE BUENA PARTE DE LOS TRABAJADORES DE LA LLAMADA ECONOMÍA DIGITAL, TAL Y COMO SE ESTÁ PONIENDO DE MANIFIESTO EN SENTENCIAS JUDICIALES Y EN INFORMES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 213/000744).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, PARA EXPLICAR EL COMPROMISO DEL GOBIERNO, COMUNICADO A LA ALIANZA ATLÁNTICA, DE INCREMENTAR EN MÁS DE UN 80% EL GASTO MILITAR EN LOS PRÓXIMOS SIETE AÑOS, ASÍ COMO DE LAS PREVISIONES DE INCREMENTO ANUAL Y POR PROGRAMAS. (Número de expediente 213/000745).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS QUE, A PESAR DE LO PREVISTO EN EL RECIENTE PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEL MANDATO UNÁNIME DE ESTA CÁMARA, CONTEMPLADO EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO SOCIALISTA APROBADA EL DÍA 23/11/2017, EL GOBIERNO NO HA INCLUIDO EN LOS ÚLTIMOS DECRETOS—LEYES APROBADOS EL INCREMENTO, AL MENOS DE 200 MILLONES DE EUROS EN 2018 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MENCIONADO PACTO, ASÍ COMO PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS INCLUIDAS EN EL MISMO. (Número de expediente 213/000748).

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 17

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS DE LAS MÚLTIPLES AVERÍAS Y ACCIDENTES SIGNIFICATIVOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LOS SERVICIOS DE CERCANÍAS FERROVIARIAS EN DIFERENTES TERRITORIOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO PARA EVITAR SU REPETICIÓN. (Número de expediente 213/000750).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000035), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR CON MOTIVO DE LOS REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 213/000752).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000037), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LA GRAVE IMPREVISIÓN Y DESCOORDINACIÓN QUE HAN MOTIVADO QUE MILES DE CIUDADANOS QUEDASEN ATRAPADOS EN LA AUTOPISTA AP-6 Y OTRAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL DURANTE EL PASADO TEMPORAL DE FRÍO Y NIEVE, A PESAR DE HABERSE ANUNCIADO POR LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS CON SUFICIENTE ANTELACIÓN. (Número de expediente 213/000753).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000037), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA QUE INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LA GRAVE IMPREVISIÓN Y DESCOORDINACIÓN QUE HAN MOTIVADO QUE MILES DE CIUDADANOS QUEDASEN ATRAPADOS EN LA AUTOPISTA AP-6 Y OTRAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL DURANTE EL PASADO TEMPORAL DE FRÍO Y NIEVE, A PESAR DE HABERSE ANUNCIADO POR LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS CON SUFICIENTE ANTELACIÓN. (Número de expediente 213/000754).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA INFORMAR DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE SU MINISTERIO ANTE EL CAOS EN EL QUE SE CONVIRTIERON VARIAS CARRETERAS Y AUTOPISTAS DEL TERRITORIO ESPAÑOL EN EL QUE QUEDARON ATRAPADAS MILES DE PERSONAS, ALGUNAS DURANTE MÁS DE VEINTE HORAS. (Número de expediente 213/000758).

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 18

- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO, PARA INFORMAR DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE SU DIRECCIÓN ANTE EL CAOS EN EL QUE SE CONVIRTIERON VARIAS CARRETERAS Y AUTOPISTAS DEL TERRITORIO ESPAÑOL EN EL QUE QUEDARON ATRAPADAS MILES DE PERSONAS, ALGUNAS DURANTE MÁS DE VEINTE HORAS. (Número de expediente 212/001092).
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA EXPLICAR LO OCURRIDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO MÁLAGA II (ARCHIDONA) EN FUNCIONES DE CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE DIO LA MUERTE DE BOUDERBALA MOHAMED EL DÍA 29/12/2017, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUERTE Y LA INFORMACIÓN DADA A LA FAMILIA. (Número de expediente 213/000762).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA INFORMAR DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE SU MINISTERIO ANTE EL CAOS EN EL QUE SE CONVIRTIERON VARIAS CARRETERAS Y AUTOPISTAS DEL TERRITORIO ESPAÑOL EN EL QUE QUEDARON ATRAPADAS MILES DE PERSONAS, ALGUNAS DURANTE MÁS DE VEINTE HORAS. (Número de expediente 213/000757).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS (número de expediente 062/000039), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 29/12/2017 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA PRÓRROGA PARA 2018 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Número de expediente 213/000766).

La señora **PRESIDENTA**: Por otra parte, les informo de que han sido retiradas por sus autores las solicitudes de Diputación Permanente que estaban incluidas como puntos 3 a 7, 10, 12, 14, 16 a 19 y 21 del orden del día, los cuales, en consecuencia, se consideran decaídos. **(La señora Robles Fernández pide la palabra).** Adelante, señora Robles.

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS QUE EL PRESIDENTE DE ADIF SE MANTIENE EN SU CARGO TRAS ENCONTRARSE ENTRE LOS INVESTIGADOS JUDICIALMENTE POR EL CASO LEZO A INSTANCIAS DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, INCUMPLIENDO LOS COMPROMISOS DE INVESTIDURA Y, EN CONCRETO, EL QUE LITERALMENTE COMPROMETÍA AL PARTIDO POPULAR Y A CIUDADANOS «A LA SEPARACIÓN INMEDIATA DE LOS CARGOS PÚBLICOS QUE HAYAN SIDO IMPUTADOS FORMALMENTE O ENCAUSADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN, HASTA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL». (Número de expediente 213/000749).

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ**: Respecto del punto 11, puesto que ha habido una petición del Gobierno de comparecencia voluntaria, lo retiramos también.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 19

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En lo que se refiere a las votaciones, cabe señalar que los puntos del orden del día serán votados por su orden numérico al final de la sesión, sin tener en cuenta las agrupaciones utilizadas para su debate.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA INFORMAR SOBRE EL BALANCE DEL DESPLIEGUE DE AGENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA EN RELACIÓN AL 1 DE OCTUBRE.

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el punto 1.º del orden del día. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para informar sobre el balance del despliegue de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña en relación con el 1 de octubre. Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Junto con el Grupo de Esquerra Republicana, las diputadas y los diputados del Partit Demòcrata hemos planteado esta comparecencia del ministro del Interior para hacer balance ante la Comisión de Interior del despliegue de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, en nuestro país, en las semanas previas al 1 de octubre y que estuvieron desplegadas hasta principios de este año. Es muy evidente que la actuación de estos agentes desplegados en Cataluña provocó estupor, indignación y alarma no tan solo por su presencia sino especialmente por la durísima violencia que esos agentes ejercieron durante la jornada del 1 de octubre. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Los grupos parlamentarios hemos planteado durante estas semanas y meses preguntas por escrito al Gobierno en relación con estas cuestiones —luego entraremos en ello— que han sido clasificadas como reservadas por parte del Gobierno, lo cual no ha permitido que la Cámara ejerza sus funciones de control del Ejecutivo en esta materia.

La semana pasada el ministro compareció en el Senado y dio una información que nos escandalizó a todos porque dijo que el despliegue extraordinario de la Policía y la Guardia Civil en Cataluña costó 87 millones de euros— insisto, 87 millones de euros—, que no sirvieron para impedir que el 1 de octubre los ciudadanos de Cataluña fuesen a votar ya que más de 2 millones de personas participaron en aquella jornada política, a pesar de esa represión de la Policía Nacional y de la Guardia Civil; 87 millones de euros que no sirvieron para impedir que hubiese urnas, que hubiese papeletas y que se abriesen los colegios electorales; 87 millones de euros que han dejado profundamente tocado el prestigio profesional que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tenían en Cataluña; 87 millones de euros —un dispendio, un despilfarro de recursos económicos— para intentar impedir que los ciudadanos ejerciesen sus derechos civiles y políticos, que contrasta con el nulo esfuerzo que se ha hecho en otras políticas como, por ejemplo, la política de acogida a refugiados. Nos gustaría que también sobre eso el señor ministro diese explicaciones en la Comisión de Interior porque además, señorías —lo dijimos en el Pleno de la Cámara en las semanas posteriores al 1 de octubre—, los hechos acontecidos durante la jornada del 1 de octubre van a quedar grabados en la memoria colectiva de la sociedad catalana y han quedado también grabados en la mirada que Europa tiene sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado español.

En ese sentido, señorías, les he de recordar necesariamente los pronunciamientos que en esta materia han tenido Human Rights Watch, Amnistía Internacional, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comisionado del Consejo de Europa para los Derechos Humanos. Todos estos organismos, a través de sus responsables especializados en materia de derechos humanos, han denunciado la violencia desproporcionada y excesiva con la que se actuó durante la jornada del 1 de octubre; instituciones cuya credibilidad en materia de derechos humanos nadie puede poner en duda.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 20

Además, señorías, los medios de comunicación independientes de otros Estados europeos y de otros países del mundo, cuando han hecho públicas las imágenes de esas cargas policiales, han evidenciado con toda su crudeza el nivel de violencia que se ejerció durante aquellos días. Mi grupo y creo que la inmensa mayoría de la sociedad catalana ha lamentado que todavía nadie haya pedido disculpas por aquella violencia y que nadie haya asumido responsabilidades políticas.

En una sociedad democrática, el papel y las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es proteger a los ciudadanos, no golpearles. Cuando se imparten instrucciones para que la policía actúe —ya sea en cumplimiento de un mandato judicial o de una orden que establezca el Ejecutivo, en el bien entendido de que se pretende garantizar el cumplimiento de la ley— lo que es exigible en un Estado de Derecho y democrático es la proporcionalidad en la actuación de la policía, y durante la jornada del 1 de octubre no hubo proporcionalidad en la actuación de la policía. Yo recomiendo a sus señorías ver todos los videos en los que se recoge el procedimiento, desde la llegada de la policía o la Guardia Civil a un colegio hasta que se retiran, todo entero. La columna de policías o guardias civiles avanza lentamente hasta la entrada del colegio, donde se encuentra con una barrera de ciudadanos —hombres, mujeres, gente más mayor y gente más joven— y, sin mediar palabra alguna por parte de los agentes, empiezan a repartir golpes y a empujar, sin mediar ningún tipo de discusión, sin ningún tipo de mediación y sin ningún tipo de intermediación. Señorías, esa actuación en más de noventa y nueve colegios, además con cargas policiales con pelotas de goma que hicieron perder un ojo a un ciudadano, contrasta con el hecho de que en cumplimiento de esas mismas resoluciones judiciales los Mossos d'Esquadra cerraron más colegios que aquellos que la actuación de la Policía Nacional y la Guardia Civil intentó impedir.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Termino, señora presidenta.

Nos parece suficientemente escandalosa y vergonzante esa intervención para que sea absolutamente imprescindible la comparecencia del ministro del Interior en la Comisión correspondiente para dar cuenta de ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, portavoces.

El pasado 18 de enero, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, tres meses y diecisiete días después del referéndum de autodeterminación en Cataluña, protagonizó una de las peores y más estrambóticas comparecencias hechas jamás en el Senado, y, como algunos de ustedes saben, ha habido unas cuantas. Una comparecencia que podría resumirse con un la culpa es vuestra, que ibais provocando con esas urnas. Una comparecencia en la que el ministro reconoció sin pestañear siquiera un gasto de 87 millones de euros —repito, 87 millones de euros— en porras, en pelotas de goma y en croquetas, imaginamos. Una comparecencia en la que el ministro reconoció que las salvajadas salen caras. Tengan en cuenta que, haciendo números rápidos, 87 millones de euros, con 1066 heridos, supone 81613 euros el palo o el porrazo. Sí, sale bastante caro. Una comparecencia en la que vino a decir que el violento Roger Español dio un golpe de ojo a la pelota de goma de un pobre policía nacional. Una comparecencia en la que, tras 1066 heridos reconocidos y diagnosticados, no tuvo una sola palabra hacia ellos. Una comparecencia, en definitiva, en la que el ministro del Interior del Gobierno español llegó a calificar de *fake news* informes internacionales condenatorios como, por ejemplo, el de Human Rights Watch.

Desde Esquerra Republicana exigimos que el ministro comparezca en sede parlamentaria para explicar lo que no explicó en el Senado. Desde Esquerra Republicana queremos saber quién dio la orden de entrar en los colegios electorales a sangre y fuego. Queremos saber por qué se eligieron estratégicamente los colegios electorales de Puigdemont, Junqueras y Forcadell para dar ejemplo. Queremos saber quién dio la orden de apalear a la gente que literalmente defendía las urnas con sus cuerpos. Queremos saber dónde estaba el ministro durante toda aquella actuación. Como no jugaba el Sevilla, seguramente no estaba en el palco. Queremos saber si en algún momento recibió una llamada de un tal M. Rajoy o de Soraya Sáenz de Santamaría para advertirle de que ya valía y de que el ridículo internacional ya era extremo. Si no es así, queremos saber quién fue el que le llamó para parar todo aquello. Queremos saber por qué se le saca un ojo a un chico con una pelota de goma prohibida en Cataluña. Queremos saber por qué PP y Ciudadanos, seguramente con el apoyo del PSOE, piden condecorar a los salvajes que sacaron

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 21

el ojo a ese chico. Queremos saber por qué la policía española ningunea a la Generalitat y a los Mossos d'Esquadra ese día y se comporta como una fuerza de ocupación. Queremos saber por qué tienen al conseller d'Interior Forn en una cárcel de Estremera por ese referéndum y al major Trapero haciendo fotocopias por no apalear a la gente durante ese referéndum. Queremos saber por qué el ministro dice que lo que rompe la convivencia en Cataluña es una persona frente a una urna y no frente a una porra. Queremos saber si el plan de asalto al Parlament para detener a cargos electos catalanes publicado por Interviú es cierto. En definitiva, queremos saber. Por ello, Esquerra Republicana pide al principal responsable del Ministerio del Interior que dé explicaciones en comparecencia extraordinaria en la Comisión de Interior, porque, señores, el patriotismo no es una pulserita con su bandera en su muñeca, el patriotismo es que se sepa la verdad en su país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Respecto a la petición de comparecencia del ministro del Interior en convocatoria de sesión extraordinaria en la Comisión correspondiente, quiero manifestar que nos pronunciamos a favor por los motivos que hemos venido exponiendo durante todo este tiempo en esta Cámara y ante los medios de comunicación. Consideramos que esa mera presencia, como así tuvimos ocasión de manifestar en una sesión de control, no respondía al principio de legalidad y también consideramos que la actuación no respondía —así lo hemos manifestado— al principio de proporcionalidad. En definitiva, consideramos adecuado que el ministro comparezca ante esta Cámara, dé las explicaciones oportunas y oiga el parecer de los distintos grupos parlamentarios sobre la cuestión tratada.

Finalizo manifestando lo que decía al principio, que nos pronunciaremos a favor de esa convocatoria en sesión extraordinaria.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En este mismo turno, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, es evidente que los sucesos de la jornada ilegal del 1 de octubre no le gustaron a nadie, en primer lugar, porque no se debían haber producido nunca. Creemos que el Gobierno pecó cuando menos de ingenuidad pensando que la cúpula de los Mossos d'Esquadra iba a colaborar en esa jornada. Yo entiendo que el Gobierno pudiera pensar que iba a contar con 27 000 efectivos, cuando al final solo contó con 10 000 para resolver una jornada —insisto— ilegal. Por esto es por lo que creemos que la gestión que este Gobierno hizo de aquel día y de aquella jornada es francamente criticable. Nos parece que pensar que la cúpula de los Mossos d'Esquadra iba a colaborar favoreciendo o intentando que no se produjera el golpe a la democracia que se produjo aquel día es, cuando menos, pecar de ingenuo. En todo caso, nos parece que esto no es objeto para una sesión extraordinaria. Dejamos la puerta abierta a que en la Comisión de Interior en algún momento el ministro comparezca para hablar de cómo pudo pecar de ingenuidad y qué información tenía para pensar que podía contar con hasta 27 000 efectivos ese día, cuando al final 17 000 efectivos de los Mossos d'Esquadra no comparecieron en una jornada de defensa de la legalidad. De eso es de lo que tiene que hablar, pero entendemos que no debe ser en una sesión extraordinaria, por lo cual nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martín González.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña Lucía): Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Nuestro grupo va a votar favorablemente a esta petición de comparecencia del ministro del Interior por un motivo bien sencillo, y es que es una vergüenza que todavía no haya venido a rendir cuentas a esta Cámara el máximo responsable de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado recibieran órdenes

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 22

de ejecutar en Cataluña una intervención que fue intolerable el pasado 1 de octubre. Podemos debatir interminablemente sobre qué posiciones mantenemos unas y otras con respecto al 1 de octubre, sobre el procés o sobre la demanda soberanista de Cataluña, pero hay una verdad democrática que no se puede discutir y es que el ministro del Interior es responsable de la seguridad de todas y cada una de las personas ciudadanas de este Estado. El Ministerio del Interior no puede decidir que unas personas pueden ser sometidas en masa a un ejercicio desproporcionado de violencia policial por sus ideas políticas o por cómo ejercen esas ideas, incluso si las ejercen de manera contraria a un pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Por si fuera poco, miles y miles de catalanas y catalanes que ese día fueron objeto de vejaciones y violencia se expresaron el 1 de octubre de forma totalmente pacífica. Que la intervención no fue de ninguna manera proporcional no solo lo dice nuestro grupo parlamentario sino que lo prueba el hecho de que se produjo un clamor internacional contra las imágenes de agresividad e incluso de violencia injustificada; no fueron solo organizaciones sociales o partidos de la oposición quienes lo criticaron, sino que corresponsales y medios internacionales utilizaron expresiones como repugnante e injustificable para calificar lo que internacionalmente se pudo ver durante horas. El ministro decidió que se podía utilizar de manera gratuita la violencia policial para disolver un movimiento político, pero finalmente la imagen que se proyectó en toda Europa y más allá de Europa supuso un flaco favor para la imagen internacional del conjunto de este país y un grave desprestigio para las propias fuerzas de seguridad.

Dado que el ministro no ha tenido a bien venir a dar la cara durante cuatro meses, nuestro grupo parlamentario ha facilitado en este tiempo la presentación de nada menos que tres informes que recogen las graves vulneraciones de derechos que se produjeron el 1 de octubre. El primero es el informe de Som Defensores, que es una red independiente de organizaciones sociales dedicadas a la defensa de los derechos humanos, sin ninguna adscripción partidaria y con un prestigio ganado a pulso y reconocido por las propias instituciones públicas. Las conclusiones de ese informe dicen literalmente: En la actuación relacionada con la violación de derechos humanos llevada a cabo por diferentes órganos del Estado español se ha realizado un uso contrario al derecho internacional y nacional del derecho penal y de los principios consustanciales de intervención mínima, proporcionalidad y última ratio, según establece el Tribunal Constitucional español, propios de un derecho penal moderno en el marco de una sociedad democrática. El informe se hace eco asimismo de los 893 casos registrados de personas heridas por las actuaciones policiales. Hay quienes incluso han llegado a reírse en esta Cámara cuando hemos mencionado esta cifra en meses anteriores; a ellos les recordamos que el Consell de Col·legis de Metges de Catalunya tuvo que publicar un comunicado el 13 de octubre exigiendo que no se pusiera en duda la profesionalidad de los médicos, que fueron quienes expidieron de manera independiente los partes de atención a la víctimas de la actuación policial. Otro de los informes es el del servicio de atención a las víctimas de agresiones policiales del 1 de octubre del Ajuntament de Barcelona, que en sus conclusiones afirma que, a la vista de los numerosos casos atendidos, las actuaciones de Policía Nacional y Guardia Civil iban dirigidas a generar el pánico entre la población civil y así tener un efecto desmovilizador tanto de aquellas personas que se encontraban concentradas en los colegios electorales y sus alrededores como de aquellas que no se habían desplazado a los mismos pero estaban siguiendo las cargas por los medios de comunicación. No podemos dejar de mencionar un dato gravísimo, y es que el informe da por demostrado que en el Instituto de Educación Secundaria Ramón Llull la policía usó pelotas de goma, cuyos disparos impactaron en el ojo de una víctima que ya ha hecho público su nombre sin que el Ministerio del Interior haya mostrado el interés que exige la gravedad de este caso en concreto. En definitiva, la intervención policial que ordenó el ministerio tuvo carácter político. No se trataba de evitar que se cometiera una ilegalidad, sino más bien de disuadir políticamente a miles de personas en Cataluña. Ya lo hemos dicho al principio, no importa cuáles son las críticas que se puedan dirigir hacia las actuaciones del Govern de la Generalitat en los últimos meses de 2017, que por nuestra parte han sido muchas, sino que el Ministerio del Interior no se puede comportar como si las Fuerzas de Seguridad del Estado fueran una empresa de seguridad privada con la que defender sus intereses particulares. El ministerio está obligado a garantizar la seguridad, la integridad física y psicológica y el ejercicio de los derechos democráticos de absolutamente todas y cada una de las personas que son ciudadanas del Estado.

Acabo ya. Sentimos tener que hacer la siguiente crítica, y es que el Partido Socialista, y en concreto el Grupo Parlamentario Socialista, se vieran obligados a criticar la desproporción de la intervención policial del 1 de octubre hasta el punto de que propusieron la reprobación en esta Cámara de la vicepresidenta del Gobierno, y a nuestro juicio es totalmente incalificable que el PSOE cambiara esta posición, que estaba plenamente justificada, por su apoyo a la aplicación del 155 en Cataluña. Por ese motivo, les pediríamos que hicieran una reflexión y autocrítica al respecto. (Rumores).

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 23

El Partido Popular es el principal responsable del estallido de la crisis catalana y, en definitiva, de la crisis territorial del Estado por su rechazo a afrontar un problema que es político. En otros lugares, donde corresponde, hemos dicho lo que pensamos sobre las responsabilidades del anterior Govern de la Generalitat, pero en lo que se refiere a esta cuestión, el ministro ya está tardando en acudir a rendir cuentas al Congreso. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el voto del Grupo Socialista será de abstención. No nos oponemos a que venga el señor ministro a comparecer para dar cuenta del dispositivo que se diseñó ante el 1 de octubre en Cataluña, pero entendemos que esta cuestión ya se ha debatido en el Senado. Hace tan solo unos días, como destacaba algunas de sus señorías, el señor Zoido compareció en el Senado para hablar expresamente de esta cuestión, del dispositivo policial ante el 1 de octubre en Cataluña.

Señorías, podemos coincidir en que el despliegue fue improvisado, mal planificado, que las condiciones en las que estuvieron muchos agentes fueron algo más que indignas y que el dispositivo policial que se diseña para impedir el referéndum ilegal fue fallido y mal diseñado; no hubo más que ver cómo no se logró impedir la votación, cómo había urnas en los lugares designados para esas votaciones, incumpliendo así con la resolución judicial, y cómo a media mañana se ordena el repliegue policial. Seguramente esto no sea fruto de la casualidad sino que se deba a que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estuvieron sin dirección operativa por decisión del ministro Zoido desde el 29 de julio, cuando intenta cambiar la cúpula policial, la dirección operativa, y lo que hace es crear una especie de bicefalia en el mando operativo que empeora aún más las labores de coordinación de los agentes. Señorías, podemos debatir durante toda la mañana todas estas cuestiones, cómo se desarrolló el 1 de octubre y el papel que tuvieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante toda la mañana, pero lo que hoy venimos a debatir es lo que aparece en el orden del día, que es la necesidad de que el ministro Zoido comparezca para informar sobre esta cuestión. Insisto en que mi grupo entiende que ya ha comparecido en el Senado y que allí ha dado explicaciones a las preguntas planteadas por todos los grupos allí representados y, por tanto, nos vamos a abstener.

Más allá de esta cuestión, entendemos que algunos quieran seguir con ese juego de estar continuamente en la indefinición, apuntar hacia otros partidos y hablar de autocrítica, cuando seguramente sean ellos los que tengan que estar mirando cuál es su papel ante esta cuestión y saber qué tienen que decir. Seguramente si fueran más claros en su defensa de la legalidad, todos estaríamos haciendo un frente común para que se respeten los derechos de los catalanes en Cataluña, de todos, de los que piensan de una manera frente al independentismo y de los que piensan de manera opuesta. Créanme que mi grupo hace autocrítica, pero no la autocrítica que nos piden otros, que son los primeros que tienen que aplicarse el cuento.

Como decía al principio, mi grupo se va a abstener en esta cuestión. No nos parece mal que pueda venir el ministro, pero entendemos que ya ha comparecido en el Senado para dar cuenta de ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, señor Rufián, tengo aquí delante el *Diario de Sesiones* del Senado del pasado día 18 de enero —estamos hablando de hace cinco días—, donde se llevó a cabo una comparecencia del ministro del Interior para hablar precisamente de lo que ustedes piden que venga aquí a hablar. Hay que decirles, señorías, porque algunos de los portavoces han dicho que no ha comparecido en sesión parlamentaria, que las Cortes Generales están compuestas de Congreso y Senado y que tanto una Cámara como otra representan la soberanía nacional. No sé si es que el senador de Esquerra, Castellana Gamisans, o el senador del PDeCAT, Cleries i Gonzàlez, no tuvieron una buena actuación ese día y ustedes están pidiendo una prórroga, una segunda parte o una ampliación del debate para explicar lo que no fueron ellos capaces de hacer, pero vistas las actuaciones que ustedes han tenido hoy aquí siguen instalados en el teatro, en el victimismo, en el espectáculo político y en la mentira. Señorías, ustedes

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 24

pueden atacar mucho a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, pueden atacar mucho al ministro del Interior, pueden atacar mucho al Gobierno del presidente Rajoy o al propio presidente Rajoy, pero no les he oído en todos estos meses ni en los últimos años hacer una sola crítica a aquellos dirigentes de Cataluña que desde el Gobierno de Cataluña se han dedicado a cometer.

Hablan ustedes de 87 millones de euros, y yo creo que el conjunto de los españoles la pregunta que les hacen a ustedes dos y a sus compañeros de partido político es por qué han obligado ustedes a base de cometer ilegalidades a que el Gobierno de España —el Ministerio del Interior— se haya tenido que gastar 87 millones de euros para mantener la legalidad, para mantener la unidad de España y para mantener el Estado de derecho que ustedes han vulnerado de forma reiterada. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Ustedes hablan de este Estado represor, de estas actuaciones represoras que se llevan a cabo, pero, señor Rufián, usted se pasea por España como le viene en gana, dice todo lo que quiere, hace en el hemiciclo cosas que no se habían visto en la historia de la democracia ni del parlamentarismo y, señoría, yo no he visto que a usted ningún policía le haya pegado, ni que le hayan detenido, ni que se haya llevado a cabo ninguna actuación contra usted. (Rumores.—El señor Campuzano i Canadés: ¡Faltaría más!). Si, según ustedes, somos tan represores y este es un Estado tan represor, si aquí no se permite hablar, si esto es la antidemocracia, usted es precisamente el ejemplo de todo lo contrario.

Hablan ustedes de urnas y de papeletas. Señoría, el ridículo en Europa y en el mundo lo hicieron ustedes contando papeletas en iglesias, llevando urnas con los votos a los colegios electorales antes de abrirse el colegio electoral, votando en medio de la calle cuatro y cinco veces y echando las papeletas en medio de la calle. Eso sí que fue ridículo. También hablan ustedes de las imágenes vistas. ¿A qué se refieren, a la manipulación de las imágenes? ¿A imágenes de hace varios años que, mediante los sistemas que montó el Gobierno de la Generalitat en el extranjero a través de las embajadas, sirvieron para intoxicar a la opinión pública internacional? ¿De esas imágenes estamos hablando? ¿De esa señora a la que le habían partido los brazos, de la otra a la que le habían hecho no sé cuantas cosas y que luego se demostró que eran actuaciones que se habían producido hace años y que habían sido organizadas por los Mossos d'Esquadra? Ustedes hablan de violencia, pero de la actuación de los Mossos d'Esquadra cuando se desalojó el Parlament no he visto ninguna crítica. Aquí hay algunos miembros de la iniciativa del 15-M, pero no he visto ninguna crítica de la portavoz de Podemos a la actuación de los mossos en el desalojo del 15-M en Barcelona (Rumores.-La señora Montero Gil junta los dedos de la mano indicando mucho y dice: Así, así) y me hubiera gustado que buscara el equilibrio en cuanto a las actuaciones de unos y otros. (Una señora diputada: Ya, ya). Entonces los mossos sí actuaban consecuentemente con las situaciones que se estaban produciendo. Señoría, lo que ha hecho la Policía Nacional, lo que ha hecho la Guardia Civil, lo que ha hecho el ministro del Interior y lo que ha hecho el presidente Rajoy ha sido mantener el Estado de derecho (Un señor diputado: ¡Muy bien!), usar los mecanismos que el Estado de derecho permite para evitar ilegalidades como las que ha cometido el Gobierno de Cataluña. Y les quiero decir una cosa: cada vez que se produzca una situación parecida o similar, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del presidente Rajoy, va a actuar en consecuencia, porque la unidad de España ustedes no la van a poner en cuestión, ustedes no la van a romper y mientras el Partido Popular gobierne España tengan ustedes muy claro —muy claro— que aquí quien comete ilegalidades las paga ante los tribunales de justicia (El señor Rufián Romero: Ya lo vemos), ya sean del Partido Popular o del Gobierno del Cataluña, pero aquí el que la hace la paga y cuando se comete una ilegalidad el Estado de derecho está para proteger a los 47 millones de españoles. Por tanto, señora presidenta, votaremos en contra.

Muchas gracias. (El señor Barrachina Ros: ¡Muy bien!—Aplausos).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000032), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SENTENCIA ADOPTADA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EL PASADO 22 DE DICIEMBRE, POR LA QUE ANULA EL ARTÍCULO 4, ENTRE OTROS, DEL REAL DECRETO-LEY DE 2014 EN EL QUE SE FIJABA LA INDEMNIZACIÓN DE 1.350.720.000 EUROS PARA LAS EMPRESAS PROMOTORAS DEL PROYECTO DE ALMACÉN DE GAS DE CASTOR.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 25

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE, RESOLVIENDO ENTRE OTROS EL RECURSO PRESENTADO POR EL GRUPO SOCIALISTA, HA DECLARADO INCONSTITUCIONALES Y NULOS LOS ARTÍCULOS REFERIDOS AL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A ESCAL UGS, S.L. Y A LA ATRIBUCIÓN A ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U. DE LOS DERECHOS DE COBRO DEL SISTEMA GASISTA, CONTEMPLADOS EN EL REAL DECRETO-LEY 13/2014, DE 3 DE OCTUBRE, CON EL QUE EL GOBIERNO ACORDÓ LA HIBERNACIÓN DEL ALMACÉN «CASTOR». (Número de expediente 213/000746).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (número de expediente 062/000034), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DECLARA NULOS E INCONSTITUCIONALES LOS ARTÍCULOS 2.2, 4, 5 Y 6, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA Y LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL REAL DECRETO-LEY 13/2014, DE 3 DE OCTUBRE, POR EL CUAL SE PERMITIÓ COBRAR UNA INDEMNIZACIÓN DE 1.350,729 MILLONES DE EUROS A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DEL ALMACÉN DE GAS CASTOR, Y PARA DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES QUE HA LLEVADO A CABO SU GOBIERNO, EN PARTICULAR SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE RETRIBUCIONES POR UN IMPORTE DE 96.382,954 EUROS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA ORDEN ETU/1283/2017, DE 22 DE DICIEMBRE, PUBLICADA CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 213/000738).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a los puntos 2, 8 y 13. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre las consecuencias de la sentencia adoptada por el Tribunal Constitucional el pasado 22 de diciembre, por la que anula el artículo 4, entre otros, del Real Decreto—ley de 2014, en el que se fijaba la indemnización de 1350 millones de euros para las empresas promotoras del proyecto de almacén de gas de Castor. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Socialista, para que se acuerde la comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital para explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Constitucional que he señalado anteriormente. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital para que comparezca el ministro para informar sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Constitucional que también he señalado.

Intervienen, en primer lugar, los autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

El pasado 22 de diciembre, el Tribunal Constitucional hizo pública la sentencia por la que anulaba el artículo 4, junto con otros, del Real Decreto-ley de 2014, en el que se fijaba la indemnización de 1350 millones de euros para las empresas promotoras del almacén de gas denominado proyecto Castor, un

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 26

proyecto gasístico que en origen debía costar 500 millones de euros, que acabará costando 5000 y cuya 'invernación' solamente ya cuesta 16.

Para que todo el mundo lo entienda, el Castor es el resultado de ese juego que es el sistema económico y político español entre PP y PSOE en el que siempre gana Florentino Pérez. Un tocomocho ideado y pactado por los liberales del BOE en esa especie de ministerio llamado palco del Bernabeu. Un proyecto que ha provocado más de 500 terremotos en la zona, ha costado un cien por cien más de lo anunciado y que la ciudadanía pagará en el recibo del gas hasta el año 2034. Si suena como un timo, se paga como un timo y parece un timo, igual es un timo. A lo largo de estos años se han visto facturas adjudicadas a dedo, sin pasar por un proceso de concurrencia, una falta de fiscalización y auditoría total, una ausencia de informes geológicos y medioambientales alarmante y unos conflictos judiciales abusivos y constantes. Desde Esquerra Republicana exigimos saber por qué se blindó un negocio sobre el que había tantas dudas técnicas y económicas. Por qué la concesionaria ESCAL UGS podía recibir una indemnización aun habiendo actuado de forma negligente, incluso con la planta marina solo en fase de pruebas. Por qué todavía el Gobierno no ha realizado una auditoría técnica sobre las negligencias, errores, contradicciones y omisiones técnicas detectadas en los informes elaborados sobre el proyecto. Por qué el Estado autorizó la construcción de un almacén de gas submarino en una zona de fallas activas sin exigir ni tan siguiera un estudio previo de riesgo sísmico. Por qué el informe del MIT intenta exonerar de cualquier manera a un Florentino Pérez de cualquier responsabilidad. Por qué ACS gana el concurso para construir el Castor sin concurrencia alguna y con la autorización de subcontratar a sus propias empresas, aumentando un margen por contrato del 5 al 17 %. Queremos saber quién se lucró y quién se sigue lucrando con la estafa del Castor. Qué se piensa hacer para resarcir a los consumidores perjudicados. Cuándo se hará que ACS devuelva el dinero, vía real decreto-ley. Cuánto dinero se está ya cobrando por esta estafa y en base a qué, y cuántos años más se hará pagar a la ciudadanía los 16 millones de euros que cuesta simplemente mantener este desastre.

Desde Esquerra Republicana de Catalunya solicitamos una subcomisión de investigación del Castor en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, tal y como venimos solicitando desde el año 2013. Exigimos que sean los responsables de este desastre quienes paguen y no el que encienda el gas en su casa cada día; que se devuelva esta indemnización ilegítima pagada ya a las concesionarias; que se retire el recargo que ya cobra Enagás Transporte a la gente a día de hoy, y que evidentemente el ministro dé explicaciones en sede parlamentaria de todo ello.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, solicitamos la comparecencia del señor ministro Nadal y de entrada hemos de empezar recordando que el pasado 21 de diciembre el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la indemnización a la empresa concesionaria del Castor, fruto del recurso que presentaron ante el Tribunal Constitucional el Parlament y el Govern de Catalunya y el Partido Socialista aquí en el Congreso. El tribunal nos dio la razón sobre el no ajuste a derecho de una indemnización que en su momento produjo no tan solo en Cataluña y en el País Valenciano, sino en el conjunto del Estado, una enorme indignación en la ciudadanía, cuando además se pretendía que los costes de esta operación fallida fuesen sufragados por los ciudadanos a través del recibo de la energía al que hacen frente. Pero lo que fue más sorprendente y alucinante, sin ningún tipo de justificación, es que al día siguiente de la sentencia del Tribunal Constitucional el Ministerio de Energía aprobase un decreto por el que establecía un pago de una indemnización de 80 millones para la empresa responsable del Castor. El 21 de diciembre el tribunal declara que es inconstitucional y el día 22 el Gobierno paga 80 millones a esa concesionaria, saltándose absolutamente el respeto a la legalidad. Nos parece que estamos ante uno de los escándalos más graves que hemos vivido durante estos últimos años en las relaciones entre el poder político y las empresas que gestionan servicios en el campo de infraestructuras estratégicas, como era el caso del Castor. No se puede justificar. Eso exige una explicación política en esta Cámara. Seguramente, en un Estado democrático normal eso exigiría la caída del ministro, la dimisión del propio ministro. En este Estado, donde el ejercicio de las responsabilidades políticas parece que nadie lo quiera asumir, pueden pasar estas cuestiones. Por tanto, creemos imprescindible esa comparecencia y espero que el Grupo Popular nos acompañe en esta votación.

Gracias.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 27

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Con un poco de sentido común este proyecto no se habría hecho nunca; con un poco de sentido común no se habría hecho esa concesión con esas cláusulas, y con mucho sentido común el Tribunal Constitucional acaba de fallar que eso no está de acuerdo a la ley. Por tanto, yo creo que el sentido común nos dice que tenemos que pedir la comparecencia del ministro para que explique qué va a pasar después de que el Tribunal Constitucional anulara esos artículos por declararlos absolutamente inconstitucionales. Al final al ciudadano medio le queda como un sabor de decir: al final siempre ganan los mismos; hemos rescatado a los bancos, hemos rescatado a las autopistas, hemos rescatado al Castor y al final siempre son rescatados los mismos y a cuenta del dinero de todos los demás. Por tanto, yo creo que, si hay un poco de sentido común, todos votaremos que venga el ministro y que explique qué es lo que piensa hacer.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora LUCIO CARRASCO: Gracias, presidenta.

Señorías, la indemnización a la empresa promotora del almacenamiento de gas denominado Castor va a pasar a la historia como la respuesta menos negociada y más vertiginosa de un Gobierno ante un conflicto de intereses que afecta a todos y cada uno de los consumidores de gas. El Tribunal Constitucional nos ha dado la razón y el pasado 22 de diciembre en su sentencia se manifestó considerando nulo, entre otros, el artículo 4 del Real Decreto-ley 13/2014, que es el que fija la compensación económica a la empresa. Por tanto, desde ese día se suspende el pago que los consumidores de gas estamos costeando desde el año 2014. La sentencia anula también el procedimiento por el cual se devolvió la cantidad de 1350,7 millones de euros. No encuentra el tribunal la causa de la urgencia en devolver dicha cantidad en menos de 35 días ni el cálculo de la misma. No considera que el real decreto-ley sea la medida más adecuada o el medio para hacerlo. Además, la sentencia no entiende justificado que se atribuyan estas nuevas obligaciones de pago al sistema gasístico.

Señorías, son muchas las incógnitas que es necesario aclarar, tanto la errónea decisión del ministro Soria, como demuestra la sentencia, como las consecuencias que se derivan de ella. Son demasiados los flecos que quedan en el aire como para considerar más que justificado que el ministro comparezca en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital. Necesitamos saber qué piensa hacer a partir de ahora para enmendar este grave asunto y evitar que los consumidores de gas tengamos que pagar este error en nuestra factura durante los próximos treinta años. Este Gobierno primero tiene que explicar por qué actuó de esta extraña e inédita manera en el año 2014. Había un amplio espacio para la negociación con la empresa por distintos motivos, algunos de los cuales esgrimiré. En primer lugar, un hecho relevante es que la instalación nunca ha llegado a ser entregada o puesta en servicio de una manera definitiva, porque siempre estuvo en fase de prueba. Por tanto, no se cumple fielmente la condición que marcaba la ley de que las instalaciones estuvieran operativas. Por consiguiente, nos preguntamos por qué hay que compensar y con este valor neto contable de un activo que tiene un deterioro no cuantificado aún. ¿Por qué no se ha producido una quita en esa valoración de 1400 millones de euros? ¿Por qué razón no se hace corresponsable también a la empresa concesionaria? ¿Ha habido un auténtico control en el seguimiento de las actuaciones?

Lo primero que hizo el Gobierno, como decimos, de manera veloz, fue devolver el dinero y después encargar un informe al MIT para determinar qué había ocurrido. El MIT dijo que era una circunstancia imprevisible, pero aun así todavía no sabemos cuál será la solución definitiva sobre esta instalación. De momento se ha legislado para su hibernación, pero queremos saber exactamente a qué tipo de hibernación se refiere, cuánto tiempo va estar hibernando y cuánto va a costar el mantenimiento de las instalaciones hibernadas. Se adopta una solución definitiva como consecuencia de un problema social y estructural muy importante que fueron los seísmos, que no había sido detectado en un informe de impacto ambiental previo que sirvió para apoyar la concesión, informe que existió. Efectivamente sí lo hubo, señor Rufián. Hay muchas explicaciones que dar. ¿Por qué se actuó con tanta frivolidad? ¿Cómo se va a actuar a partir de ahora? ¿Cuáles son los siguientes pasos para reclamar el dinero ya abonado por parte de Enagás?

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 28

Este Gobierno ha demostrado tener mucha agilidad en algunas de sus decisiones, como esta decisión, la fulminante devolución de la inversión a la empresa que construyó y gestionó el Castor, o por ejemplo también tiene mucha celeridad en abrir la caja de la Seguridad Social cada vez que le hace falta para cualquier asunto. Sin embargo, le cuesta más asumir otras responsabilidades que también tiene el Gobierno o el Ministerio de Energía, como por ejemplo dotar adecuadamente un presupuesto para que la lucha contra la pobreza energética sea efectiva. Es una obligación de este ministerio defender los intereses de los consumidores y también es obligación del ministro venir a dar explicaciones. El señor Nadal es el único que hoy ha rehusado comparecer en Comisión, al contrario de lo que ha hecho la mayor parte del Gobierno, no en todas las peticiones de comparecencia, pero sí en algunas. Yo me pregunto qué es lo que tiene que ocultar el señor Nadal para no querer venir a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Iglesias Turrión.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nos sumamos, como no podría ser de otra manera, a la petición de comparecencia del ministro Nadal para que explique qué medidas va a tomar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado nulos e inconstitucionales varios artículos y disposiciones del citado decreto-ley por los cuales se indemnizó con más de 1350 millones de euros a las empresas promotoras del proyecto Castor. Castor es una palabra que en el lenguaje político español señala una manera de gobernar, señala una época y señala un estilo. Algunos llamaron a Castor el regalazo de José Luis Rodríguez Zapatero y Miguel Sebastián a Florentino Pérez. Pero es mentira, no fue un regalazo de ZP ni del ministro Miguel Sebastián, fue un regalazo de todos los españoles a Florentino Pérez que los españoles siguen pagando en cómodas cuotas mensuales cada vez que les llega la factura del gas y que en principio podrían seguir pagando durante treinta años.

Permítanme recapitular. ¿Qué fue Castor? Castor iba a ser el gran depósito de gas natural en España, situado frente a Vinaroz, provincia de Castellón, y el delta del Ebro. Lo aprobó un Gobierno del Partido Socialista en el año 2008 y fue puesto en marcha en 2012 por un Gobierno del Partido Popular. El proyecto fue concedido a una sociedad participada —¡qué casualidad!— en un 67 % por el Grupo ACS, de Florentino Pérez. La concesión incluía una cláusula, digamos que controvertida, que garantizaba la devolución de la inversión en caso de que hubiera algún problema. Podríamos llamar a esta cláusula 'la cláusula patriótica'. No voy a pedir yo a los señores del Partido Socialista que sean autocríticos porque se me van a ofender, pero en esto ustedes no demostraron ser muy diferentes al Partido Popular.

¿Cuánto costó Castor? Costó muchísimo más de lo que dijeron en la concesión, un clásico en la política española: se presupuesta con un dinero, pero después llegan los sobrecostes. Según la propia compañía, a finales de 2011 el proyecto ya costaba 1200 millones de euros, un 90 % más que el coste inicial; y en 2013, según el propio Ministerio de Energía, los costes se habían disparado hasta 1700 millones. Y, sin embargo, a pesar de todo esto, Castor se paralizó. ¿Por qué? Por los terremotos provocados en la zona en septiembre de 2013 por las inyecciones de gas. Más de quinientos seísmos, según el Instituto Geográfico Nacional que en un estudio decía que no se había tenido en cuenta el informe de impacto de sismicidad inducida para determinar la peligrosidad del proyecto. ¡Todo un ejemplo de gestión! ¿Y qué pasó? Que el proyecto se congeló, se quedó hibernando, como decían antes sus señorías. Cito literal al ministro Nadal: Es como si inflamos un globo que ha tocado unos cimientos; si luego se desinfla —que es lo que ocurriría con el desmantelamiento— también podría mover los cimientos, así que habría que hacerlo con prudencia y seguridad. Desde que el señor M. Rajoy habló de los hilillos de plastilina para describir el impacto ambiental del Prestige no había habido una descripción técnica más precisa del impacto ambiental de una obra en España. Me van a permitir que haga una traducción libre de lo que dijo el señor Nadal. El señor Nadal dijo sobre Castor: Ya veremos; ya veremos lo que hacemos porque de momento no tengo ni idea de lo que vamos a hacer.

Y ahora viene la gran pregunta, la que interesa a los españoles: ¿Quién paga la factura? Las plataformas ciudadanas exigieron a ACS, la empresa de Florentino, que devolviera los 1350 millones que recibió como indemnización tras el desastre y que ahora el Tribunal Constitucional dice que no tenía que haber percibido. ¿Se acuerdan de la 'cláusula patriótica'? Esos 1350 millones de euros se los pagaron los españoles a Florentino, y a eso hay que sumar unos cientos de millones más en concepto de derechos

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 29

retributivos. Una organización bolchevique, la Organización de Consumidores y Usuarios, dice que la factura del desastre se seguirá socializando entre todos los españoles hasta alcanzar 4731 millones de euros. Que alguien eche una bandera encima de todo esto porque huele fatal. ¿Saben ustedes lo que se podría hacer con los 4700 millones de euros que los españoles están pagando a Florentino Pérez? Se podrían financiar más de tres millones de becas, se podría asegurar el funcionamiento de casi 29000 camas hospitalarias durante un año y se podría comprar la friolera de 18500 aparatos para hacer mamografías. Señorías, no hay bandera que tape esta vergüenza.

Nosotros pedimos solamente dos cosas muy pequeñas, muy modestas: la primera, que el Gobierno cumpla con su obligación y exija a ACS, a la empresa de Florentino, cualquier día que pase por el palco del Bernabéu, que devuelva los 1350 millones que son de los españoles. Y, la segunda, después de esto sería una vergüenza que Florentino Pérez volviera a recibir una concesión pública.

Nada más. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor ROLDÁN MONÉS: Gracias, presidenta.

Creo que estamos ante otra chapuza, otra herencia que nos deja el bipartidismo de amiguetes. En los años de las concesiones múltiples, las radiales, las cajas de ahorro, el montaje y el tinglado que tenía organizado el bipartidismo en este país para dar adjudicaciones, para dar contratos —que luego muchas veces volvían al propio partido en forma de mordidas y demás—, en este caso lo que hicieron fue una concesión que es evidente que no tenía que haberse hecho jamás y que después, como siempre, como en el caso de las radiales y en otros casos, terminarán pagando los ciudadanos. Ya lo están haciendo, con la salvedad de que ahora tenemos una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que probablemente esa subvención, ese pago que se hizo a la compañía adjudicataria de 1350 millones quizá debería revisarse. Creemos que es imprescindible, como digo, que el ministro venga a dar explicaciones sobre el caso Castor y que lo haga en Comisión, como piden aquí los grupos, para aclarar la concesión, para aclara cuál va a ser el coste que tendrá para los ciudadanos de este país esa concesión y para aclarar qué significa y qué piensa hacer el Gobierno como reacción a una sentencia que declara nulos varios artículos del real decreto del Gobierno a este respecto. Como digo, una chapuza más del bipartidismo de amiguetes que volverán a pagar los españoles y que ahora parece que el Constitucional puede parar. Queremos que el ministro dé explicaciones en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Egea.

El señor GARCÍA EGEA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría hacer una pregunta que seguro que no me van a responder pero, después de toda esta demagogia que se ha vertido aquí sobre todo en lo referente a mi partido, el Partido Popular, vamos a intentar arrojar un poco de luz. ¿Quién firmó el contrato que obliga a pagar más de mil millones de euros en caso de cancelación a la empresa ACS? ¿Quién lo firmó? ¿Lo firmó el Partido Popular? (Un señor diputado: No). ¿Lo firmó el presidente Rajoy? (Un señor diputado: No). ¿Lo firmé yo? (Un señor diputado: No.—Risas). ¿Lo firmó el ministro Nadal, al que quieren ustedes traer aquí? ¿Quién lo firmó? Lo firmó el expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y su ministro de Energía y, por tanto, debe responder el Partido Socialista —por cierto, aquí presente— y deben responder también sus socios de Gobierno durante esa etapa que son Esquerra Republicana y también algunos que hoy están en Podemos; deberían responder de todas esas cuestiones. (Aplausos). Con ello comprometió a Castellón, dejó a Castellón temblando y también dejó temblando las cuentas del Estado. Eso fue lo que hizo el Partido Socialista. Porque hay que responder: ¿Por qué se diseñó y se ejecutó un proyecto de almacenamiento de gas, a pesar de existir —y existen hoy— informes que advertían de estos movimientos sísmicos? ¿Y por qué se introdujo esa cláusula en el contrato, que obliga a pagar más de mil millones de euros en caso de rescisión? Porque seguramente si esa cláusula no se hubiera introducido ese almacén no se hubiera construido. Pero lo que estamos viviendo en esta Cámara hoy es lo que llevamos viviendo mucho tiempo, es el día de la marmota, porque en los últimos años el Partido Socialista, y sus socios, piden de forma recurrente responsabilidades por acciones negligentes gestionadas y realizadas en el pasado por el propio

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 30

Partido Socialista. Recuerdo las llamadas preferentes, que se vendieron sin que el Partido Socialista dijera ni media palabra durante su Gobierno y que ahora, cuando el Partido Popular gobierna, exigimos responsabilidades y echamos la culpa de todo al Partido Popular. Hoy los mismos que vendían las preferentes exigen responsabilidades a quienes lo solucionan. Y qué decir de esa crisis económica que hizo que muchos españoles no solo perdieran su trabajo sino que, en muchos casos, también perdieron la casa en la que vivían, ¿se acuerdan? ¿Quién tuvo que legislar, por primera vez en España, contra los desahucios? El Partido Popular. Y los que entonces callaban y negaban la crisis exigen responsabilidad a quienes lo solucionaban. Y qué decir de la factura eléctrica, de la que hoy también se ha hablado. Qué decir de esos siete años en los que la factura creció un 70% y el déficit de tarifa se dislocó hasta los 24 000 millones de euros. ¿Quién tuvo que legislar para que esto frenase y para que no siguiera ahogando a las familias? El Partido Popular y ahí están los datos del déficit de tarifa. De nuevo, los mismos que callaban entonces y sacaban pecho ahora echan culpas a quienes lo solucionaron. No busquen culpables fuera de sus propios partidos y fuera de ese espectro de la izquierda que tanto apoyaba y jaleaba al Partido Socialista de Zapatero. Maduren, por favor, maduren porque es infantil querer culpar a otro de las propias acciones con la esperanza de que el paso del tiempo borrará de la memoria de los españoles quién perpetró esto tan lesivo y de que alguien detrás de ustedes lo solucionara y que, igual con suerte, se llevará la culpa. Esto no es honesto, señorías, no es honesto. Destruir una cosa lleva poco tiempo y levantarla, como estamos viendo, lleva mucho esfuerzo y lo sabe bien el Gobierno de Mariano Rajoy, lo sabe bien el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular y también lo saben, sobre todo, los españoles, que no están dispuestos a darles a ninguno de ustedes, y lo estamos viendo, la posibilidad de volver al Gobierno.

Por otra parte, las peticiones de comparecencia que hoy estamos debatiendo no solo son sorprendentes, sino también en ocasiones son insultantes para los españoles a los que gobernamos. Hoy tiene que quedar clara una cosa en esta sesión, que nadie de los aquí presentes ha dicho —algunos me parece que por desconocimiento y otros intencionadamente—, y es que el único partido que ha intentado evitar que se pague la cláusula abusiva contenida en el proyecto Castor ha sido el Partido Popular cuando lo recurrió intentando evitar que se pagara. El Supremo, como ustedes saben, dijo que esa cláusula había que pagarla, el Tribunal Supremo indicó, a petición del Partido Popular y del Gobierno de Mariano Rajoy que quisieron impedir a toda costa el pago de esta cláusula que introdujeron los Gobiernos socialistas en el pasado, que esta cláusula había que pagarla. Ustedes hoy utilizan, unos por ignorancia y otros por intencionalidad política, la sentencia del Tribunal Constitucional para intentar atacar al Gobierno. El Tribunal Constitucional dice que, efectivamente, hay que pagar esta cláusula porque fue el Partido Socialista el que la introdujo y el que la firmó en nombre de todos los españoles, pero la forma en que hay que pagarla es lo que está únicamente en cuestión. Si hay alguien a quien hay que traer aquí a comparecer es al señor Rodríguez Zapatero (Muestra un titular de prensa en el que se lee: Zapatero asume su responsabilidad con el proyecto fallido de Castor. El expresidente pone en un aprieto al PSPV, que reparte responsabilidades con el Ejecutivo del PP), que ya ha pedido perdón y ha asumido su responsabilidad por el proyecto fallido Castor. Señores de Compromís, si ustedes quieren conocer la verdad, miren, el que hay al lado del señor Rodríguez Zapatero en esta foto es el anteriormente diputado que apoyó aquí el proyecto Castor, señor Ximo Puig, y hoy por obra y gracia de Compromís presidente de la Comunidad Valenciana. (Aplausos.— Rumores). Así que si ustedes quieren decir algo y preguntar alguna duda sobre el proyecto Castor, en vez de traer al señor Nadal, podrían preguntarle a su socio de Gobierno.

Por tanto, no me queda más que...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar ya.

El señor **GARCÍA EGEA:** ... decirle al señor Rufián, para terminar, que con el almacén lo que se hace es una hibernación no una 'invernación' **(Risas)**, es importante. Y si tan mal le parece el proyecto, consulte a sus compañeros de partido por qué se apoyó y todas esas preguntas que ha planteado hagáselas a los señores que estaban en su momento apoyando y votando que sí a los proyectos de José Luis Rodríguez Zapatero porque creo que el señor Nadal no estaba en el Gobierno.

Lo mejor del punto de hoy, al margen de la demagogia y de las inexactitudes vertidas por parte de los grupos de la oposición, ha sido escuchar al señor Rufián y a parte de la izquierda de este Parlamento citar al Tribunal Constitucional como fuente de derecho. Espero que sigan así. (Risas.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 31

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE HAN PROVOCADO QUE EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD HAYA SUBIDO UN 4,6 POR CIENTO EN LAS PRIMERAS TRES SEMANAS DE DICIEMBRE, ASÍ COMO LAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ABANDONAR UNA POLÍTICA QUE EMPOBRECE A LAS FAMILIAS, CASTIGA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS E IMPOSIBILITA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 213/000747).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al punto 9 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, con el siguiente orden del día: Comparecencia del señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para explicar las medidas que han provocado que el precio de la electricidad haya subido un 4,6 % en las primeras tres semanas de diciembre, así como las que piensa adoptar el Gobierno para afrontar la transición energética y abandonar una política que empobrece a las familias, castiga la competitividad de las empresas e imposibilita la lucha contra el cambio climático.

Para la defensa de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señora presidenta.

El año 2017 no ha sido precisamente un buen año para los consumidores de energía eléctrica en este país. Los pequeños consumidores pagamos un 9,5 % más en nuestra factura eléctrica anual con respecto al año anterior, según ha reconocido la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Nuestra factura de la luz en 2017 fue de 565 euros para un consumidor medio frente a los 516 euros que pagó en 2016. Las adversas condiciones meteorológicas para la entrada en el *mix* de energía renovable y la subida del petróleo en los mercados internacionales debido a la reducción de la oferta acordada por los países productores ha disparado la factura energética en 2017. Esto que he dicho es lo que le solemos escuchar decir al ministro. La reducción de la producción de energía hidroeléctrica por la grave sequía así como la eólica, dos de las fuentes de electricidad renovable más baratas, y su sustitución por la producción de las centrales de gas ha hecho que se incrementara el precio de la electricidad. Esto también se lo escuchamos decir permanentemente al ministro. En lo que respecta al gas natural, la subida de la materia prima se notará en el recibo a partir de enero, cuando se realice la revisión trimestral de los precios, y ya se ha estimado que habrá una subida de un 4,9 % para los clientes que utilizan el gas para el agua caliente y la cocina y de un 6,6 % para los que también lo utilizan en calefacción. Esto también nos lo ha dicho el ministro.

Hasta ahora he estado describiendo la dura realidad que vivimos en este país con respecto al coste de la energía eléctrica para los consumidores, pero es que resulta que el ministro, además de describir la realidad, tiene que dar explicaciones de qué va hacer para evitar que esto siga ascendiendo. El precio de la luz es una de las bestias negras de este ministro, que es incapaz de controlar, y también es incapaz de explicar qué hará para corregirlo. De nuevo, se niega a dar explicaciones de cómo afrontar esta permanente subida. De nuevo, no sabemos por qué, el ministro no tiene capacidad o no quiere venir a explicar o quiere venir, en todo caso, arrastrado a la Comisión —porque creo que va a tener que venir sí o sí— a explicarnos todo esto.

Ayer conocimos que el 2017 ha sido el año en el que el precio de la electricidad fue más alto desde 2008, es decir, desde hace nueve años y el Gobierno sigue culpando a la meteorología de este problema, lo cual tampoco nos sorprende porque forma parte de la inacción, seña de identidad de la casa del Partido Popular. Acabamos de conocer por varios estudios que si este Gobierno no hubiese paralizado el desarrollo de las renovables en España, podríamos tener precios de la luz mucho más competitivos que los que tenemos. Estas decisiones erróneas nos van conduciendo a la cola de Europa. Lo que no acaba de ver el ministro es que una buena implantación de renovables y un impulso a la movilidad limpia requieren de una

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 32

planificación adecuada, que es de lo que carece España. En este mes de enero son múltiples las empresas, think tanks, consultoras y otras organizaciones que están presentando sus escenarios para la transición energética, sus propuestas y el análisis, porque les interesa. Pero es que al Gobierno de España y a este país también les interesa tener esa senda de transición energética.

¿Qué está haciendo el Gobierno mientras tanto? Pues tratar de legislar, pasando por alto que desde hace seis meses hay un grupo de expertos que el propio ministerio ha creado para diseñar esos escenarios de transición energética. Sin embargo, parece que el Gobierno ya ha tomado una decisión unívoca de cuál va a ser la senda más adecuada para conseguir esos objetivos compartidos a nivel planetario. Solo en el contexto de un nuevo modelo energético podrán definirse las condiciones de un mercado que deberá ser inevitablemente modificado para conseguir precios más competitivos y que el acceso a la energía sea en condiciones adecuadas para toda la ciudadanía. El ministro se encuentra en el regate corto y es necesario que, al contrario de lo que suele hacer, que es relatar cuánto va a subir el precio de la luz y describir, se ponga manos a la obra, escuche a los expertos y cuente a la ciudadanía qué va a hacer para evitar esa volatilidad en los precios. Tiene que precisar cuáles son los objetivos para España, ya vamos tarde, como siempre, y tiene que aclararse con el Ministerio de Medio Ambiente sobre la ley de cambio climático y transición energética, compartir los objetivos y que tanto la ley como la futura y tardía estrategia de energía y clima sean coherentes y lo más compartidas posibles. De momento, cada ministerio está mirando hacia un lado diferente y es muy difícil conseguir tener una transición energética adecuada si el propio Gobierno no tiene claros cuáles son los objetivos a cumplir y los medios a tomar. El Parlamento está esperando el informe de los expertos para que se debata aquí a través de una ponencia, tal y como se comprometió en la proposición no de ley presentada por nuestro grupo para la creación de ese grupo de expertos y que fue aprobada mayoritariamente por esta Cámara.

Señorías, los grandes problemas requieren grandes soluciones y los grandes retos requieren de valentía para afrontarlos, y eso es exactamente lo que el ministro parece no tener al negarse a comparecer también sobre este asunto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Mencionaba muy ocurrentemente el señor García Egea del día de la marmota; yo le voy a contar otro día de la marmota. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia expedientó a Endesa y a Gas Natural por una infracción grave cometida entre octubre y enero de 2017 por alteración de precios. En enero de 2018, la UCO de la Guardia Civil accede a correos de Iberdrola y ve que presuntamente ha inflado el precio de la electricidad, la misma maniobra que había hecho en 2015, cuando manipuló para inflar el precio de la electricidad ganando 21 millones y provocando un impacto negativo de 105 millones. Se le impuso una multa de 25 millones que está requerida. La otra parte del día de la marmota sería que en 2017 la luz subió aproximadamente un 10 % y empezamos el año 2018 con una subida del gas del 6,2 y de la luz del 2,5, y ya veremos cómo acaba.

Otra cara del día de la marmota: las pensiones suben el 0,25%, los salarios siguen cayendo y su peso respecto del PIB disminuye cada año. Aparecen trabajadores pobres, aparece también la precarización y aparecen contratos precarios que apenas superan la semana. Tras todo esto, ¿les parece bien al señor García y al Partido Popular que el señor ministro venga aquí para decir qué va a hacer? Porque todo esto afecta a las familias y afecta a las empresas, pero esto es algo que evidentemente no es responsabilidad de Compromís, esto es responsabilidad del Partido Popular. Por tanto, a nosotros nos parece estupendo que venga el señor ministro para decir si va a hacer alguna cosa o esto va a ser campe quien quiera y así está bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente. Como ya han señalado el resto de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el precio de la electricidad es uno de los caballos de batalla de la economía española,

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 33

también, cómo no, de las economías domésticas y es una de las circunstancias que más tensionan socialmente. Ya se ha dicho también que el año 2017, año que ya ha finalizado, ha sido un año singularmente malo desde el punto de vista del precio de la energía eléctrica y ha generado una gran inquietud y multitud de artículos de opinión y de opiniones de ciudadanos y de agentes económicos. En ese sentido sí vemos adecuado que haya una inmediatez entre estas circunstancias y la presencia del ministro en la Comisión correspondiente para que explique la situación del precio de la energía eléctrica que también está relacionado, como se ha dicho —aunque es una cuestión más estructural—, con la transición energética y cómo se va componer eso que se llama el *mix* de la energía. En definitiva, sí vemos adecuado no demorar la comparecencia del ministro de Energía a fin de que explique una cuestión que implica tanto al conjunto de la economía como a las familias en particular.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo en que comparezca el ministro para explicar la subida de precios de la electricidad. Es evidente que tenemos un mercado al que le falta competencia y es evidente que el Gobierno ha sido incapaz de ofrecer un modelo para el futuro energético en nuestro país; en la cuestión climática, en la cuestión de sostenibilidad no ha habido iniciativas relevantes. Nosotros hemos propuesto numerosas iniciativas que ya le hemos consultado al ministro en ocasiones anteriores en relación con la integración de los mercados europeos y de la falta de esfuerzo del Gobierno de España, en relación con la eficiencia energética para bajar los precios, en relación, como digo, con la mayor competencia y en relación con la introducción de energías renovables más competitivas. Yo creo que es importante que comparezca el ministro para explicar qué modelo y cómo va a conseguir que ese modelo permita que tengamos un mercado eficiente y competitivo y que a la vez sea medioambientalmente sostenible sin cargar a los ciudadanos toda su factura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, señora presidenta.

Creemos que el señor Nadal tiene que venir a dar explicaciones de por qué la energía eléctrica ha subido un 10 % y básicamente por qué las empresas eléctricas de nuestro país le han metido la mano en el bolsillo a la gente trabajadora de este país de forma absolutamente incomprensible.

Sabemos que el señor Rato nos diría aquello de que es el mercado, amigo, pero parece que los informes de la UCO a los que hemos podido tener acceso recientemente no solamente hablan de abusividad, no solamente hablan de ese sistema impuesto por el exministro dimitido Soria, conocido como el sistema Juan Palomo, en el que las eléctricas se asignan qué precios son los que vamos a tener que pagar entre todos, sino que recogen que hay indicios racionales de criminalidad, es decir, de saqueo, pero un saqueo que lógicamente responde al modelo de las puertas giratorias porque esta subida del 10 % a la gente trabajadora de nuestro país engrasa las puertas giratorias. Desgraciadamente, hemos visto como se hacía apología en esta sede parlamentaria por parte de dos exministros socialistas recientemente, el señor Solbes y la señora Salgado, en uno de los episodios más vergonzosos de este periodo parlamentario. Nos gustaría que viniera para que nos dijera, para que nos explicara que si sube la luz un 10 % por qué el salario mínimo sube un 4 y por qué las pensiones suben un 0,25 y, asimismo, por qué estamos en un país en el que se producen superbeneficios en empresas privatizadas —Endesa sube sus beneficios un 30 % e Iberdrola un 11 %— ya que estos superbeneficios son el resultado del saqueo a la gente de nuestro país. Queremos que venga y que nos cuente si no es hora ya de una tarifa social que esté adaptada a los ingresos de las familias para que todo el mundo pueda tener acceso a algo que dice la Observación general 4, que es el derecho a la energía y que, al mismo tiempo, nos cuente cuál es el fracaso absoluto del bono social que pactó con el PSOE el año pasado.

Creo que ya va siendo hora de que la energía empiece a ser un elemento clave y parece que ese proceso de transición energética no vamos a poder dejarlo en manos de los grandes monopolios porque

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 34

hay algunos monopolios que, como diría Milton Friedman, son monopolios naturales y cuando le preguntaban al respecto él decía que los prefería privados, como el señor Roldán. Nosotros preferimos que también haya algún operador público que agarre las riendas, como ocurre en los principales países de Europa, y también consideramos que habría que plantearse que empresas importantes como Endesa, en lugar de ser de capital público italiano puedan ser de capital público español y que se convirtieran en el motor de la transición energética y en la garantía del acceso al suministro de la población de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, presidenta.

El pasado 29 de noviembre estuvo en sede parlamentaria el ministro para explicar esto que ustedes vuelven a reclamar en el día de hoy. Por tanto, el objeto de la petición no es saber por qué suben o bajan los precios, es otro que tendrán ustedes qué explicar cuál es. Se anuncia en la petición de que ha existido una subida de precios en torno al 4,6 % y ya les anuncio que en lo que llevamos de año se ha producido una bajada del mercado del 30 %. ¿También llamamos al ministro para esto?

Lo que está ocurriendo es que se está haciendo demagogia con el proceso de creación de precios y la factura eléctrica y todos los miembros de la Comisión de Energía que se encuentran en este momento en la Diputación Permanente saben perfectamente cómo se forma y qué problemas tiene esta factura eléctrica; sobre todo miro a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, ellos saben qué está ocurriendo. La factura está dividida en dos partes y la parte que se refiere a lo que se llaman peajes o la parte regulada tiene dentro de sí una carga importante por las malas políticas energéticas, una carga que suma muchos millones de euros, solamente en déficit tarifario 2500 millones de euros exactamente, de los que 800 millones son solamente intereses; más 6500 millones de euros de primas a renovables por haber apostado por tecnologías que no estaban aún lo suficientemente maduras. Por tanto, estamos hablando prácticamente de 10 000 millones de euros al año que pagamos todos los españoles en la factura que no pagan sus socios europeos. Esa es una de las dificultades con las que nos encontramos.

¿Qué hemos hecho nosotros en la parte regulada? En la parte regulada, en lo que se refiere al transporte de distribución, donde sí puede incidir efectivamente la política del Gobierno, se ha congelado el peaje en las tarifas eléctricas en 2016, en 2017 y en 2018. La otra parte es lo que se llama la generación eléctrica y, por tanto, lo que pagamos por la pura energía eléctrica, y ahí es verdad lo que dice el ministro: si durante el año 2017 se produce una rebaja del 50% en el volumen de energía hidroeléctrica, ¿qué ocurre? Que para poder garantizar la sostenibilidad financiera y la sostenibilidad ambiental y el suministro veinticuatro horas siete días a la semana a todos los españoles hay que generar energía con otras materias primas, y eso supuso el año pasado un incremento del 20% en el uso del carbón y del 27% en el gas, que tienen un precio superior naturalmente a la energía hidroeléctrica y a la energía eólica, que cayó el pasado año.

Dicen ustedes que no hay una apuesta decidida del Partido Popular por las energías renovables. Solamente en el año 2017, solamente el año pasado, se adjudicaron 8000 megavatios, 8 gigavatios de energías renovables sin ayudas, sin prima; es decir, cuando esta energía renovable esté en funcionamiento, el precio de la factura eléctrica de los españoles bajará, porque carece de ayuda; pero eso no nos ha interesado. Yo les pido colaboración, si ustedes realmente están interesados en bajar la factura eléctrica, ayúdennos. Una de las maneras en las que nos pueden ayudar todos —y miro a todos los grupos parlamentarios— es ayudar a incrementar las interconexiones que tenemos con Francia, por ejemplo. Si queremos una unidad de mercado y queremos convergencia de precios con nuestros socios europeos, tendremos que tener un nivel de interconexiones adecuado. Yo no escucho a los parlamentarios europeos de sus formaciones políticas defenderlo, ahí es donde ustedes pueden ayudar si efectivamente su preocupación es el precio.

Habla el representante de Podemos de su preocupación por el precio de la factura eléctrica, por las familias. Iniciamos una mesa de trabajo con todos los grupos para sacar adelante el bono social, ustedes no presentaron ni un papel. (Protestas.—La señora Díaz Pérez: ¿Otra vez? ¡Ya está bien!). Y no solamente ocurrió esto, sino que renunciaron a colaborar en la redacción del decreto del bono social. Ustedes renunciaron a colaborar con nosotros, con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo Ciudadanos. Por tanto, de verdad ni se puede felicitar al ministro Nadal por ese detrimento en la factura

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 35

en lo que llevamos de año del 30 %, que va a ocurrir por la bajada del mercado, ni castigarlo por el último trimestre por el aumento del 4,6 %, porque eso demostraría que no entienden cómo se conforma la factura eléctrica española, y sería muy preocupante para los votantes que han tenido la oportunidad de votarles a todos ustedes.

Se dice que no se hace nada con la transición energética. El año pasado, a raíz de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, como bien dice la señora Lucio, se formó un grupo de expertos en el que están representados todos ustedes, todos los grupos. Por tanto, todos estamos participando en conocer ese documento que llegará al Congreso y que se debatirá después en una ponencia en el seno del Congreso. ¿Por qué dicen que no colaboran, que no participan o que no son escuchados? ¿Por qué trasladan esa falacia a la opinión pública? A final de año hay que presentar la estrategia española de clima y energía a la Unión Europea y ustedes saben que previamente hay un grupo de expertos y una ponencia en el Congreso, ¿por qué trasladan esa imagen continuamente a la opinión pública? Como la que ha hecho el señor Baldoví trasladando la imagen de las eléctricas, las grandes compañías, el oligopolio, haciendo, como ha hecho, una descripción del cumplimiento del Estado de derecho, con el que estamos totalmente de acuerdo. Plantear que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno que nosotros apoyamos está apoyando y ayudando a las grandes eléctricas es de verdad desconocer —insisto— el sistema eléctrico español y lo que está ocurriendo actualmente en el ámbito eléctrico.

Yo les invito, como hago cada semana en la Comisión y como tengo oportunidad de hacer aquí, a entender que cuando hablamos del sistema eléctrico, que es la palanca principal para la transformación, el crecimiento y la generación de empleo de un país, lo hagamos con más rigor; entendamos que colaborando y trabajando juntos encontraremos esos puntos de acuerdo que ayuden a tener un *mix* eléctrico que nos haga ser más competitivos, que consigamos esa reducción de emisiones con la que todos estamos comprometidos y, evidentemente, garanticemos el suministro que todos los españoles necesitan en una sociedad que, sin lugar a dudas, tiende a la electrificación y a evitar el uso de comburentes tradicionales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000036), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DEL SEÑOR BALDOVÍ Y 70 DIPUTADOS, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ARCHIDONA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA MIGRATORIA ESPAÑOLA. (Número de expediente 156/000027).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a debatir el punto 15: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Solicitud del señor Baldoví y de setenta diputados de creación de una comisión de investigación sobre las irregularidades cometidas en el Centro Penitenciario de Archidona y el respeto a los derechos humanos en la política migratoria española.

Para la defensa de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA:** Gracias, presidenta.

Señorías, me imagino que al igual que el director de la DGT, el señor ministro del Interior, el señor Zoido, ha pasado unas Navidades muy tranquilas y muy cómodas, pero resulta que hay varios centenares de personas que no han pasado unas Navidades ni muy tranquilas ni muy cómodas, y es porque estaban internadas ilegalmente en la cárcel de Archidona, también conocida como el Centro Penitenciario Málaga II, que, repito, estaban internadas ilegalmente porque el Ministerio del Interior abrió esta cárcel como centro

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 36

de internamiento de extranjeros. Esto es ilegal no porque lo digamos nosotros, sino porque contraviene la propia Ley de extranjería que ustedes aprobaron, el reglamento de los CIE, de los centros de internamiento de extranjeros, y además toda la jurisprudencia previa que dice que los centros de internamiento no son centros de carácter penitenciario, sino que tienen carácter no penitenciario. Además de actuar ilegalmente, el señor ministro del Interior ha sometido a las personas que estaban internadas en Archidona a unas condiciones que no se pueden calificar más que de inhumanas; son inhumanas porque en este centro no había agua potable, había problemas con el suministro y además, como pudimos comprobar en una visita de la Comisión de Interior, en plena ola de frío en la provincia de Málaga, las personas llevaban dos semanas con la misma ropa con la que habían llegado en la patera, con ropa sucia y pasando frío porque no tenían ropa de abrigo. Asimismo, hemos recibido quejas a través de las organizaciones de defensa de los derechos humanos diciendo que la comida era de mala calidad y era escasa.

Por estos motivos se produjeron distintas protestas. Este centro estaba gestionando no por la Policía Nacional, no por agentes específicos para ello, sino por los cuerpos de la UIP, y eso generó que cuando se produjeron protestas por estas condiciones, que son absolutamente inhumanas, se dieran situaciones de represión y de extrema peligrosidad para los internos, situaciones de extrema inseguridad para ellos. Cuando estas personas se quejaron —nosotros pensamos que esta sin duda no es la bienvenida que hay que darles a las personas que han sufrido una travesía en patera extremadamente peligrosa a través del Estrecho, esta no es la bienvenida ni el país que nosotros queremos—, cuando estas personas se quejaron por la situación y las condiciones inhumanas a las que estaban viéndose sometidas, muchas de ellas fueron situadas en aislamiento, sin que ningún juez hubiera acordado ese aislamiento, y en el marco de este aislamiento una de las personas se suicidó. Yo pienso que el ministro del Interior tenía que haberse preguntado si se había aplicado el protocolo antisuicidio. ¿Se había aplicado? Pues no, porque no había protocolo antisuicidio, y Mohamed Bouderbala apareció muerto en su celda a las nueve de la mañana sin que nadie pasara por ella desde las tres de la tarde del día anterior. Mohamed Bouderbala, que se había autolesionado en los días anteriores sin que se le hubiera aplicado, como decía, ningún protocolo antisuicidio, pasó dieciocho horas solo en esa celda en aislamiento.

Por ese y por el resto de motivos que expresaba anteriormente presentamos esta petición de comisión de investigación, porque, aunque creo que al ministro del Interior le gustaría mucho, a la luz de que ha vaciado ya Archidona, que se corriera un tupido velo sobre lo que ocurrió allí, que tenga claro que nosotros estamos en este Parlamento y en esta Diputación Permanente para exigir que se cumpla con los derechos humanos y no vamos a parar hasta que dimita de una vez por todas. Este es uno más de los muchísimos motivos que tiene el ministro del Interior para dimitir y vamos a exigir que se realice una investigación profunda e independiente para saber qué pasó, por qué murió Mohamed, por qué se ha intentado deportar a muchos de los testigos que esa noche estaban con él y que vieron cómo estaba envuelto en distintas medidas de represión. El Partido Popular ya nos tiene muy acostumbrados a no hacer nada, a encubrir, a tapar siempre que se pueda y a ni siquiera dar el pésame a las familias de estas personas que han fallecido en el marco de la aplicación de las políticas migratorias, cuando no —como es el caso del señor Ventura en Melilla— se dedica a agraviarlas. Y no es solo que las personas que han estado encerradas en Archidona hayan pasado unas malas navidades, sino que hay algunas personas que no van a poder vivir las navidades el próximo año. Me refiero al caso de dos niños, Mamadou y Soufiane, que han fallecido también en el marco de la aplicación de las políticas migratorias en nuestro país. Queremos que se aclare de una vez por todas qué está haciendo el Partido Popular con la aplicación de las políticas migratorias. Necesitamos saber de una vez por todas no solo qué ha pasado en Archidona sino también qué ha pasado en los CIE, qué ha pasado en los CETI, qué está pasando en los centros de menores no acompañados. Necesitamos saberlo para que se pueda hacer justicia de una vez por todas, para que sepamos la verdad, para que se pueda reparar a las víctimas y sobre todo para que nunca más vuelvan a ocurrir este tipo de vulneraciones de derechos en un Estado que se dice democrático. Este sistema de control migratorio —lo dicen todos los expertos y lo dice la ciudadanía de nuestro país, que sabe más a veces de lo que sabemos nosotros aquí— está obsoleto y no deja tras de sí más que un rastro de dolor y muerte. Creemos que es urgente que se convoque este Pleno para que se investigue de una vez por todas qué ha estado pasando en Archidona.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 37

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario tenía conocimiento de las tres peticiones de convocatoria, dos de sesión extraordinaria y una de comisión de investigación. Entendíamos y entendemos que lo razonable es pedir primero las informaciones precisas al ministro del Interior sobre la gestión realizada en el CIE temporal de Archidona y también sobre las actuaciones realizadas en torno al suicidio del señor Mohamed Bouderbala, que estaba sometido al cuidado y guarda de la Administración, en este caso de la Administración de extranjería. Una vez recibidas las informaciones y después de realizadas al señor ministro las preguntas que cada grupo considerara oportunas, se podrá llegar a una conclusión: si seguir caminando e ir hacia una comisión de investigación o tomar en consideración otro tipo de medidas.

Pensamos que aquí se ha ido directamente, se han retirado dos peticiones de convocatoria de sesión extraordinaria y nos hemos quedado solo con la tercera, que es la creación directa de una comisión de investigación sin haber recibido previamente una serie de informaciones. Nosotros ya tenemos algunas de primera mano, porque participamos en la visita al centro de Archidona y formulamos cuestiones. A algunas nos contestaron y a otras no nos contestaron y, además, no vimos por ninguna parte al juez de vigilancia, que no había hecho aparición desde que se habilitó el centro y hasta que llegó esta comisión parlamentaria mixta del Congreso y del Senado.

En definitiva, lamentamos no poder apoyar la creación de esta comisión de investigación sin pasar previamente por un trámite, que entendemos lógico, de información del ministro. Sin perjuicio de que en algún momento nosotros también pidamos una comparecencia del ministro en Comisión para que nos explique lo sucedido en Archidona, en este momento consideramos prematuro pasar sin más preámbulo a una comisión de investigación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Señorías, hablar de una mala gestión del Ministerio del Interior es abundar en lo que llevamos año y pico escuchando y viendo todos los días todos los ciudadanos sobre la gestión de este ministro y de su equipo. La verdad es que ya le dijimos al ministro que confundir una prisión con un CIE tenía unos riesgos extremos, sobre todo si una situación que entendíamos que era de emergencia se dilataba en el tiempo, como así ha sido. Vuelvo a decir que los sucesos que acaban pasando —igual que ha ocurrido en el caso de Melilla y en los CETI y los fallecimientos de los menores— no dejan de ocurrir por la dejación y la mala gestión de este Gobierno y en este caso concreto de este ministro del Interior y de los cargos que tiene nombrados. Es sorprendente, porque —insisto— lo que al final sucedió es algo que los que estuvimos viendo la prisión de Archidona ya suponíamos que podía pasar. En todo caso, también entendemos —y esto lo digo por los grupos proponentes— que si cada vez que hay un suceso puntual se pide una comisión de investigación, si cada vez que este Gobierno hace una mala gestión se pide una comisión de investigación, probablemente no habría tiempo material para legislar nada en esta Cámara. Nosotros solicitamos de forma inmediata la comparecencia en la Comisión de Interior del ministro del Interior para dar explicaciones sobre este tema. Creo que hace falta un debate profundo sobre la gestión de los CIE y de los CETI. Ese debe ser el espacio en el que tenemos que hacer esta aproximación, este debate sosegado, porque estamos hablando de personas que llegan a nuestras costas y a nuestras fronteras y a las que desde luego no se puede abandonar o tratar de la forma en la que en estos momentos se están gestionando los CETI y los CIE.

Así pues, nosotros no vemos la creación de una comisión de investigación específica para esto, pero sí queremos que el ministro comparezca en la Comisión para dar explicaciones de lo que sucedió en Archidona y, desde luego, para ver de qué forma podemos articular un debate de verdad dentro de la Comisión o en una comisión específica que se cree *ad hoc* para ver qué está pasando y cómo solucionar un problema tan grave y de tanta injusticia como el que están sufriendo aquellas personas que acceden a nuestras fronteras.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 38

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, se pide la celebración de un Pleno extraordinario para crear una comisión de investigación sobre las irregularidades cometidas en el Centro Penitenciario de Archidona, convertido en un CIE, pero, señorías, aún no hemos oído al ministro dar explicaciones sobre esta cuestión en esta Cámara. Por eso entendemos que lo primero que debemos pedir es la comparecencia del señor Zoido, que por cierto ya solicitó mi grupo, una petición que hemos retirado porque, como bien saben ustedes, el ministro vendrá mañana para informar sobre esta cuestión. Queremos que venga el señor Zoido para que explique todas las circunstancias que concurrieron en unos hechos que presentan claros aspectos de vulneración de la legalidad. Queremos que venga el señor ministro del Interior para que explique por qué se han incumplido las normativas española, europea e internacional en materia de derechos humanos al ingresar en un centro penitenciario a personas que no han sido sentenciadas a penas privativas de libertad ni tenían la condición de detenidos, presos o penados. Son medidas a las que ha puesto reparo el propio Defensor del Pueblo, que han criticado todas las ONG que trabajan con los inmigrantes y les asisten y que hemos denunciado diversos grupos políticos, entre ellos mi grupo, el Grupo Socialista, que desde el primer día exigió explicaciones, pidió la comparecencia del ministro y ha registrado decenas de preguntas al Gobierno para que informe sobre lo ocurrido en el Centro Penitenciario de Archidona. Por eso, insisto, pedíamos la comparecencia del ministro, que se producirá mañana, para que explicase, por ejemplo, por qué en el centro de Archidona había menores inmigrantes no acompañados, para que explicase por qué faltaba ropa de abrigo, por qué la comida escaseaba, por qué se obligaba a los inmigrantes a pasar largas horas en el patio del centro, y para que explicase el acontecimiento más grave, el suicidio de uno de los inmigrantes allí ingresados, Mohamed Bouderbala. Pedimos, como digo, la comparecencia del ministro para que dé explicaciones sobre todas estas cuestiones que rezuman ilegalidad por todas partes.

Sin embargo, como bien decía el portavoz del Grupo Vasco, entendemos que antes de llegar a la conclusión de pedir una comisión de investigación, tenemos que escuchar al ministro, interpelarle, preguntarle, exigirle explicaciones y exigirle que depure las responsabilidades si de su comparecencia se deriva lo que todos prevemos, y es que se ha incumplido la normativa en materia de derechos humanos. Por eso, insisto, mi grupo se va a abstener en esta cuestión, porque nos interesa que en primer lugar el ministro se explique y podamos interpelarle.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con su venia, señoría, quiero expresar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que, en un alarde de sensatez, han retirado su petición en el curso del día de hoy sobre este tema, ya que va a comparecer el ministro precisamente mañana, pero me gustaría hacer algunas consideraciones, porque entendemos que se está utilizando este tema una vez más para hacer confrontación política.

Señorías, en Archidona ha habido atención sanitaria, asistencia social, asistencia jurídica, asistencia cultural, sistema de calefacción, sistema de agua, servicio de cocina, servicio de informática y telefonía, servicio de lavandería y limpieza y servicio de basura; en definitiva, ha habido una atención y un estricto cumplimiento de la legalidad, como probablemente saben la mayoría de sus señorías, porque está acreditado y el ministro ha comparecido y ha respondido en la sesión de control a sus interpelaciones y a sus preguntas. Señorías, como todos estamos viendo, aquí se trata una vez más de hacer política de confrontación y de aprovechar este tema, como otros tantos, para intentar desgastar al Gobierno.

Señorías, no consideramos que haya lugar a ninguna comisión de investigación sobre Archidona. La llegada masiva de inmigrantes en situación irregular a las costas españolas los días 16 a 20 noviembre, junto con las llegadas acumuladas desde comienzos de año, que superaban ya por entonces las 24 000, saturaron la capacidad de acogida de los CIE. A pesar de que se consiguió contener a más de cincuenta embarcaciones en origen en esos días, arribaron de forma irregular a las costas de Cartagena, Almería y Granada principalmente, cerca de dos millares de inmigrantes irregulares. Por eso, como prevén la legislación europea y española, se hizo necesaria la adopción de medidas de carácter extraordinario mediante la habilitación de un centro de internamiento de extranjeros de carácter provisional. Esta situación está perfectamente contemplada por nuestro ordenamiento jurídico, como saben sus señorías, que la recoge como uno de los supuestos previstos para este tipo de circunstancias excepcionales, como luego vamos a analizar. Una vez cumplida su función como CIE provisional, el

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 39

centro de Archidona, como conocen, ha sido completamente desalojado. Señorías, la normativa española determina que los ciudadanos que se encuentren irregularmente en territorio español podrán ser expulsados, según el artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Desde el momento en el que se incoa el expediente de expulsión se puede adoptar como medida el internamiento preventivo de los extranjeros, previa autorización judicial, en los centros de internamiento. Otra cosa que no se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el discurso de Podemos es que todo tiene garantía judicial, que en todo momento hay supervisión y garantía judicial, señorías. El artículo 5.2 del Real Decreto 162/2014, de funcionamiento de los CIE, establece que cuando concurran situaciones de emergencia que desborden la capacidad de los centros podrán habilitarse otros centros de ingreso temporal o provisional, procurando que sus instalaciones y servicios sean similares, que es precisamente lo que se ha hecho en estricto cumplimiento de la legalidad. Por tanto, ante la saturación de esos CIE se decidió habilitar el centro de Archidona, que, como saben, aún no había sido inaugurado como centro penitenciario. Tal y como ocurre con el resto de inmigrantes irregulares internados en los otros CIE, en el caso del CIE provisional de Archidona también fueron los jueces quienes, siguiendo el procedimiento establecido y mediante auto judicial y con todas las garantías legales y jurídicas correspondientes, decidieron de forma individual para cada caso el internamiento de los inmigrantes en situación irregular, pero ninguno de esos autos judiciales ha sido expuesto aquí por las señorías de Podemos. Las condiciones de Archidona, por tanto, estaban bien y en estricto cumplimiento de la legalidad.

Usted decía que había habido quejas. No, no fueron quejas, señora portavoz de Podemos; desgraciadamente, lo que hubo en Archidona fueron ataques al orden público. Hubo altercados con lanzamiento de enseres de las habitaciones al patio interior, destrozos en mobiliario, inutilización de algunas puertas de seguridad, arrancamiento de bancos, etcétera. Son circunstancias que usted perfectamente conoce, pero que no pone aquí de manifiesto. Desgraciadamente, hay que lamentar el suicidio, la noche del 29 de diciembre, de un interno, Mohamed Bouderbala, que ingresó en el centro provisional de Archidona el 21 de noviembre por orden del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lorca. Las cámaras de grabación del pasillo de su habitación no recogen ningún hecho de trascendencia durante la noche. El cadáver fue trasladado al Instituto de Medicina Legal de Málaga para realizar la autopsia el 30 de diciembre, determinándose el suicidio por ahorcamiento como causa del fallecimiento. El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Archidona acordó el pasado 4 de enero, como usted bien sabe y no ha relatado tampoco en su exposición, el archivo provisional de la causa, y el auto que usted perfectamente conoce no deja lugar a dudas. Se especifica que del atestado se desprende con meridiana claridad que no existen testigos de los hechos investigados, más allá del propio fallecido, que se encontraba solo en la habitación, ni las cámaras de seguridad —dice el juez revelan la existencia de un delito o la posibilidad de delito alguno. Por tanto, es muy claro el auto cuando dice que no resulta ajustada a derecho la suspensión indiscriminada sin medida ni razón de la devolución de todos los internos que se encontraban en el centro cuando no existía motivo para ello. Es decir, señorías, aquí las cosas están muy claras. Lo que pasa es que, insisto, algunos quieren hacer confrontación política de todo.

En cuanto a la inmigración irregular, saben sus señorías que se trata de un problema de fondo que requiere una respuesta coordinada entre todos. En estos temas, señorías —y voy concluyendo, señora presidenta—, se hace siempre una especie de *collage* de resoluciones. Nosotros apelamos a su responsabilidad, especialmente a la de las señorías de Podemos, que son las que mantienen la petición de comisión de investigación, si es que la tienen o aspiran a mejorarla. Como decía, no pueden venir con un *collage* de recursos de algunos organismos —algunos internacionales y la mayoría con garantía de buena fe— que son demasiadas veces puestos por ustedes al servicio del maniqueísmo político, en el que cualquier frase es interpretada en forma de garrotazo contra el Gobierno, sin término medio y sin que nadie pueda interpretar las cosas salvo ustedes, ni siquiera un juez con sus autos, como hemos visto, ni una norma con su respaldo jurisprudencial. Pero, señorías, pretender que algunos dejen la crítica irracional y pasen a las propuestas positivas es como echar agua al mar, que decía Cervantes. Señorías de Podemos, este es un Estado de derecho y aquí hay garantías constitucionales, garantías para cada individuo, garantías sociales y garantías de atención sanitaria, como hemos visto.

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que concluir.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 40

El señor **ROJAS GARCÍA**: Construyan un discurso para reforzar las garantías y no para hacerlas más frágiles.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (número de expediente 213/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA QUE INFORME Y VALORE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DEL PROYECTO MARISMAS EN EL PARQUE NATURAL DE DOÑANA, EN RELACIÓN AL RECIENTE INFORME DEL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS CUESTIONES INHERENTES A LA CUESTIÓN. (Número de expediente 213/000763).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 20 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital para la comparecencia del ministro, para que informe y valore la situación actual del proceso del proyecto Marismas, en el Parque Natural de Doñana, en relación con el reciente informe del Instituto Geológico y Minero de España de diciembre de 2017 y al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a noviembre de 2017, así como aquellas otras cuestiones inherentes a la cuestión. Para la defensa de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor VENDRELL GARDEÑES: Gracias, presidenta.

Solicitamos la comparecencia del ministro de Energía en la correspondiente Comisión para tratar de la situación del proyecto de almacén de gas que la empresa Gas Natural pretende instalar en la zona del Parque Natural de Doñana, y lo hacemos porque a principios de este mes se ha dado a conocer un estudio del Instituto Geológico y Minero dependiente del propio Gobierno, del Ministerio de Economía, y realizado a petición del Ministerio de Energía que dictamina que los análisis de la empresa rebajaron la peligrosidad del proyecto Marismas Occidental. Asimismo, el pasado mes de noviembre se dio a conocer un informe presentado por el Defensor del Pueblo, a instancias de una queja de Greenpeace, sobre el riesgo sísmico del proyecto de almacén; un informe claro y contundente que cuestiona dicho proyecto. El ministro Nadal debe comparecer en la Comisión de Energía para informar y para valorar la situación del proyecto de forma clara y transparente. El informe del Instituto Geológico y Minero concluye que la empresa no valoró el peligro de inundaciones en su estudio de riesgos; un estudio necesario para la autorización y puesta en marcha del almacén. Gas Natural atribuye una peligrosidad baja o media de inundación y para el Instituto Geológico y Minero se trata de zonas de alto riesgo y de alta peligrosidad. Asimismo, el informe establece que el nuevo Reglamento del Dominio Público Hidráulico es más restrictivo y especifica que no deben ubicarse equipamientos sensibles o infraestructuras esenciales en las zonas inundables. Mientras el Instituto Geológico y Minero emitía este informe, el Gobierno reconoció el pasado 29 de diciembre el abono a Gas Natural de 6,3 millones de euros por los costes de operación y mantenimiento del almacén subterráneo que pagaremos todos los consumidores de gas en la factura.

Es necesario recordar que el proyecto se dividió en cuatro subgrupos para evitar tener que realizar la evaluación de impacto ambiental, y así, por separado, consiguieron el informe favorable del Ministerio de Medio Ambiente. Estas actuaciones no se han guiado precisamente por el principio de precaución y ponen en riesgo el acuífero del que dependen Doñana y su biodiversidad. Es necesario recordar que, según la Unesco, el proyecto de un depósito de gas es poco compatible con la declaración de Doñana como Patrimonio de la Humanidad. Es un espacio de rutas migratorias de seis millones de aves, donde viven cuatro mil especies, algunas de ellas amenazadas o en peligro de extinción. Doñana es uno de los mayores humedales de Europa, reserva de la biosfera y un gran patrimonio natural con una enorme biodiversidad.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 41

Es un elemento que forma parte de la propia identidad de Andalucía, es patrimonio colectivo de España y de Europa y se encuentra demasiado a menudo en riesgo, como vimos este verano con el incendio que arrasó 8500 hectáreas, un 80 % de las cuales estaban situadas en el parque.

Este proyecto nos huele muy mal. Doñana huele a Castor. El proyecto de almacén de gas en Doñana ha seguido un camino parecido al del proyecto Castor. Fue aprobado en la planificación energética del Gobierno del PP de Aznar en 2002, como es también el caso del proyecto Castor. En 2010, el Gobierno del PSOE de Zapatero aprueba la declaración de impacto ambiental de Marismas Occidental. En noviembre de 2010, la Junta de Andalucía aprueba la autorización ambiental unificada. En noviembre de 2011, la Comisión Permanente del Consejo de Doñana da el visto bueno al proyecto. ¿Quién era el presidente de esa comisión? Felipe González, quien a su vez fue miembro, entre 2010 y 2015, del consejo de administración de Gas Natural Fenosa. Marzo de 2016: el Gobierno del PP de Mariano Rajoy aprueba la declaración de utilidad pública y autorización del proyecto de Marismas Occidental. Como en el caso del Castor, PP y PSOE se van relevando en el impulso de estos proyectos: lo que uno propone el otro dispone. El Defensor del Pueblo, en el informe que les mencionaba, ha señalado el riesgo de que la insuficiente evaluación del proyecto provoque costosos mecanismos de compensación y señala que no parece que la elección de gas sea una actividad apropiada en este entorno. En el caso de Castor, el Gobierno también decía que era seguro, que no había ningún peligro y que era absolutamente necesario. Al final, ni seguro, ni necesario, ni mucho menos barato para el bolsillo de las personas consumidoras de gas. No es un proyecto de utilidad pública, a pesar de la declaración del Gobierno, es un proyecto de estricta utilidad privada. Es un proyecto que cuenta con el rechazo del territorio directamente afectado y de las principales organizaciones ecologistas.

La reflexión que hay que hacer es que en este país tenemos un grave problema con la planificación de las infraestructuras, un problema energético, con infraestructuras que no responden a las necesidades reales ni de futuro del país; un problema ecológico, porque se pone en riesgo el patrimonio natural; y un problema democrático, por la gran capacidad de presión que tuvo ACS para impulsar el Castor o la que tiene ahora Gas Natural, una empresa por la que han pasado dirigentes políticos como Felipe González o Narcís Serra; son las inefables puertas giratorias. La planificación energética de infraestructuras se hace en función de intereses corporativos y no del interés general, ese es el problema. Le queremos recordar al ministro, si es que se aprueba esta comparecencia, que la Comisión de Energía aprobó una proposición no de ley, a propuesta de nuestra diputada Isa Franco, en la que instaba al Gobierno a la paralización inmediata de las obras de su proyecto de Marismas Occidental, a la realización de los informes hidrológicos y sísmicos necesarios y a la evaluación ambiental unificada de todo el proyecto de Marismas. Es de sentido común esta cuestión. Un almacén de gas no se puede construir en un espacio protegido; si es que el almacén de gas tiene algún sentido, que nosotros no lo creemos. La cuestión de fondo es cuál es la planificación energética del Gobierno y si un proyecto de este tipo tiene sentido cuando lo que es necesario es impulsar las energías renovables para combatir el cambio climático y no consumir más combustibles fósiles. El Gobierno tiene que optar, la sociedad española tiene que optar —o Doñana o almacén de gas, o hidrocarburos o renovables, o pasado o futuro— porque no todo es compatible. Nos tememos que el Gobierno ha elegido ya el almacén de gas y los hidrocarburos, el pasado y no el futuro. Lo prioritario es preservar la riqueza natural de Doñana, no ponerla en peligro. La prioridad es luchar contra el cambio climático, que tiene efectos muy negativos sobre Doñana y ahora los puede tener por partida doble. Este proyecto demuestra que el Gobierno no se toma nada en serio la lucha contra el cambio climático, a pesar de que eso no es ninguna novedad.

Por todas estas razones, les pedimos que apoyen esta comparecencia que creemos imprescindible. Gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Villegas Pérez.

El señor VILLEGAS PÉREZ: Gracias, presidenta.

Ciudadanos va a apoyar esta solicitud de comparecencia del ministro para que informe sobre un proyecto que, efectivamente, genera muchas dudas. Tenemos antecedentes, y los hemos visto en esta misma Diputación Permanente, sobre chapuzas realizadas por el viejo bipartidismo, por el Partido Socialista y el Partido Popular, en un asunto muy parecido, el asunto Castor, del que hemos hablado anteriormente. No se puede consentir que se repita la misma situación. Tenemos la experiencia de lo que ya ha pasado, la experiencia de los problemas de seguridad y de impacto ambiental que se

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 42

produjeron en Castor, y tenemos también la experiencia del dinero que nos ha costado a los españoles la chapuza —insisto— de lo realizado en su momento por el Partido Socialista Obrero Español y por el Partido Popular.

Además de esto, de lo que se está diciendo en la zona y de las opiniones de las asociaciones ecologistas que se han pronunciado respecto de este proyecto de multidepósito de almacenamiento de gas, como ya se ha dicho anteriormente, tenemos un dictamen del Defensor del Pueblo y un informe del Instituto Geológico y Minero de España, en los que se dicen diversas cuestiones que hay que atender. En primer lugar, se dice que la información dada por los promotores en cuanto a seguridad e impacto ambiental del proyecto es insuficiente. Pero se dicen más cosas. El dictamen del Defensor del Pueblo dice textualmente que el emplazamiento de los proyectos podría no ser idóneo. Se dice también textualmente que las declaraciones de impacto ambiental aportadas por los promotores son insuficientes y adolecen de defectos invalidantes. Ante esta situación, creemos que no tenemos más remedio que pedir al ministro que venga aquí y aclare cuál va a ser la posición del Gobierno. Además de estos riesgos ambientales y de seguridad, dice el propio dictamen del Defensor de Pueblo que si finalmente la explotación no resulta viable se activarían costosos mecanismos de compensación a favor del titular de la explotación. Nos suena a todos, ¿no? Nos suena a todos otra vez la chapuza de Castor.

Por tanto, con estos antecedentes, con este informe del Defensor del Pueblo, creemos que es inexcusable que el ministro venga y explique qué piensa hacer con el proyecto Marismas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pradas Torres.

El señor **PRADAS TORRES**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero anticipar que el Grupo Socialista va a apoyar la solicitud de convocatoria de la Comisión para que comparezca el ministro y explique más que la situación actual del proyecto Marismas, que casi todos conocemos, por qué no se han suspendido todavía los trabajos del proyecto Marismas Occidental, que fue el primero que se aprobó, sobre la base de estos nuevos informes de los que estamos hablando. Debemos saber señorías —ya se ha dicho— que el Gobierno de España aceptó en el año 2007 la fragmentación de un proyecto que viene, efectivamente, de los años 2002-2003 y que consiste en reutilizar depósitos de gas que venían funcionando como tales desde hace décadas en unos pozos que llevan allí millones de años, es decir, que no ha colocado allí el bipartidismo ni nada de eso, sino que ya estaban allí de toda la vida. Como digo, se aceptó la fragmentación en cuatro subproyectos. Uno de esos subproyectos es el denominado Marismas Occidental, que no se encuentra dentro de los límites del espacio natural de Doñana, señor Vendrell. Ese no se encuentra dentro. Este subproyecto contó en 2010 con la declaración de impacto ambiental favorable, publicada en septiembre de 2010, y con la autorización ambiental unificada, un par de meses después. Por supuesto, como ocurre con todos los proyectos referidos a Doñana, se llevó al Consejo de Participación de Doñana. Por cierto, señor Vendrell, el señor González no estuvo en el Consejo de Participación de Doñana, pero eso no lo van a decir, porque, si a ustedes les quitan el argumento de las puertas giratorias y el del palco del Bernabeu, se les quedan cojos sus argumentos. Nadie —ni los grupos ecologistas, ni los ayuntamientos, ni el CSIC, ni las instituciones allí representadas— puso ningún reparo a ese proyecto, y ahí están las actas. Por tanto, sí, esto se hizo en el año 2010 con Gobierno socialista; lo digo por ahorrarle al Partido Popular el gran ejercicio intelectual que hace siempre al echarle la culpa a Zapatero. Efectivamente, esto fue así, pero porque era un primer proyecto que no afectaba al parque y contaba con todos los parabienes. Pero insisto en que estamos hablando de un subproyecto. De ahí que la Junta de Andalucía empezara a pedir desde el año 2013, fecha en que conoció los otros tres subproyectos, una declaración conjunta de impacto ambiental para saber cuáles eran las intenciones de la empresa.

Señorías, hay una cosa que está clara, y es que los otros subproyectos sí afectan de lleno al parque y, por tanto, exigen una mayor protección. De hecho, el subproyecto denominado Saladillo, situado dentro del espacio natural, no tuvo la preceptiva autorización por parte de la Junta a pesar de contar con la declaración de impacto ambiental, y el Marisma Oriental tuvo resolución denegatoria de la Junta de Andalucía. Por cierto, la empresa le está reclamando a la Junta de Andalucía —a la Administración andaluza—, por esa connivencia, 358 millones de euros.

Pues bien, a pesar de todo eso, el 10 de marzo del año 2016 el entonces ministro de Industria, Energía y Turismo otorgó autorización sustantiva a este proyecto, a pesar de que desde el año 2013 se venía

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 43

reclamando por el Gobierno de la Junta de Andalucía la calificación conjunta de los cuatro subproyectos que vengo explicando. Pero, además, hay tres nuevos elementos muy importantes para la paralización, que son los tres informes existentes —se ha hecho referencia a dos, pero hay uno más—: el informe del Defensor del Pueblo, el informe del Defensor del Pueblo de Andalucía en el mismo sentido y otro de gran importancia como es el informe del Instituto Geológico y Minero, informes que se refieren a eventuales riesgos sísmicos que fueron infravalorados en la documentación remitida inicialmente.

Estos informes deberían ser determinantes para que el Gobierno tomara en consideración los requerimientos que se han hecho desde la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que ha pedido incluso la mediación de las autoridades europeas al tratarse de un espacio declarado Patrimonio de la Humanidad y que nadie sabrá defender como los andaluces, los ayuntamientos y la Junta de Andalucía, señor Vendrell. Allí no hay un Gobierno del Partido Popular, como en el caso del Castor en la comunidad autónoma; allí hay un Gobierno que sabrá preservar y que ha preservado durante cuarenta años el parque natural en mejores condiciones que en las que se lo encontró. De hecho, la Junta ya ha presentado un requerimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como paso previo a un futuro recurso contencioso-administrativo.

Ante todo, señorías, repito que vamos a apoyar esta solicitud para que comparezca el ministro, pero no nos hemos quedado ahí. Mi grupo parlamentario presentó hace un mes una proposición no de ley, suscrita por los compañeros de Huelva, instando al Gobierno, primero, a la paralización de los cuatro subproyectos citados; segundo, a realizar una evaluación conjunta de los riesgos que puede generar toda la actuación en el espacio natural de Doñana y su entorno; tercero, la paralización en tanto no se realice un estudio sísmico de los cuatro proyectos, y en último lugar, la revocación de la autorización inicial sobre la base del nuevo análisis que debe realizarse de la actuación.

Termino, presidenta. El pasado 16 de enero mi grupo también remitió una batería de preguntas escritas al Gobierno en relación con estos nuevos informes que, lógicamente, no voy a reproducir aquí, pero que vamos a formularle al ministro en el caso de que se acepte su comparecencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, he escuchado con detenimiento las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios —unas han entrado en más detalle que las otras—, pero creo que después de oírles hace falta una serie de puntualizaciones, porque estamos hablando de un asunto muy delicado y creemos que en estos temas no es buena la demagogia.

Como digo, voy a hacer una serie de puntualizaciones para reflejar el estado de la situación y cómo se fraguó este almacén de gas. Primera puntualización: la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos denominados Marismas fueron otorgados a la sociedad Petroleum Oil & Gas España mediante sendos reales decretos en 1988, 1989 y 1995. El Real Decreto de 15 de julio de 2011 adaptó dichas concesiones a una concesión de explotación de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos, de forma que se permitía a la sociedad Gas Natural el desarrollo de la actividad de almacenamiento subterráneo de gas natural. De acuerdo con el nuevo marco regulatorio, las actividades de explotación de gas natural y de inyección o extracción podrán desarrollarse de forma compatible en dichas concesiones, gozando estas últimas de prioridad sobre las primeras. El almacén subterráneo Marismas se encuentra, señorías, recogido en el documento de planificación de los sectores de la electricidad y del gas 2008-2016, aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de mayo de 2008 con la categoría «A» urgente. Todo ello, si han visto ustedes las fechas, durante la etapa del Gobierno socialista.

Segundo, en el entorno de Doñana se explotan yacimientos de gas desde hace décadas. La explotación no se produce en un único emplazamiento, sino en distintos lugares donde se ubican diversas instalaciones y pozos conectados entre sí a través de una red de gasoductos, todo lo cual forma parte de una única infraestructura. La infraestructura existente se va a modificar a través de cuatro proyectos que implican la construcción de nuevos sondeos de explotación e inyección y de instalaciones para su conexión, para proceder al almacenamiento subterráneo de gas a medida que los yacimientos se vayan agotando. Señorías, la existencia previa de infraestructuras de aprovechamiento de gas en las inmediaciones del Parque Nacional de Doñana no supuso obstáculo alguno para la inclusión del parque nacional en la lista de Patrimonio de la Humanidad, ni se ha detectado en todo este tiempo incidencia alguna sobre su

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 44

excepcional valor universal. Los nuevos proyectos gasistas en discusión suponen modificaciones, ampliaciones y nuevas actuaciones que, en general, se ubican en las localizaciones de las instalaciones que ya existen, y todas ellas fuera del parque nacional.

Tercero, con carácter general —y ustedes, señorías, deberían saberlo—, la tramitación de un proyecto de explotación y almacenamiento de gas requiere declaración de impacto ambiental efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente, autorización sustantiva del Ministerio de Energía y autorización ambiental integrada de la Consejería de Medio Ambiente, en este caso de la Junta de Andalucía. Mediante resolución de septiembre de 2010 fue formulada declaración de impacto ambiental favorable para el proyecto Marismas Occidental al que hoy nos referimos, ubicado en Almonte. Fíjense, señorías, 13 de septiembre de 2010, declaración de impacto ambiental favorable. El 11 de noviembre del mismo año se firmó la resolución por la que la Junta de Andalucía otorgó la autorización ambiental unificada, quedando concluida la tramitación ambiental. Señorías, 11 de noviembre del mismo año —estamos en 2010—, y, como en el punto anterior, si nos fijamos en las fechas, todas estas declaraciones de impacto ambiental fueron aprobadas durante la etapa del Gobierno socialista. Señorías, Marismas Occidental es el único proyecto que tiene autorización del Ministerio de Energía cuyos trabajos se han iniciado. El resto de proyectos carece todavía de esa autorización y, por tanto, aún no se han iniciado los trabajos de construcción, y el proyecto, repito, no está ubicado en el Parque Nacional de Doñana por más que ustedes lo repitan.

Cuarto, no es cierto que se hayan fraccionado los proyectos para eludir una evaluación ambiental unificada. Se han agrupado una treintena de pequeños proyectos en solo cuatro, mucho mayores, para considerar los efectos acumulativos que se producen atendiendo a su radicación en zonas homogéneas, lo que permite estudiar mejor y con más precisión los efectos acumulados.

Quinto, el 20 de enero de 2015 la Dirección General de Política Energética y Minas requirió del Instituto Geológico y Minero de España un informe sobre los riesgos geológicos, hidrogeológicos, geotécnicos y otros, así como sobre los controles técnicos a establecer durante la construcción y funcionamiento del almacén. El citado informe, al igual que los informes complementarios emitidos posteriormente por el Instituto Geológico y Minero recomendando la realización de una serie de estudios adicionales sobre los citados riesgos, se envió al promotor para su cumplimiento. Señorías, en todos los casos los requerimientos adicionales fueron atendidos por el promotor. A continuación de cada informe del Instituto Geológico y Minero ha seguido una petición de suspensión de los trabajos por parte de los grupos parlamentarios, una petición de cese; en definitiva, la demagogia que les caracteriza.

Sexto, la resolución de 10 de marzo de 2016 de la Dirección General de Política Energética y Minas otorga a Gas Natural Almacenamientos Andalucía autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública para la ejecución del proyecto Marismas Occidental, asociado al almacenamiento subterráneo de gas natural denominado Marismas. La citada resolución, señorías, exige el cumplimiento de una batería de medidas para garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente, pero también exige expresamente que el promotor adopte las medidas y actuaciones precisas para dar cumplimiento a la declaración de impacto ambiental realizada con anterioridad. Todo ello, señorías, lo encontrarán en la resolución, si están ustedes interesados, cosa que pongo en duda a la vista de lo que aquí se ha dicho.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe terminar.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señora presidenta.

Séptimo y último, respecto al tema que hoy nos ocupa, la Dirección de Política Energética y Minas ya ha remitido a Gas Natural el último informe emitido por el Instituto Geológico y Minero, como en anteriores ocasiones, para que procedan según lo indicado en el mismo o, en su caso, formulen las alegaciones oportunas. El ministerio se encuentra en estos momentos a la espera de la respuesta del promotor, como en anteriores ocasiones, y poco aportaría ahora la comparecencia del ministro, puesto que todavía no ha habido respuesta del promotor.

Termino recordando que en estos temas tan delicados no vale la demagogia y no vale hacer política de ellos, porque es un tema que a todos nos interesa y la planificación de la electricidad y del gas es algo muy importante para España.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 45

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS (número de expediente 062/000040), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN FORMA DE RECORTES DEL GASTO PÚBLICO DEL «ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA PRÓRROGA PARA 2018 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017» ELEVADO AL CONSEJO DE MINISTROS EL DÍA 29/12/2017 Y SOBRE LA CONGELACIÓN DE 4230 MILLONES DE EUROS DE ENTREGAS A CUENTA PROCEDENTES DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 213/000767).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 22. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para informar sobre las consecuencias en forma de recortes del gasto público del «Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017», elevado al Consejo de Ministros el día 29 de diciembre de 2017, y sobre la congelación de 4230 millones de euros de entregas a cuenta procedentes del sistema de financiación autonómica.

Para la defensa de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Elizo Serrano.

La señora ELIZO SERRANO: Gracias, presidenta.

Solicitamos la comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, el señor Montoro, para informar sobre los criterios de aplicación de la prórroga presupuestaria. Durante esta legislatura hemos avanzado en la precariedad de la gestión y proyección de la salida de la crisis con continuos recortes, obviando cuáles fueron los sectores más desfavorecidos de la sociedad, que se vio claramente perjudicada por las medidas económicas durante los últimos años. Lejos de ello, el señor Montoro, en los presupuestos de 2017 y ahora, continúa aplicando recortes y perjudicando a estos sectores. El Consejo de Ministros del día 29 de diciembre aprobó por la puerta de atrás los criterios de la prórroga presupuestaria en la que se establece el recorte de programas, con fecha de finalización de 2018, por valor de 38000 millones y la limitación del 50% de los gastos de los diferentes ministerios y organismos hasta que se aprueben los nuevos presupuestos. En la prórroga de 2017 esta limitación fue de 5400 millones y este año podría superar los 70 000. Esto se suma a la congelación arbitraria de 4230 millones de euros de entregas a cuenta de las comunidades autónomas que anunció el pasado 26 de diciembre. Estos recursos públicos no son de Montoro, son de los ciudadanos y ciudadanas de este país y deberían servir para pagar inversiones y servicios públicos fundamentales como la sanidad y la educación. Montoro chantajea a las comunidades autónomas, a la oposición y a toda la ciudadanía secuestrando los presupuestos y aplicando recortes para conseguir la aprobación de los presupuestos. Esto va a condicionar también los presupuestos de las comunidades autónomas en inversiones públicas, ayudas u otras transferencias corrientes.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos preguntado en varias ocasiones al ministro Montoro por los efectos de la prórroga presupuestaria. Nunca ha habido respuesta. Estamos asistiendo a una legislatura vacía. No existe capacidad por parte de este Gobierno de atender a las necesidades, como las que fueron publicadas por el informe de Intermón Oxfam. Estamos en riesgo de que una generación, la que actualmente tiene treinta años, sea una generación perdida y sin futuro, y sin capacidad este Gobierno para cubrir sus necesidades más vitales. Estamos precarizando a nuestros mayores, asistiendo al empobrecimiento de nuestros pensionistas. Así, frente a esto, el último informe de Intermón Oxfam confirma el incremento y la cronificación de la desigualdad en la economía española. El número de personas en situación de pobreza alcanzó su máximo desde 1995 en 2016 con la tasa de pobreza de un 22,3 %, situándose como el tercer país de la Unión Europea en el *ranking* de pobreza. El índice de Gini, antes y después de transferencias sociales, también sitúa a España entre los más desiguales de la Unión Europea. La brecha entre los más ricos y los más pobres asimismo se ha acrecentado. La crisis y la

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 46

reforma laboral han hecho caer la participación de los salarios en la renta. La pobreza laboral, precariedad y bajos salarios, ha ido en constante aumento y se ha concentrado principalmente en mujeres y jóvenes. Tenemos un Gobierno que no legisla, que no es capaz de sacar adelante unos presupuestos, que no es capaz de revertir los efectos de una política económica y dos reformas laborales que han precarizado el empleo, las pensiones y los servicios sociales. Por este motivo, solicitamos su comparecencia por vía extraordinaria ante la Comisión de Presupuestos para que explique urgentemente cuáles son los efectos de la prórroga sobre el conjunto de las administraciones y asuma la responsabilidad de gestión que es imprescindible para la ciudadanía de este país. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies.

Esta congelación que nos perpetra el señor Montoro nos parece absolutamente indecente. Las comunidades autónomas son las que están prestando los servicios de proximidad, los servicios públicos básicos —la educación, la sanidad, los servicios sociales—, y nos parece absolutamente repugnante que se pueda mercadear los votos para aprobar un presupuesto uniéndolo a esta financiación de las comunidades autónomas cuando lo que se está financiando o lo que se deja de financiar justamente son esos servicios públicos. Por tanto, calificamos esta medida de chantaje evidente del señor Rajoy y además por parte de un partido que muchas veces habla de responsabilidad y de seriedad. A nosotros nos parece muy poco serio que las comunidades autónomas hagan unos presupuestos con unas previsiones que el propio ministerio les ha dado y que poco después les diga: ahora no las vais a tener. Insisto, no es el dinero del señor Montoro, no es el dinero del señor Rajoy, no es el dinero del Partido Popular, es el dinero de todos los ciudadanos y chantajear con este dinero nos parece, insisto, absolutamente repugnante.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Creo que tenemos razones extremadamente relevantes para apoyar esta petición de comparecencia. De entrada, se pone de manifiesto la enorme debilidad del Gobierno. El Gobierno hoy es incapaz de aprobar un presupuesto, no tiene mayoría suficiente en la Cámara y está obligado a anunciar esta prórroga presupuestaria. Es un dato a retener porque nos puede explicar muchas de las cosas que están sucediendo, entre otras la inactividad legislativa que estamos viviendo en esta legislatura. En segundo lugar, es muy evidente que durante los años más duros de la crisis el actual sistema de financiación autonómica no ha funcionado, no ha permitido garantizar la financiación de los servicios públicos esenciales. Ha sido un instrumento acordado en el año 2009, que tuvo el rechazo de la antigua Convergència i Unió en su momento y que es evidente que estaba ya en su origen absolutamente equivocado en sus planteamientos.

Pero si a ello le añadimos que la distribución de los objetivos de déficit público que el Gobierno español ha ido estableciendo de manera unilateral durante estos años ha concentrado el coste del ajuste de los años de la crisis en las comunidades autónomas y, por tanto, en la financiación de los servicios públicos esenciales, como educación, salud, servicios sociales, transporte público o vivienda pública, la medida que el Gobierno ha tomado en este pasado mes de diciembre de no permitir que los incrementos fiscales que se están produciendo puedan empezar a revertir estas dinámicas de recortes provocados por ese reparto injusto de los objetivos de déficit es terriblemente injusta para los ciudadanos y para los servicios públicos del Estado del bienestar. No es una decisión menor, no es una decisión neutra, está condicionando el conjunto de los servicios públicos del Estado del bienestar y en el caso concreto de Cataluña —hablo de memoria— son cerca de 800 millones de euros los que no va a recibir el Gobierno de la Generalitat, en un momento además en el que, más allá de la aplicación injusta e inconstitucional del artículo 155 —tendremos ocasión de discutir de ello dentro de unos minutos—, lo que es cierto es que en los últimos años el Gobierno de Cataluña había iniciado un proceso de recuperación de estos servicios públicos en los campos de la educación, la sanidad y los servicios sociales. Es impresentable que el Gobierno haya tomado esta decisión, es impresentable la fórmula con la que se ha hecho frente a la crisis

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 47

en términos de responsabilidades fiscales de las comunidades autónomas y el sistema de financiación es evidente que no ha funcionado durante los años de la crisis.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Brevemente, quiero señalar nuestra aquiescencia, y además creemos que es lo adecuado, con que el ministro de Hacienda comparezca para explicar las consecuencias de la prórroga y los criterios de aplicación de la misma. Nos parece absolutamente lógico, pero vamos a esperar hasta que intervenga el representante del Partido Popular. Entiendo que esto va a ser así; si no, probablemente el Partido Socialista no hubiera retirado la iniciativa en un sentido muy similar a la que se había presentado también para discutir en esta Diputación Permanente. Si se va a hablar de los criterios de aplicación de la prórroga —y espero que sí—, necesariamente se tendrá que hablar sobre la congelación de entregas a cuenta procedentes del sistema de financiación autonómica, y si no lo hiciera el ministro *motu proprio*, los grupos parlamentarios tendrían todo el derecho a preguntarlo.

Por tanto, quedamos a la espera de lo que vaya a manifestar el portavoz del Partido Popular con respecto a la voluntad del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gràcies, presidenta. Muy bon dia, senyores i senyors diputats.

Nosotros vamos a dar apoyo a la solicitud de comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, señor Montoro, porque existen razones y motivos suficientes para que lo haga. El anuncio fue realizado por sorpresa y el recorte —y, por tanto, también la congelación— de 4230 millones de euros de entregas a cuenta procedentes del sistema de financiación autonómica afecta sustancialmente a las comunidades autónomas, no solo a las funciones de planificación y elaboración presupuestaria —que también, y que por tanto les condiciona la elaboración de su propio presupuesto—, sino porque además afecta sustancialmente al gasto social de las mismas. Desde Esquerra Republicana no nos cansaremos de repetir que las comunidades autónomas son las que llevan a cabo, junto con la Administración local, con los ayuntamientos, el mayor gasto social que afecta de forma más directa a la ciudadanía, a diferencia del gasto que realiza el Estado. Hablamos de salud, de educación, de servicios sociales; son gastos que afectan y se verán afectados por esta propuesta. Como siempre, las personas que más lo necesitan, aquellos que más necesitan la cobertura, en este caso, de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos son quienes van a padecer estos recortes.

Las medidas, y por tanto el acuerdo adoptado por el ministerio, suponen también recortes significativos para Cataluña y para *els països catalans*. El recorte es muy significativo para Cataluña, como apuntaba el portavoz del PDeCAT y, por lo que respecta al Govern de Catalunya, recibirá, como mínimo, 800 millones menos de los que anunciaba el ministro Montoro este verano. El argumento que utiliza el ministro Montoro es sencillo, es simple: en ausencia de Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno se ha visto obligado a prorrogar las cuentas y esto le impide gastar más. Resulta paradójico en un contexto de crecimiento económico que se establezcan mayores recortes. Afecta también al cálculo de los anticipos a cuenta del sistema de financiación autonómica, además, porque el ministerio nunca nos explica cómo elabora las estimaciones para calcular dichos anticipos o adelantos. La mayoría de las veces las calcula a su favor y en perjuicio siempre de las comunidades autónomas. Gracias a este sesgo, solo la Generalitat de Catalunya ha financiado a la Hacienda pública española durante los años de crisis en más de 4000 millones de euros, cifra que se multiplica si incluimos el dinero que el resto de comunidades autónomas también han estado prestando a la Hacienda pública española por culpa de este sistema de cálculo, un sistema indeterminado por el que nunca se sabe qué cuentas se realizan y que, en definitiva, tampoco permite presupuestar debidamente a las comunidades autónomas.

Se ha dicho con anterioridad: representa un chantaje directo a las comunidades autónomas y, de pasada, la presión a algún partido, en este caso al Partido Socialista Obrero Español, seguramente como hicieron el año pasado, para que dé apoyo a los Presupuestos Generales del Estado. El año pasado les salió medio bien con la cuestión del techo de gasto; veremos qué pasa este año. En todo caso, como

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 48

siempre, pagan justos por pecadores. En este caso Cataluña ha recaudado según lo previsto, ha realizado sus cuentas y con ello se verá perjudicada también de nuevo con este acuerdo adoptado por el ministro señor Montoro. En definitiva, nula credibilidad del Partido Popular, fracaso del sistema de financiación autonómica, nuevo incumplimiento de las promesas por parte de La Moncloa; el Gobierno anuncia, por un lado, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Conferencia de Presidentes, en previsión de la recaudación de impuestos, las cantidades que ahora se nos niegan. Inutilidad por tanto de la Conferencia de Presidentes e imposibilidad de modificar el sistema de financiación autonómica, como siempre hemos dicho y hemos defendido desde Esquerra Republicana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidenta.

Me pregunto si la señora Capella considera dentro de la definición que tendrá de los *països catalans* a Tabarnia. (La señora Capella i Farré: Eso no existe.—Rumores).

En todo caso, un par de comentarios al respecto de lo que han dicho los demás portavoces. Gracias a Ciudadanos —también se lo recuerdo a los señores de Esquerra, de Convergència y de Compromís—hubo una financiación autonómica el año pasado de 5000 millones que si hubiéramos seguido la misma actitud que siguieron ustedes, jamás hubieran recibido las comunidades autónomas. Además, conseguimos, gracias a apoyar el presupuesto, que este país tuviera estabilidad y que consiguiéramos por primera vez cumplir con el objetivo de déficit del 3,1, que nos permite no gastarnos el dinero en pagar intereses a los que financian nuestra deuda, sino invertir en buenas políticas públicas como las que hemos acordado.

No acabo de entender muy bien —y ya me dirijo a la portavoz de Podemos, la señora Elizo— su relación con el presupuesto. Es evidente que ustedes no lo van a aprobar —no paran de decir que no van a aprobar nada y que no van a entrar a negociar— e insisten en que venga a comparecer el ministro Montoro. Nosotros estamos de acuerdo, lógicamente, en que venga a explicar la prórroga presupuestaria pero me pregunto, y también me dirijo al Partido Socialista, en qué parte exactamente de las siguientes políticas públicas que vienen incorporadas gracias a Ciudadanos en el presupuesto ustedes no están de acuerdo. Lo digo porque usted hablaba hace poco de desigualdad en su intervención, hablaba de juventud, hablaba de precariedad. El presupuesto exigido por Ciudadanos al Partido Popular, con un total cercano a 8000 millones, incluye una bajada del IRPF para mileuristas; incluye una extensión del permiso de paternidad de una semana más —ya conseguimos una, casi las hemos doblado, no sé que han conseguido ustedes por la conciliación laboral hasta ahora, aparte de hacer ruido y montar iniciativas que no sirven para nada—; tenemos un complemento salarial para jóvenes —el complemento naranja— que tiene el potencial de beneficiar a cerca de 600 000 jóvenes, que además iría a coste cero a las arcas públicas, porque se financia a través de la Garantía Juvenil que el Partido Popular venía tirando a la basura durante años y que nosotros hemos exigido que se utilice precisamente para abordar la cuestión del precariado, en particular de la juventud; incluye también un cheque de formación para los parados de larga duración para que no sigamos con el sistema de extracción de rentas que es el sistema de formación de este país, acordado por el bipartidismo de amiguetes. También había una ampliación muy significativa de la oferta de 0 a 3, de escuelas infantiles. No sé exactamente, y me gustaría que lo explicaran los señores del Partido Socialista y de Podemos, qué parte de estas políticas no les gustan y si tienen alguna mejor que se incorpore al debate. Insisto, nuestra posición es que comparezca el señor Montoro. Creo que ya está acordado que venga mañana, pero en cualquier caso nos gustaría debatir sobre estas cuestiones.

Me gustaría añadir, para terminar, que la parálisis del bipartidismo y la incapacidad del Partido Socialista de sumarse a acuerdos responsables mantiene al país bloqueado, y querríamos preguntarle tanto al señor Montoro como al Partido Socialista por qué son incapaces de llegar a ni un solo acuerdo en beneficio de este país, no solo en el presupuesto, sino que incluye también el pacto nacional por la educación, la revolución que necesita nuestro mercado de trabajo, la despolitización y la ley anticorrupción que tenemos en marcha. En general, tenemos al país básicamente parado por esta parálisis del bipartidismo que, repito, le mantiene sin capacidad de avanzar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura García.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 49

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista también presentó una petición en el mismo sentido que la planteada anteriormente para que viniera el ministro de Hacienda, pero todos sabemos que mañana va a comparecer en la Comisión de Presupuestos, por consiguiente, retiramos esta petición y en este caso vamos a abstenernos. Nosotros ya dijimos que tenía que comparecer por razones de fondo. En relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de aplicación de la prórroga de los presupuestos para el año 2018, en primer lugar, opacidad. No hay referencia alguna en el Consejo de Ministros del día 29 diciembre de 2017 de este recorte encubierto. El Gobierno cuenta todo lo que hace, el señor Rajoy hizo una rueda de prensa en la que habló de lo bien que iba la economía, el presupuesto, los objetivos de déficit pero, qué casualidad, esto no lo cuenta, no hay ni una sola referencia del Consejo de Ministros. ¿Por qué? ¿Porque es una buena noticia? No, porque es una mala noticia, porque es un recorte, por eso no lo cuentan. ¿Nos hemos enterado los grupos parlamentarios por alguna vía oficial? No, ha sido a través de los medios de comunicación. Insisto en que es una mala noticia porque es un recorte. Hay razones de fondo para que venga el ministro de Hacienda; en primer lugar, por la opacidad; en segundo lugar, porque es indiscriminado. Esto es mucho peor que una no disponibilidad de crédito puesto que afecta de manera indiscriminada a los capítulos 4, 6, 7 y 8, es decir, a todo lo que tiene que ver con la política social y las inversiones de manera indiscriminada. No lo cuentan. ¿Para qué se hace, cuál es el objetivo? Se lo voy a contar, señorías. El objetivo es consolidar el recorte de 2017. ¿Qué ha pasado en 2017? En 2017, la Administración Central —que está, en los huesos, no, en lo siguiente— se recortó el 1,7 % en términos de contabilidad nacional; el PIB, en el año 2017, en términos nominales, creció un 4 %, y en el caso de la Administración Central el recorte es del 1,7. Digo esto por lo que decía anteriormente el Grupo Ciudadanos, tomen nota. En el año 2017 hubo un recorte del 1,7 % en la Administración Central. ¿Para qué lo hacen? Para reducir el déficit. Es decir, la vía para ajustar y reducir el déficit, el Gobierno lo hace por el lado del gasto social y por el lado de la inversión. Así es como recortan. Si el PIB está creciendo al 4 % y la Administración Central está ajustándose al 1,7%, de esa manera, por la vía del gasto público, del Estado del bienestar, de las políticas sociales y de las inversiones es cómo ajustan y reducen el déficit público. Dicho de otra manera para que nos entiendan todos los ciudadanos que puedan estar viendo o escuchando esta Diputación Permanente, Montoro y la derecha española cuando hablan de la zanahoria, es decir, de bajar los impuestos directos pero incrementar los indirectos, nunca quieren hablar del palo, ocultan el palo. ¿Y cuál es el palo? El palo es un Estado del bienestar cada vez más pequeño, ese es el palo. No solamente no quieren hablar de ello, sino que lo ocultan. Los neoliberales tienen una frase para simplificar todo esto: Matemos de hambre a la bestia. La bestia es el Estado del bienestar.

Señorías, en un mundo cada vez más injusto, están matando de hambre al futuro. Esto es lo que está haciendo la derecha española, ajustar y reducir el déficit por la vía de la política social y de la inversión. Claro, tienen que ocultarlo porque esto no es una buena noticia. Increíble, no se ha enterado nadie, acuerdo del Consejo de Ministros que querían no contar, pero los medios de comunicación, afortunadamente, han posibilitado que los españoles se enteren de este recorte encubierto para consolidar el recorte de 2017. Luego están las entregas a cuenta a las comunidades autónomas procedentes del sistema de financiación autonómica, que se congelan. Señorías, la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas habilita que se puedan realizar estas entregas a cuenta. Hay ley que habilite ese gasto para que las comunidades autónomas tengan esa financiación que les corresponde por ley, lo que sucede, como se ha dicho anteriormente, es que estamos hablando de un chantaje en toda su extensión a los grupos de la oposición y a las comunidades autónomas.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López Ares.

La señora LOPEZ ARES: Muchas gracias, señora presidenta.

De nuevo en este punto volvemos a asistir a las imprecisiones, por no decir a algunas mentiras, que se están diciendo hoy en esta Diputación Permanente, comenzando por el grupo que solicita la comparecencia y finalizando por el último de los intervinientes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar claro que el ministro va a comparecer mañana en la Comisión de Presupuestos a las cuatro y media, a petición propia, precisamente para explicar esos criterios que han sido utilizados para la prórroga presupuestaria del presupuesto del año 2017 para el año 2018.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 50

Señor Saura, como ya le ha dicho otro portavoz, la ley que se utiliza para las prórrogas presupuestarias es la Ley General Presupuestaria del año 2009 y supongo que usted conoce perfectamente cuál es el contenido de esa ley presupuestaria, que en su artículo 38 especifica claramente cómo se lleva a cabo una prórroga presupuestaria, que es como se ha hecho. Así viene explicado, no en los medios de comunicación, sino en el acuerdo —puede usted encontrarlo a través de Internet dentro del ministerio—, en el que aparecen los criterios con los que se ha llevado a cabo esta prórroga presupuestaria. Ese artículo 38 lo dice bien claro: Se prorroga el presupuesto inicial del año 2017. Eso es lo que se ha hecho, ni más ni menos. Usted puede analizar perfectamente los datos y los anexos que vienen en este documento. (Lo muestra). La ley dice: Presupuesto inicial menos aquellos gastos vinculados a programas que hayan finalizado —explicados perfectamente en el anexo y que ascienden a 18 millones de euros- y luego los cambios cuando haya habido cambios de organización administrativa dentro de los ministerios. En definitiva, la prórroga presupuestaria para el año 2018 es de 276 133 millones de euros. Recorte, ninguno. No sé dónde encuentra usted los recortes. ¿Por qué? Porque en un punto de este documento, del que se enteró por los medios de comunicación —pensé que usted analizaba la información de la que disponemos todos los diputados—, se establece cuál es el procedimiento de gestión de la prórroga. Una cosa es la prórroga y otra distinta es cómo se gestiona dicha prórroga y cuáles son los criterios para controlar esa prórroga por parte del Ministerio de Hacienda. El presupuesto prorrogado, le repito, es de 276 133 millones de euros, es decir, solo 18 millones de euros menos con respecto al ejercicio anterior, que corresponden a los gastos vinculados a programas ya finalizados.

En cuanto a la segunda parte de esta petición por parte de Podemos, sobre lo que dará cuenta el ministro en la comparecencia de mañana, volvemos a lo mismo, yo no sé si cuando los que formamos parte de la Comisión de Presupuestos hablamos del presupuesto inicial algunas personas no saben a qué nos estamos refiriendo. Creo que la portavoz de Podemos sabrá que el presupuesto tiene dos partes, los ingresos y los gastos, y si se prorroga el ejercicio de 2017 se prorrogan los ingresos y se prorrogan los gastos. ¿Qué significa esto si vamos un poco más allá en el razonamiento, que seguro que usted ha hecho, señora portavoz de Podemos? Que si prorrogamos los ingresos de 2017, las entregas a cuenta que van en función de los ingresos tendrán que ir en los ingresos del año 2017. Es así de sencillo. ¿Por qué? Porque esos ingresos a cuenta que se presentaron en su momento en el mes de julio se fijaron en función de que hubiese presupuesto para el ejercicio 2018 porque entonces habría mayores ingresos de acuerdo con el nuevo presupuesto, pero como eso no ha ocurrido, las estimaciones tienen que hacerse de acuerdo con los ingresos presupuestados para el año 2017, que son los ingresos que se prorrogan. Yo creo que ese razonamiento nos lo explicará el ministro, pero tampoco hace falta avanzar mucho en el razonamiento para llegar a esa conclusión.

Vayamos realmente a lo que importa, que son esos 4230 millones de euros, de los que podrán disponer las comunidades autónomas si hay presupuestos para el ejercicio 2018. Además, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos destacar que esos 4230 millones de euros vienen de las políticas del Partido Popular, de las políticas de Mariano Rajoy, que permiten crecimiento económico y crecimiento de empleo; de ahí es de donde vienen esos 4230 millones de euros, que además son trasladados a las comunidades autónomas. ¿Para qué? Para educación, para sanidad, para bienestar... Preguntaba el señor Iglesias haciendo referencia al caso Castor —yo no sé donde ven ustedes la tilde— qué se podría hacer con los millones del caso Castor. ¿Qué se podría hacer con estos 4230 millones de euros que las comunidades autónomas dispondrían de ellos para la educación, para la sanidad, si hubiera presupuestos para el ejercicio 2018? Yo les hago una pregunta: ¿Qué están dispuestos a hacer ustedes para que las comunidades autónomas en el ejercicio 2018 puedan tener más becas, puedan mejorar la educación, puedan mejorar la sanidad, puedan comprar esos aparatos de mamografía a los que aludía el señor Iglesias? ¿Qué están ustedes dispuestos a hacer? Desde el Partido Popular lo tenemos bien claro, y así lo demostramos en el ejercicio de 2017. En ese momento las comunidades autónomas dispusieron de 5386 millones de euros más precisamente para el Estado del bienestar, y fue el trabajo de siete partidos —ya sé que Ciudadanos solamente se cuenta a sí mismo—, de los diputados que formamos parte de esos siete partidos aquí. Nosotros les hacemos un ofrecimiento; trabajemos los demás partidos, el Partido Socialista, los partidos de Esquerra, del PDeCAT... Por cierto, ¿cuándo ustedes hacen prórrogas en Cataluña aplican criterios distintos? Creo que aplicarán los mismos criterios, que son los de la ley; no creo que ustedes incumplan con la ley en sus prórrogas, como en otras escenas que hemos visto recientemente.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 51

Señorías, el ministro dará explicaciones mañana en la Comisión de Presupuestos sobre la prórroga presupuestaria y vuelvo a invitarles a ustedes. El proyecto de presupuestos está ahí y vendrá para el ejercicio de 2018. A ustedes, que tanto hablan de servicio a los ciudadanos, les vuelvo a preguntar qué están dispuestos a hacer para que las comunidades autónomas puedan disponer de los 5000 millones del año pasado más los 4200 de los que dispondrían si tenemos presupuesto este año. La pregunta queda encima de la mesa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (número de expediente 062/000041), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LA VEROSIMILITUD DE LAS DECLARACIONES DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CATALUÑA MANIFESTANDO QUE LA INTERVENCIÓN DE LAS FINANZAS DE LA GENERALITAT SE PODRÍA MANTENER CON POSTERIORIDAD AL LEVANTAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 155.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR SOBRE LAS AMENAZAS A CATALUÑA DE MANTENER LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 155, UNA VEZ CELEBRADAS LAS ELECCIONES DEL 21D, MÁS ALLÁ DE LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT QUE DETERMINE EL CORRESPONDIENTE PLENO DEL PARLAMENTO.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a los puntos 23 y 26. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro para informar sobre la verosimilitud de las declaraciones del delegado del Gobierno en Cataluña, manifestando que la intervención de las finanzas de la Generalitat se podría mantener con posterioridad al levantamiento de la aplicación del artículo 155.

Asimismo, petición formulada por los grupos Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales para informar sobre las amenazas a Cataluña de mantener la aplicación del artículo 155, una vez celebradas las elecciones del 21 de diciembre, más allá de la investidura del Presidente de la Generalitat que determine el correspondiente Pleno del Parlamento.

Intervienen, en primer lugar, los autores de las iniciativas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Solicitamos esta comparecencia del ministro Montoro en un contexto en el que, después de la inconstitucional aplicación del artículo 155 por parte del Gobierno y del Senado, los grupos catalanes, o algunos grupos catalanes, insistíamos en plantearle al Gobierno si se iban a aceptar los resultados del 21 de diciembre, si el Gobierno iba a aceptar las consecuencias políticas que se derivaran de la convocatoria electoral que estaba asociada al 155.

Después del 21 de diciembre, que ha reafirmado una mayoría independentista, soberanista, en el Parlament de Catalunya y que ha evidenciado el rechazo de la sociedad catalana a la aplicación del 155, nos estamos encontrando con declaraciones tanto del presidente del Gobierno como del ministro Montoro en las que dan a entender que no se acepta ese resultado democrático de las elecciones y que se contempla la prolongación de facto del estado de excepción que implica para Cataluña y para su

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 52

autogobierno la puesta en marcha del 155. Es en este contexto donde solicitamos la comparecencia del ministro Montoro para que dé las correspondientes explicaciones. El 15 de septiembre del año pasado se aprobó la intervención de las cuentas de la Generalitat, infringiendo claramente los artículos 25 y 26 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que en ningún caso preveía ni contemplaba un tipo de intervención como la que el Gobierno formuló entonces. Fue tal la ilegalidad del Ministerio de Hacienda con esa intervención del 15 de septiembre que, a partir de la aprobación por parte del Senado de la aplicación el artículo 155 de la Constitución, el Gobierno ha remitido que el control de las finanzas de la Generalitat ya no le corresponde a esta por aquellas decisiones tomadas en septiembre del año pasado, sino que corresponde a la aplicación del 155.

Hoy quien gobierna Cataluña no es el Gobierno de la Generalitat, no es el Gobierno elegido en las elecciones del 27 de septiembre del año 2015, sino que son los administradores del Gobierno del Estado. Creo que nunca habíamos vivido un ataque de tal dimensión al autogobierno de Cataluña y la amenaza de continuar con esta situación es absolutamente impresentable, y ahí volvemos a preguntar, especialmente al Grupo Popular y al Gobierno, si piensan respetar el resultado electoral del 21 de diciembre, si van a permitir que aquello que los ciudadanos votaron democráticamente en las elecciones del mes de diciembre y que se refleja en la mayoría del Parlament de Catalunya se va a poder realizar o si, en cambio, ustedes consideran que esas elecciones y el resultado electoral de las mismas, así como las mayorías parlamentarias que se derivan, no tienen ninguna viabilidad; si van a mantener el control del autogobierno de Cataluña en contra de la voluntad de sus ciudadanos.

Señorías, podemos discutir sobre los niveles de legitimidad de las mayorías parlamentarias soberanistas en el Parlament de Catalunya, sobre los límites de esas mayorías y de lo que pueden hacer esas mayorías. Ciudadanos reclamará el hecho de que es la fuerza política que sacó el mayor número de votos y escaños, es cierto, pero sería bueno que todos los grupos que apoyaron el 155 acepten y entiendan que, democráticamente, la sociedad catalana ha rechazado la aplicación del artículo 155, y así lo reflejan no solo los votos de Junts per Catalunya, de Esquerra Republicana o de la CUP, sino también los votos de los comunes. Hay una mayoría democrática en Cataluña que ha estado en contra de la política que el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista aprobaron el 27 de octubre en el Senado, por tanto, no existe legitimidad democrática para continuar manteniendo la aplicación del 155 en Cataluña y el control de las finanzas de la Generalitat. Lo que se impone por parte de las instituciones del Estado es facilitar que aquello que los ciudadanos expresaron en las urnas de manera clara y rotunda, que es esa mayoría soberanista del Parlament y ese rechazo del 155, se pueda ejercer con plena normalidad.

Espero que el señor Montoro comparezca, que se den explicaciones, y sobre todo que la normalidad institucional retorne a Cataluña, que los representantes legítimos de los ciudadanos de Cataluña vuelvan a gobernar Cataluña y que el Parlamento de Cataluña pueda ejercer con normalidad democrática sus decisiones soberanas. Todo lo demás va en contra de los principios fundamentales de una sociedad abierta y democrática basada en un Estado democrático y de derecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidenta.

Las condiciones y circunstancias en las que fue aplicado el 155 de la Constitución española las conocemos todos y todas, de la misma manera que todos y todas conocemos cómo debe dejarse sin efecto su aplicación con la toma de posesión por parte del president de la Generalitat y con la existencia de un nuevo Gobierno. Es evidente, como se apuntaba con anterioridad, que debería respetarse el resultado de las elecciones, un resultado contundente, por cuanto quien tiene capacidad para conformar un Gobierno es esta mayoría independentista que existe de nuevo en el Parlament de Catalunya.

Unas reflexiones en relación con lo que se puede hacer y lo que no se podría hacer. El *president* Puigdemont, el *president* del Govern de Catalunya, debería poder volver a Cataluña sin temor a ser detenido ni encarcelado ya que como diputado goza de inmunidad parlamentaria —así lo dice el Estatut de Catalunya— y por ello no puede ser detenido salvo que esté cometiendo un delito flagrante; sin embargo, en estos momentos nada garantiza que ello sea así, del mismo modo que ya se han retorcido los tipos delictivos de sedición y rebelión, *cuando* no existe violencia alguna. Se han inventado también un delito ya que la convocatoria de referéndum no está contemplado en el Código Penal y han convertido las medidas cautelares como la prisión, en este caso del vicepresidente Junqueras, en juicios sobre el fondo

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 53

de la cuestión, cosa prohibida en el derecho penal español cuando se revisan medidas cautelares, pero esto será harina de otro costal.

Parece más que evidente que no existen garantías de que vayan a ser respetadas las prerrogativas parlamentarias y, por tanto, la inmunidad de que goza el president de la Generalitat y los diputados que se encuentran en el exilio. Las prerrogativas parlamentarias no son ningún tipo de privilegio sino que son una garantía para evitar, entre otras cosas, que puedan verse modificadas las composiciones de los Parlamentos y con ello el bloque de mayorías, que es lo que parece buscarse en relación con el Parlament de Catalunya. Sin embargo, ya hemos visto estos días cómo el Partido Popular, PSC y Ciudadanos —el bloque o trío del 155— pretenden valerse de una mayoría parlamentaria que no ostentan, impidiendo votar a los diputados exiliados y presos. Se está modificando por tanto la composición del Parlament y no se están respetando los resultados electorales. Nunca antes en el Estado español se había llegado a algo así, por tanto, podemos afirmar que se produce la no existencia de separación de poderes ni las prerrogativas parlamentarias ni las garantías jurisdiccionales. El 155 cesa, como decía al inicio de mi intervención, con la toma de posesión del president de la Generalitat y la formación de un nuevo Gobierno, por tanto, cómo se impedirá esta toma de posesión, la de un diputado independentista, es lo que deberíamos poderle preguntar tanto al ministro de Hacienda como a la vicepresidenta del Gobierno en atención a las manifestaciones que han ido vertiendo durante estos días en relación con las amenazas de la posible prórroga del artículo 155 de la Constitución.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Para manifestar nuestra aquiescencia a la solicitud que han hecho ambos grupos parlamentarios de las comparecencias tanto del ministro de Hacienda como de la vicepresidenta del Gobierno. La justificación principal para la aplicación del 155 —más allá de nuestra posición contraria— por parte de los grupos que lo proponían era devolver la normalidad a las instituciones catalanes. Ha habido unas elecciones en las que el pueblo catalán se ha manifestado y lo que parece lógico es que una vez que haya un Gobierno en Cataluña, automáticamente, ese 155 quede eliminado. Por tanto, sí son sorprendentes las manifestaciones que en su momento hizo el delegado del Gobierno en Cataluña sobre un mantenimiento de la intervención de las finanzas y las que hizo la vicepresidenta, porque ello supondría no volver a la normalidad; una normalidad que se decía defender, una normalidad buscada a través de la voluntad del pueblo de Cataluña, un pueblo de Cataluña que ya se ha manifestado. Creemos que es absolutamente necesario que se proceda a esas comparecencias para que quede disipada toda sombra de duda sobre la aplicación del 155, más allá del momento de la constitución de un Gobierno catalán.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias, presidenta.

Dado que esta es la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados intentaré no hablar de cosas obvias, porque si tenemos que empezar a explicar aquí lo que es la división de poderes o lo que es la inmunidad parlamentaria y distinguirla de la impunidad, casi mejor volver a la facultad de Derecho. Por tanto, me saltaré las obviedades e intentaré marcar nuestra posición respecto a este tema.

¿Una sesión extraordinaria? ¿Apoyada en qué, en qué base? En unas declaraciones, que es lo que aquí se recoge, de Enric Millo que ni siquiera son fieles: La intervención de las finanzas de la Generalitat se podría mantener con posterioridad al levantamiento de la aplicación del 155. Estas declaraciones no son fieles, esto para empezar, por tanto, vamos a ver exactamente de lo que estamos hablando. De lo que estamos hablando es de si es o no razonable una cierta tutela como la que ya se daba antes del 155 sobre las cuentas de una comunidad adicta a la deuda que estaba dejando de cumplir sus obligaciones principales en materia de sanidad o con respecto a las guarderías, por ejemplo, para centrarse y focalizar como siempre sus energías y sus recursos en el monotema que no conduce a nada bueno. No hay problema en que Montoro informe; que Montoro informe es bueno, yo personalmente he sido a veces

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 54

afilado en mis preguntas al señor Montoro, por tanto, no tengo problema en que informe sin cesar, pero este planteamiento que se hace por parte de los solicitantes es engañoso, es victimista, está apoyado en declaraciones falsas y no merece una sesión extraordinaria. Seguro que merece que Montoro se explique, e incluso, si ustedes quieren, que el señor Enric Millo también se explique, pero no merece una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública, por tanto, votaremos en contra.

Respecto al punto 26, voy a ser muy breve. Se trata de una competencia del Senado, donde ya existe una comisión específica, por tanto, no nos parece necesaria la comparecencia de la vicepresidenta para este asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor VENDRELL GARDEÑES: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar estas dos peticiones de comparecencias que creemos importantes. En estos momentos la sociedad catalana tiene ante sí dos retos fundamentales: recoser la sociedad, reconciliar la sociedad, y recuperar sus instituciones de autogobierno. No lo digo yo solamente, lo dijo el presidente del Parlament de Catalunya. Antes y después de las elecciones nos encontramos con un problema, con una excepcionalidad y una anormalidad en la Europa democrática de hoy, y es que un Gobierno sea incapaz de dar respuesta a un conflicto político con la política, utilizando los mecanismos democráticos y legales existentes, y que su única receta haya sido primero el inmovilismo y después el autoritarismo. El presidente del Gobierno hace lo mismo con todo, ya sea la precariedad laboral, las desigualdades sociales, las pensiones o el derecho a la vivienda, deja que se pudra, pues lo mismo ha hecho en el caso de Cataluña. Y lo digo desde una opción política que ha rechazado con claridad la vía de la independencia unilateral, que ofendió gravemente a buena parte de la sociedad catalana. Pero el problema de fondo continúa siendo que el Gobierno —ni el Gobierno ni la mayoría de Ciudadanos ni del Partido Socialista— no tiene otra política hacia Cataluña que no sea la de la amenaza o los exabruptos. La vicepresidenta del Gobierno habló de que iban a ganar diez a cero antes del 1 octubre, presumió de haber descabezado el independentismo durante la campaña electoral. La vicepresidenta ha fracasado de una forma clamorosa y tiene una enorme responsabilidad en todo lo que ha sucedido.

No tener una política para Cataluña es no tener tampoco una política para España, para la España real, plurinacional y diversa. El PP y Ciudadanos, amigos y amigas del PSOE, solo han utilizado la palabra federal cuando ha ido unida a coerción, la coerción federal traída de la Constitución alemana para justificar la aplicación del 155. De los principios y valores del federalismo, que ha servido para canalizar muchos conflictos nacionales como en Canadá o en Bélgica, tendría que aprender muchas más cosas: el principio democrático para dar la palabra a la ciudadanía, el respeto a la diversidad y el plurilingüismo, la protección de las minorías o la lealtad federal mutua; una concepción de la democracia y de la calidad democrática ausente en el caso del Gobierno del PP y de sus aliados. Una calidad democrática y de respeto a la pluralidad y a la diversidad de la sociedad catalana que también desapareció del Parlament los días 6 y 7 de septiembre o con la declaración de independencia del 27 octubre. Nunca tendríamos que haber llegado a esta situación en la que nos encontramos, porque en lugar de avanzar en democracia y autogobierno lo que estamos haciendo es retroceder. Y ahora nos enfrentamos al riesgo de normalización de la aplicación del 155; el inmovilismo y la irresponsabilidad nos han abierto la puerta a la involución y a la recentralización. Una involución democrática que podemos ver en la actuación de la fiscalía, una recentralización autonómica que puede afectar negativamente no solo a Cataluña sino también a las otras comunidades autónomas. En Cataluña continuamos corriendo el riesgo del bloqueo, también ahora en la configuración del nuevo Gobierno. Las elecciones han puesto en evidencia el fracaso de la vía de la imposición autoritaria del 155 —es cierto que en el Parlament de Catalunya ahora hay una mayoría independentista— y también se ha vuelto a poner de manifiesto que no hay mayoría suficiente para imponer ningún proyecto de independencia unilateral. Esa es la cuestión. Por tanto, ahora la prioridad es recuperar las instituciones y recoser la sociedad, y para eso la vía más rápida y más directa es abandonar la política que se ha realizado hasta ahora. Mucha gente en Cataluña se ha sentido excluida de la política del Partido Popular, una política que les ha dejado fuera, y también mucha gente en Cataluña se ha sentido excluida, se ha quedado fuera, de la política que practicó el Gobierno de la Generalitat.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 55

Es prioritario que haya un nuevo Gobierno de la Generalitat, que haya un nuevo presidente de la Generalitat. Es imprescindible rehacer el pacto interno en la sociedad catalana. Es necesario imponer la vía unilateral dentro del propio Parlament. Es necesario hacer caso a lo que dicen los letrados del Parlament. En definitiva, lo que hace falta es menos relato y más realidad, decir la verdad a la ciudadanía. Nosotros no hubiésemos querido que esta situación se hubiese producido nunca, pero es evidente que Cataluña no se puede gobernar vía Skype, no se puede gobernar desde Bruselas. No podemos tener mas presidentes plasma, con uno ya tenemos suficiente, con el que hay aquí ya tenemos suficiente. A menudo hemos criticado la distancia del Gobierno catalán de la realidad social y de los problemas reales. En Cataluña tenemos un millón de personas con riesgo de pobreza, mil barracones escolares, listas de espera sanitarias, continúan los desahucios y la pobreza energética, los alquileres han subido un 17%. Alguien tiene que dar la cara por la corrupción que hemos visto en el caso del Palau de la Música. Hay que defender el autogobierno, será una prioridad defenderlo. Cuando todo esto ha sucedido, necesitamos un presidente que esté presente y un Gobierno que pueda ejercer como tal, porque Cataluña no se puede gobernar desde Madrid —lo hemos visto, eso es cierto—, pero tampoco se puede gobernar desde Bruselas. Aquí lo que hace falta es un Gobierno, una mayoría —en eso estamos— que sea capaz de acordar y resolver los problemas. En definitiva, es necesario abrir una nueva etapa en Cataluña y en España.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Hernanz Costa.

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señora presidenta.

La primera de las comparecencias hace referencia a unas inconcretas declaraciones del delegado del Gobierno de Cataluña manifestando que la intervención de las finanzas de la Generalitat se podría mantener con posterioridad al levantamiento del artículo 155. Es cierto que las declaraciones del señor Millo son ambiguas y no aclara si van referidas a las medidas de control reforzado, a las que voluntariamente se sometió la Generalitat cuando en el año 2015 accedió al FLA, al Fondo de Liquidez Autonómica, y que, por cierto, no son distintas a las de cualquier otra comunidad autónoma; si se refiere a las medidas adicionales adoptadas por orden ministerial en el mes de septiembre para evitar el desvío de fondos públicos a la organización de un referéndum ilegal; o si se refiere a las medidas contenidas en el propio artículo 155. Pero si bien es cierto que las declaraciones no concretan si se refieren a las medidas de control que derivan de la crisis institucional en Cataluña o a otras ya asumidas por el Govern, también lo es que no compartimos en absoluto el enfoque de la comparecencia solicitada que, obviando la magnitud real del problema de las finanzas de las comunidades autónomas, pretende únicamente poner el foco en el dedo —los quiebros independentistas— e ignora que detrás del dedo está la luna —el nuevo modelo de financiación autonómica—.

Nos preocupa la situación financiera de Cataluña y nos preocupa la situación financiera del resto de las comunidades autónomas de este país. De hecho, exigimos al Gobierno la presentación inmediata de una propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica, que debería haber sido revisado en 2014, que esta desfasado y que no es otra cosa que la participación constitucional de los Gobiernos autonómicos en los ingresos del Estado, para poder ejercer así sus competencias sin condiciones y con plena autonomía política y financiera. La postura del Partido Socialista respecto al modelo de financiación y el principio de suficiencia financiera es clara y conocida. Por eso reclamamos la revisión del modelo y por eso nos opusimos a la Ley de estabilidad presupuestaria, que votó a favor uno de los grupos que ahora firman esta petición de comparecencia, por cierto, y nos opusimos al decreto-ley que puso en marcha el Fondo de Liquidez Autonómica. Eso es lo que nos interesa, lo que nos ocupa a los socialistas, el modelo de financiación autonómica, porque hablar de la financiación autonómica es hablar de sanidad, de educación, de dependencia, es hablar en definitiva de la prestación de servicios públicos esenciales que inciden en las condiciones de vida de los ciudadanos y que es el instrumento fundamental para articular un modelo de país basado en la solidaridad y en la justicia. Eso es lo que nos interesa y no, sinceramente, las declaraciones del delegado del Gobierno de Cataluña ni la permanente puesta en escena del independentismo.

Respecto a la segunda de las peticiones de comparecencia, volvemos a lo mismo, la prioridad y el anhelo de los socialistas —y me atrevería a decir de una gran parte de los ciudadanos y ciudadanas de este país— es recuperar la normalidad democrática y ver el fin de la profunda crisis política, institucional,

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 56

social y económica abierta en Cataluña. Deseamos el levantamiento de las medidas del artículo 155, porque eso supondrá que por fin se ha constituido un nuevo Govern de la Generalitat, un nuevo Govern constituido en el marco de la Constitución y el estatut d'autonomia. Supondrá, en definitiva, que el conjunto de ciudadanos y ciudadanas catalanes han recuperado sus instituciones de autogobierno, y ahora mismo eso, que se recupere la normalidad democrática y el autogobierno y que se produzca el total levantamiento de las medidas del artículo 155, está en manos de los grupos políticos que han presentado esta petición. Es una paradoja extraordinaria. Simplemente nos gustaría decirles a los proponentes que al Partido Socialista le busquen siempre en la solución, no en profundizar en los problemas y que repetir el relato hasta la infinidad no va a cambiar la realidad. Nuestro voto será en contra de las comparecencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, al menos la primera parte de la intervención la tenía enfocada para intentar dar respuesta jurídica de todo el armazón jurídico que ha hecho que se tomasen las dos decisiones que ustedes plantean, pero la verdad es que sus intervenciones hacen que mi razonamiento se encamine en otra dirección. Al final ustedes hacen dos preguntas o, mejor dicho, quieren que les informen respondiéndoles a dos preguntas. Una es si se va a seguir aplicando el artículo 155 y otra es si se van a seguir aplicando las medidas relacionadas con el control financiero. Por sus intervenciones saben las respuestas. Ustedes han leído —lo ha hecho la señora Capella— el acuerdo del Senado y el señor Campuzano es plenamente consciente de cuáles son los fundamentos que hacen que haya que seguir manteniendo un control financiero sobre las cuentas de la Generalitat; su intervención así lo sugería. Al final la pregunta es si se va a seguir aplicando el 155 después de que se constituya el nuevo Gobierno. Esa es su pregunta y ustedes saben la respuesta. Si el Gobierno catalán sigue haciendo lo mismo, ¿va el Gobierno central a seguir aplicando el 155? ¿Va a seguir el Gobierno controlando las cuentas de la Generalitat? Ustedes lo preguntan y quieren que vengan el ministro y la vicepresidenta, pero ustedes conocen la respuesta. Ustedes forman parte -se lo digo con todo mi afecto- de una estrategia. No sé la señora Capella, pero estoy convencido de que el señor Campuzano en su fuero interno sabe que es una estrategia equivocada. Digo que lo sé porque no entiendo que quien ha pactado aquí tantas cosas, quien ha llegado a tantos acuerdos y quien ha formado parte de una fuerza política que ha sido capaz de llegar a tantos acuerdos, en este momento esté en una estrategia que ha desgarrado a la sociedad catalana, que ha roto familias y que ha enfadado a vecinos. Usted no puede estar de acuerdo con eso y estoy convencido de que la señora Capella —a la que conozco más personalmente, a usted lo conozco políticamente— tampoco está de acuerdo y tampoco quiere eso. Forman parte de una estrategia de alguien que está en una deriva que ustedes censuran. Me intentarán convencer de lo contrario, pero estoy convencido de que ustedes la censuran abiertamente. Además, ¿sería posible que ese señor no nos insultase? ¿Le podrían pedir ustedes que no nos insultase? Que no mientan es imposible, porque el procés —y ustedes lo saben— está fundamentado en muchas mentiras. El día 11 de septiembre todos los años le van ustedes a poner flores al señor Rafael Casanova como el primer independentista, pero participó en la Guerra de Sucesión de los Borbones contra los Austrias. Por cierto, a los Austrias los defendía el señor Rafael Casanova. Lo presentan ustedes como un independentista, cuando llamaba a los barceloneses a la última batalla: Den el honor, la sangre. Den su vida para defender al rey y para defender a España y la libertad de los españoles, decía el señor Rafael Casanova. ¿Hablaba de defender a España y ahora lo presentan ustedes como un independentista? ¡Pobre señor Rafael Casanova! ¡Si levantara la cabeza y viese en qué lo han convertido todos ustedes! (Risas). Les decía que no nos insulten. Les pido que no nos insulten y que le digan al señor Puigdemont que no nos insulte donde quiera que esté. A ser posible, que defienda sus argumentos sin insultar a los demás como sostenedores de regímenes autoritarios, como sostenedores de políticas antidemocráticas. También dice que robamos. ¿Nosotros robamos? ¿Ustedes están de acuerdo con que el que más tenga más pague? ¿Un señor de Lleida que, porque no tiene renta, no paga el IRPF está robando a un señor de Cáceres que sí paga el IRPF? Estoy seguro de que ustedes dirán que no, pero si es al revés ¿por qué lo consideran un robo? Si es el de Cáceres el que no paga porque no tiene renta, ¿por qué eso sí es un robo? Recuerden todas las medidas de liquidez que se han impulsado, más de 69 000 millones puestos a disposición de la Generalitat, con un modelo de financiación que hay que

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 57

reformar y mejorar, pero en eso estamos, en intentar sacarlo adelante. Por cierto, nosotros votamos en contra del modelo de financiación y salió aprobado con el acuerdo —entre otros— de Esquerra Republicana, con el acuerdo del tripartito. Ustedes son independentistas y yo lo respeto. Es más, pueden contar conmigo para que ustedes sigan defendiendo sus ideas. Otra cosa es que yo las comparta y que no trate de convencerles para que no vayan en esa dirección, pero pueden contar conmigo para que puedan defender sus ideas, porque es fundamento del Estado de derecho y de la democracia. Sus intervenciones todos los días y el *Diario de Sesiones* de esta Cámara son la prueba evidente de que ustedes pueden defender sus ideas, como no podía ser de otra manera, porque están en su legítimo derecho. Esa es la prueba de que aquí no se persiguen ideas, sino que se persigue a aquellos que tratan de imponer sus ideas vulnerando la ley. Eso es lo que se persigue y estoy seguro de que ustedes saben que hay que perseguirlo, porque la ley no se puede vulnerar.

La señora PRESIDENTA: Señor Floriano, debe terminar.

El señor FLORIANO CORRALES: Termino.

Creo que las diferencias nos definen, que las diferencias no nos enfrentan. Llevamos cuarenta años y hemos pasado de un Estado centralizado al más descentralizado de la Unión Europea. Ustedes dicen que quieren ir más allá y que tienen más aspiraciones, pero tendrán que entender que haya quienes consideremos que más allá de donde estamos es difícil que se pueda seguir avanzando. Igual que todo el mundo se ha movido más en una dirección, deberían ustedes plantearse si en algún momento van a dar algún paso en la dirección del encuentro, del entendimiento y del acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000042), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, PARA INFORMAR SOBRE LAS GRAVES LIMITACIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE VOTO DE LOS CIUDADANOS CATALANES REGISTRADOS AL CERA PARA LAS ELECCIONES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 AL PARLAMENTO DE CATALUÑA.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000043), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, COMO RESPONSABLE DE PROCESOS ELECTORALES, PARA INFORMAR SOBRE LAS GRAVES LIMITACIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE VOTO DE LOS CIUDADANOS CATALANES REGISTRADOS AL CERA PARA LAS ELECCIONES DEL 21/12/2017 AL PARLAMENTO DE CATALUÑA.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los puntos 24 y 25 del orden del día. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: comparecencia del señor ministro para informar sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos catalanes registrados en el CERA para las elecciones del 21 de diciembre del 2017 al Parlamento de Cataluña; y petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior para la comparecencia del ministro del Interior, como responsable de procesos electorales, para informar sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos catalanes registrados al CERA para las elecciones del 21 de diciembre de 2017 al Parlamento de Cataluña.

Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 58

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, solicitamos las comparecencias de estos dos ministros para informar a la Cámara de algo que de nuevo ha sido un desastre, que es el funcionamiento del CERA y del voto exterior, en este caso en las elecciones catalanas.

Señorías, el proceso político abierto en Cataluña en los últimos años ha puesto de manifiesto claramente los límites democráticos de las instituciones del Estado a la hora de abordar una demanda política mayoritaria en la sociedad catalana. El debate que hemos tenido hace unos pocos minutos en relación con el mantenimiento o no del artículo 155 y el debate que ahora planteamos sobre el funcionamiento del CERA expresan que cuando una sociedad plural y diversa manifiesta mayoritariamente una preferencia política a la hora de organizarse como sociedad, el sistema político institucional español es incapaz de darle salidas políticas y democráticas para canalizar esa demanda. Señor Floriano, somos plenamente conscientes, también la señora portavoz de Esquerra Republicana, de que el escenario en el que hoy estamos instalados tiene que ver fundamentalmente con esa incapacidad del sistema político español de canalizar una demanda democrática. Si el sistema político español hubiese demostrado cultura democrática de fondo, no estaríamos ni en la aplicación del 155, ni con personas encarceladas por sus ideas, ni en la obligación de que el presidente de la Generalitat ni determinados miembros del Gobierno estuviesen en Bruselas, ni viviríamos el escándalo que supuso que miles de ciudadanos no pudiesen ejercer su derecho al voto el 21 de diciembre por la ineficacia e inoperancia de la Administración española. Muchos de estos ciudadanos, en Singapur, en Miami, que nos trasladaron a los diputados catalanes su imposibilidad de votar, hoy tienen la percepción de que esa incapacidad de ejercer su derecho no se corresponde tanto con la inoperancia del Estado sino con la voluntad del Estado de cuestionar su derecho al voto. Señor Floriano, pregúntese qué han hecho mal ustedes para que muchos de los ciudadanos catalanes que no pudieron votar estén convencidos de que ustedes no les han dejado votar porque tienen miedo a su voto. Pregúnteselo. ¿Qué ha fallado? ¿Qué habrá pasado en los últimos cinco o seis años para que el Estado nos haya obligado a tomar las decisiones que hemos tomado durante este otoño tan complicado y tan difícil? ¿Qué ha hecho tan mal el Estado para que el recorrido político que tenemos en los próximos días, semanas y meses para canalizar la demanda democrática surgida en las urnas sea tan difícil de realizar? Alguna cosa habrán hecho mal, ¿no, señor Floriano? Alguna responsabilidad deben tener en relación con estas cuestiones. ¿Por qué nuestros amigos, conocidos, conciudadanos en Miami o en Singapur hoy piensan que si no pudieron votar fue porque ustedes no querían que votasen en las elecciones del 21 de diciembre? Señor Floriano, señorías, el debate catalán, en todas sus dimensiones, pone de manifiesto las debilidades políticas y democráticas de este Estado.

En relación con el derecho al voto del ciudadano que vive en el extranjero, España tenía un sistema que funcionaba tan mal —todo el mundo conocía las corruptelas del sistema— que se modificó la legislación en esta materia y se instrumentó el denominado voto rogado, y el Estado funciona tan mal que ese voto rogado se ha convertido en una imposibilidad para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto. ¿Tiene el Gobierno alguna responsabilidad? ¿Qué les podemos contar a los ciudadanos que no pudieron votar en aquellas elecciones? ¿Que no pasa nada? ¿Que el Estado ha sido incapaz de favorecer un derecho tan fundamental en democracia como es el de ejercer el derecho al voto? Alguien decía hace unos minutos, señor Floriano: Defiendo su capacidad de defender sus ideas políticas. Ha habido un colega suyo que ha dicho a nuestro colega el señor Rufián una cosa absolutamente inquietante: Señor Rufián, usted dice cosas muy gordas y nadie le pega. ¡Faltaría más! El señor Rufián tiene todo el derecho a defender sus ideas como él crea conveniente. Su condición de parlamentario impide que se le pueda coaccionar en la defensa de sus ideas. ¿Es razonable, es democrático que dos de los principales dirigentes de dos de las principales entidades de la sociedad civil catalana estén encarcelados? No sé si hay alguien en el mundo democrático que lo pueda entender. Quienes conocemos a Jordi Sànchez y a Jordi Cuixart y sus larguísimas trayectorias cívicas y profesionales no nos los podemos imaginar en la cárcel. Los debates que hoy estamos planteando el Partit Demòcrata y Esquerra Republicana, el debate del 155, el debate sobre el control de las finanzas de la Generalitat, el debate sobre el funcionamiento del CERA, son debates sobre la democracia en España. Precisamente en defensa de la democracia, ustedes deberían aceptar estas comparecencias. Es evidente que las comparecencias se podrían efectuar en el mes de febrero o en el mes de marzo, pero en términos democráticos —y ahí apelo también al Grupo Ciudadanos— les debería indignar que tantos ciudadanos catalanes no hayan podido ejercer ese derecho tan fundamental como el derecho al voto. Por tanto, deberían compartir con nosotros, ustedes y el Partido Socialista, la urgencia de la comparecencia. ¿No les indigna que la gente no pueda votar? ¿Consideran normal que la

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 59

gente, por retrasos en los correos, por huelgas en los consulados, no pueda votar? ¿Lo consideran normal? ¿Por qué? ¿Porque votan independencia? ¿Porque podrían votar independencia? Este es el debate de fondo. Este es el debate democrático. Por tanto, no tan solo deben estar a favor de que defendamos nuestras ideas —¡faltaría más!—, sino que deberían estar tan indignados como nosotros por que los ciudadanos, independentistas o no, no pudieron votar en las elecciones del 21 de diciembre y, en consecuencia, exigir responsabilidades al Gobierno en esta Cámara en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidenta. Casi por alusiones.

Siempre podemos avanzar democráticamente y la ley no tiene que ser un límite, porque cuando conviene bien que la cambiamos, y es lo que nosotros hacemos aquí cada día. La ley no es un límite en sí misma, es la voluntad política o no de cambiarla. En todo caso, alguna canalización tendrá que tener la ciudadanía de Cataluña y sus aspiraciones democráticas, ¿o no la va a tener nunca? Mientras acumulemos fuerzas, llegará un momento que ustedes no van a poder negar esta voluntad democrática. Ustedes mismos elijan si desean o no desean respetar las mayorías democráticas que, elección tras elección, se plantean y conforman unas mayorías en los parlamentos.

En cuanto a las peticiones de comparecencia tanto del ministro de Asuntos Exteriores como del ministro del Interior, tienen que ver de nuevo con la vulneración de derechos fundamentales. En mi intervención anterior he hablado de vulneración de derechos fundamentales, que también los tiene el president de la Generalitat. Aunque esté en Bruselas o en Dinamarca tiene derechos fundamentales y se le deben respetar, y entre ellos tiene el de la inmunidad parlamentaria, de la que debería gozar; no se le debe limitar el acceso, en su caso, al acta de diputado ni a poder ejercer las funciones propias de un diputado.

En relación con la comparecencia que nos afecta en este punto, hay que decir que desde la reforma de la Loreg, que introdujo el voto rogado, el número de personas que han podido votar desde el extranjero se ha reducido drásticamente, hemos ido a peor. Las personas residentes en el extranjero deben someterse a un circuito de trámites burocráticos en cada proceso electoral que les dificulta enormemente poder votar. Por tanto, se están vulnerando derechos fundamentales. El Gobierno español tiene la obligación de garantizar, en cumplimiento de la ley, que ellos puedan votar, y en las últimas elecciones no han podido hacerlo los catalanes residentes en el exterior; aquellos que quisieron ejercer su derecho a voto no lo pudieron ejercer en condiciones de normalidad. Los impedimentos para poder votar desde el extranjero son, como decía, un ataque al derecho fundamental de sufragio. Los plazos son justos. Existe falta de información en los consulados y embajadas, y no únicamente existe falta de información, sino que además en algunas ocasiones, como ha ocurrido en Sídney, se decía que no había ninguna contienda electoral en ciernes y que, por tanto, no se daba información. Hay dificultades para inscribirse en el registro y si logras pasar este primer obstáculo, nada garantiza que recibirás la documentación para poder votar a tiempo. Esto ya pasó en las elecciones del 27 de septiembre de 2015 y muchos de los catalanes residentes en el extranjero denunciaron no haber podido votar, que no les fue remitida la documentación para poder votar. En las elecciones de este pasado 21 de diciembre se ha vuelto a repetir el mismo problema. Como decía, los contestadores automáticos de los consulados españoles, como el de Sídney, decían que no había ningún proceso electoral en marcha. Residentes en el extranjero fueron dirigidos a consulados inexistentes, cuyos edificios estaban en venta y donde no había nadie que atendiese las peticiones de las personas que se trasladaban y desde larguísimas distancias. Hubo irregularidades en la entrega de la documentación para solicitar el voto —se entregaban formularios correspondientes a las elecciones de 2015—, todo ello sumado a los ya recurrentes problemas de documentación que no llega a tiempo para garantizar que los ciudadanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto con plenas garantías.

Por todo ello, solicitamos la comparecencia de estos dos ministros, porque en definitiva son los que tienen la responsabilidad de garantizar un derecho fundamental, y es evidente que, aunque a ustedes no les afecte, porque han sido elecciones que no les afectaban directamente —o sí les afectaban directamente—, o pensaban que el resultado no sería muy *galdós* para ustedes, en todo caso les debería indignar, como a nosotros, la imposibilidad de que un ciudadano no pueda ejercer un derecho fundamental.

Gracias.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 60

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora REYES RIVERA: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que me ha despistado bastante la intervención del señor Campuzano porque hablaba de las elecciones del 1 de octubre y de las del 21 de diciembre. Que yo sepa, en Cataluña solamente ha habido unas elecciones, que son las del 21 de diciembre.

Las peticiones planteadas por el Grupo Mixto y por Esquerra Republicana están formuladas de la siguiente manera: solicitan la comparecencia de los ministros del Interior y de Exteriores para —y cito textualmente— informar sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos catalanes registrados en el CERA en las pasadas elecciones del 21 de diciembre. Pues bien, afirman estos dos grupos que se están vulnerando derechos de algunos ciudadanos catalanes en lo que ya todos conocemos como un ejercicio más de victimismo al que nos tienen acostumbrados.

Todos estamos siendo testigos de la campaña de desprestigio internacional de la democracia española que intentan llevar a cabo, y por las exposiciones que han hecho creo que esto es algo más de lo mismo, tanto la de Esquerra como la del PDeCAT. En ese sentido, debo decir que esta campaña está teniendo muy poco éxito, y creo que ayer todos lo comprobamos con el fracaso, con el ridículo que hizo el señor Puigdemont en Dinamarca.

Desde Ciudadanos hemos expresado nuestra disconformidad con el sistema de voto rogado, con la falta de transparencia del CERA y sobre todo con la Ley electoral en su conjunto. Es una ley injusta, con falta de proporcionalidad, lo que ha quedado patente precisamente en las elecciones catalanas y curiosamente a favor de los grupos independentistas. Por todo eso, Ciudadanos impulsó la creación de una subcomisión para la reforma de la Ley electoral que, como sus señorías saben, está trabajando actualmente en el Congreso. Ya hay un alto grado de consenso en todo lo que tiene que ver con el CERA y el voto rogado que permitiría cambiar el procedimiento y asegurar que todos —repito, todos— los españoles puedan ejercer como corresponde su derecho al voto.

Todo esto, señorías de Esquerra, señorías del PDeCAT, afecta a los catalanes, sí, pero también afecta a todos los españoles. Además, con este sistema de voto ya se han celebrado otras elecciones autonómicas y generales. No les escuché indignarse en ese momento, al menos que yo recuerde. (La señora Capella i Farré hace gestos afirmativos). Tampoco pidieron la comparecencia urgente de ningún ministro porque se hubiera producido la vulneración de los derechos de todos los españoles, incluyendo a los catalanes. Señorías, por tanto, es en el marco de esa subcomisión donde se debe estudiar todo lo que tiene que ver con el CERA y con el voto rogado. En ningún caso deberá ser aprovechado y manipulado por los grupos solicitantes para ejercer su victimismo habitual.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martín González.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña Lucía): Muchas gracias, presidenta.

En estas últimas elecciones catalanas han sido 39521 el número de solicitudes de voto rogado aceptadas y en las elecciones de 2015 esa cifra fue de 21771, por tanto, en primer lugar, creo que es importante constatar que la cifra de gente que quiere votar desde el extranjero ha aumentado muy significativamente. Si nos fijamos ahora en el porcentaje de solicitudes aceptadas frente al voto que finalmente ha sido contabilizado, la relación se mantiene prácticamente igual en ambas elecciones: un 68,9 % en 2017 frente a un 67,8 % en 2015. Eso significa que aproximadamente el 31 % de las personas que rogaron el voto finalmente no pudieron ejercer su derecho a votar, ya sea porque la papeletas llegaron tarde o porque los sobres no volvieron a tiempo a la juntas electorales centrales, etcétera. Sin embargo, a pesar de que ese porcentaje prácticamente no ha variado entre ambas elecciones, no hay que perder de vista que la participación ha aumentado, por tanto, el número de personas afectadas por esta problemática es mayor.

Todo esto ha ocurrido teniendo en cuenta que, respecto a las elecciones anteriores, se habían implementado ligeros cambios, se había ampliado el plazo para el depósito en urna en los consulados de tres a cinco días, incluyendo el día de las elecciones, y también se admitieron los sobres de votación

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 61

llegados por correo al consulado hasta el día de las elecciones y no solo hasta el quinto día anterior a las elecciones, como marca la ley. A pesar de todo eso, con las cifras en la mano está claro que podemos decir que estas medidas han sido insuficientes y que el problema persiste.

Creo que es interesante recordar, para contextualizar lo que ocurre, que en 2011 PP, PSOE, PNV y CiU acordaron —en contra, por cierto, de las recomendaciones de la propia Junta Electoral Central—una modificación de la Ley electoral por la cual se implantaba el que hoy llamamos voto rogado, es decir, una serie de disposiciones administrativas que dificultan muchísimo votar desde el exterior del país. Me parece como mínimo curioso que sea hoy Convergència i Unió uno de los solicitantes de esta comparecencia y que nadie les recuerde que esta modificación, que dificulta tantísimo votar desde el exterior, fue impulsada y aprobada por ellos mismos, así que lo hacemos nosotras.

Efectivamente, desde esa reforma el voto desde el extranjero ha disminuido un 85%, y eso pasa porque votar desde el extranjero en este momento es una auténtica odisea. Para empezar, tienes que registrarte en el consulado en unos plazos que raramente se publican y con unos censos que cierran sin previo aviso; registrarse en el consulado es un trámite burocrático pesado y que además implica perder el acceso a la sanidad en España, por lo cual mucha gente no lo hace, pero además hay que rellenar después una solicitud —el ruego de voto— indicando la intención de votar en el consulado correspondiente. Llegados a este punto y, si a pesar de todas estas trabas administrativas y la desinformación que impera en los consulados, se consigue hacer todos los trámites, sigue sin haber ninguna garantía de poder votar, puesto que en muchos casos los documentos no llegan hasta pasadas las elecciones, cuando ya no sirven para nada.

Atodo esto, parece que el PSOE ha cambiado de opinión y actualmente está proponiendo la derogación de su propia reforma. Nosotras nos alegramos mucho de ese cambio, pero advertimos ya que solo derogando la Ley de 2011 no se van a solucionar los problemas que el voto exterior ya presentaba anteriormente, porque —repetimos— la Junta Electoral Central en un informe de 2009 ya advertía sobre la escasez de plazos para el envío y recepción de papeletas, la desactualización del censo y del descenso de la participación que eso iba a provocar. Me iba a extender sobre las soluciones que proponemos, pero creo que no hace falta. En todo caso, si se aprueba la comparecencia, se podrán discutir durante la misma. Nosotras vamos a votar afirmativamente. Sabemos que al partido del Gobierno este problema no le importa en absoluto, pero como a nosotras sí nos importa vamos a votar a favor de las comparecencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, presidenta.

He escuchado con mucha atención a los colegas Capella y Campuzano para intentar determinar esa grave limitación del derecho al voto o si tenía relación con alguna actividad del Gobierno. Veo que al final estamos ante un problema hartamente conocido por esta Cámara, que es el del voto rogado.

De todas maneras, no puedo resistirme a decir algo. Que se quejen de falta de garantías electorales los impulsores del supuesto referéndum del 1 de octubre es de traca. Esto es como la publicidad del cine: De los creadores del 1 de octubre llega a nuestros diarios de sesiones ¡Qué bonitas son las garantías electorales! Arrepentidos los quiere el Señor. Bienvenidos al mundo complejo de las garantías electorales.

Señor Campuzano, usted dice que estamos creando una situación que hace a los emigrantes creer que se les incita a no votar. No, señoría, lo que les incita a no votar es hacerles creer que esto es el franquismo, que esto es una dictadura y que aquí no pueden votar, situación que, por cierto, defienden cada día ustedes hablando libremente en este Parlamento. Por tanto, vamos a centrar el asunto en lo que es, en los problemas derivados de la introducción del voto rogado, un asunto que no afecta solo a los catalanes, ni, querido amigo Campuzano, a los independentistas. Antes empezó usted su intervención diciendo que era una dificultad para el voto de los independentistas, que seguramente son filtrados con algún tipo de radar a la entrada de los consulados. Señoría, esto afecta a todos los electores españoles en las autonómicas que ha habido, en las locales, etcétera. No es una conjura de Mordor, se trata del error que cometimos todos —todos— al sustituir el sistema anterior por el voto rogado. Y cuando digo todos, digo todos: digo también Izquierda Unida, que no cuestionó el voto rogado. Y cuando digo todos, de enmiendas y ustedes no enmendaron la cuestión del voto rogado. Por tanto, ustedes no pusieron ninguna dificultad a esa cuestión y las consecuencias de ese error de todos fueron que esa garantía

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 62

mayor de los procedimientos —porque se hizo para dar más garantía a los procedimientos, porque les recuerdo que había quejas, por ejemplo, del Bloque Nacionalista Galego de que se producían fraudes—se ha traducido en un resultado no deseado, que era una baja participación por lo que se ha explicado: por la necesidad de solicitar el voto, por los plazos, porque no podemos garantizar desde España la efectividad de los sistemas de correos de ciento cuarenta países... El caso es que los datos indican que hemos bajado de entre el 20 % y el 40 % de participación de los electores CERA a un 5 %, 6 % o 7 %. Hay que decir que el 12 % en Cataluña es una cifra muy alta para este sistema, lo cual quiere decir que esa misma tensión electoral que había en Cataluña la tenían también los catalanes que vivían fuera.

Señorías, lo que hay es una petición de todo el mundo para evitar el sistema del voto rogado y lo que hemos hecho nosotros como grupo ha sido presentar una proposición no de ley en mayo de 2012, una proposición de ley en octubre de 2012, una proposición no de ley en julio de 2015 y el primer día de la legislatura, en enero de 2016, una proposición de ley orgánica, hemos reiterado esa proposición de ley orgánica al principio de esta legislatura y hemos creado —no solo Ciudadanos, la propuesta no era solo de Ciudadanos, era de Ciudadanos y del Grupo Socialista— una subcomisión en la que uno de los temas que tiene como encargo es el del voto rogado, y ya ha habido algunas comparecencias. Todo el procedimiento y lo que les he explicado ha sido para recordarles que todos los que estamos aquí sentados tomamos parte en aquella decisión y creo que todos tenemos que ser conscientes de que esa fue una decisión equivocada. Y todo se hizo en el Parlamento. Me parece que uno de los problemas que tiene esta petición de comparecencia o de convocatoria es que sacamos de la lógica parlamentaria, en la que siempre han estado, las reformas electorales. Nunca han salido del ámbito parlamentario. Todas las proposiciones, todas las negociaciones, han sido parlamentarias, y no me parece que adelante mucho traer a los ministros que tienen aquí una función y a los que no se puede acusar del error que todos cometimos introduciendo el voto rogado.

En definitiva, nosotros seguimos queriendo que el proceso sea parlamentario y creemos que lo que hay que hacer es agilizar la Comisión, activar sus trabajos, porque, como se ha dicho en esta sala, hay un acuerdo sustancial sobre acabar con el sistema del voto rogado. Yo creo que eso es lo que corresponde cuando tenemos que admitir con humildad que todos, incluidos ERC e Izquierda Unida en aquel momento, no calculamos las consecuencias del voto rogado y por aumentar las garantías provocamos una falta de participación que hay que solucionar porque, como se ha dicho en esta sala, es un derecho fundamental a cuya regulación doy la bienvenida a los organizadores del 1 de octubre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barreda de los Ríos.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Muchas gracias, presidenta.

Todavía estoy asombrado, señor Campuzano, de oírle a usted hablándonos de ganar en cultura democrática. Yo creo que usted tiene un atajo rápido para aprender cultura democrática, que es volver a visionar el vídeo de ayer del señor Puigdemont en Copenhague, especialmente el coloquio. Yo creo que ahí hay mucho que aprender de cultura democrática por parte de quienes precisamente han querido poner en jaque la democracia en Cataluña. En todo caso, anuncio que después de la defensa que usted ha hecho de la petición de comparecencia hay poco que replicar. Usted no la ha defendido. Nosotros vamos a votar en contra de las dos peticiones de comparecencia formuladas tanto por Esquerra Republicana como por el Grupo Mixto.

El contenido que plantean en ambos casos ha pretendido revestir de urgencia lo que no es sino una impostura. Piden la convocatoria extraordinaria de dos comisiones y lo justifican hablando de graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental al voto —se habrían producido en relación con los inscritos en el CERA en las elecciones del 21-D— cuando realmente lo que está pasando es que ustedes recurren a un lenguaje de alarma democrática que apenas disimula la mentira, la manipulación alarmista, a falta de hechos que avalen lo que se solicita. Para ser claros, yo creo que nos hubiéramos enterado antes si tales vulneraciones o limitaciones del derecho al voto se hubieran producido, sin esperar a que ustedes registraran las peticiones de comparecencia. Es más, estoy seguro de que si se hubieran producido esas actuaciones y de ellas tuviera que responder el Gobierno ustedes mismos lo hubieran denunciado donde era procedente. Es decir, conoceríamos denuncias ante la Junta Electoral, se habrían formulado protestas en las mesas o reclamaciones en relación con el escrutinio general. Alguien tan preocupado como ustedes hubiera llegado, por hechos supuestamente tan graves, al contencioso

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 63

electoral. Nada de esto ha sucedido, queda claro también en sus intervenciones, y nada han dicho en relación con estas materias, sencillamente porque no existió actuación alguna en limitación del derecho al voto de los inscritos en las mesas CERA.

Ustedes han recurrido al lenguaje alarmista para plantear, como ya se les ha recordado, como si fuera algo nuevo, algo sobre lo que la Cámara viene debatiendo desde el principio de la legislatura. Están pidiendo la convocatoria extraordinaria de dos comisiones para debatir lo que ya está debatiendo una subcomisión de la Comisión Constitucional, y no son otra cosa que los efectos de la reforma electoral de 2011 sobre el ejercicio del derecho al voto de los inscritos en el CERA, todos, no solamente los catalanes, una reforma electoral impulsada por un Gobierno distinto al actual y con un procedimiento de voto que todos trabajamos para mejorar. Pero esa regulación ni ha tenido efectos distintos hace un mes en Cataluña de los que ha tenido en elecciones anteriores ni los ministros de Asuntos Exteriores o del Interior pueden cambiar el procedimiento, porque eso solo puede hacerlo precisamente esta Cámara. Tanto la Junta Electoral Central como la Comisión Constitucional, entre otras muchas instancias, han analizado los efectos de la reforma de 2011 en relación con la participación electoral de los españoles en el exterior. El diagnóstico tiene un alto grado de coincidencia en lo que se refiere a las dificultades para la emisión del voto. Se trata de los plazos ajustados que establece la Loreg para la solicitud y para el ejercicio del voto y de la dependencia que en buena parte tiene el sistema establecido en 2011 de los servicios de correos de los diferentes países. La verdad es que ningún miembro del Gobierno es responsable de la normativa vigente ni puede alterarla por sí mismo ni mucho menos puede asumir el Gobierno de España responsabilidades por el funcionamiento de los servicios postales extranjeros. Tanto la Junta Electoral como las fuerzas políticas hemos constatado la complejidad que para la emisión del voto CERA supuso la reforma de 2011, y en esto creo que hay amplio consenso.

También debo decirles que en el caso de Cataluña la participación viene siendo progresivamente ascendente y que si algo podemos constatar es que la complejidad del procedimiento no ha impedido un fuerte incremento del voto CERA emitido el 21-D, un incremento —anécdotas aparte, como algunas que se han mencionado que podrían formar parte del repertorio de relleno de los medios de comunicación durante una jornada electoral— que ha sido muy superior al del voto presencial en el propio territorio de Cataluña. Ha habido un incremento del esfuerzo por difundir la convocatoria electoral, ha habido una ampliación de los plazos de recepción del voto por correo y habido una ampliación de las fechas para la emisión del voto presencial en los consulados. De ese esfuerzo que se ha hecho en relación con esa convocatoria electoral, al menos de parte de ese esfuerzo, ha resultado que de las 14 800 personas que emitieron su voto CERA en 2015 en las elecciones autonómicas de Cataluña, que eran un 7,5 %, hayamos pasado a 27 200 personas el 21-D, prácticamente el doble, que superan el 12 % de los inscritos. Por cierto, también ha subido el porcentaje de voto efectivamente emitido respecto al inicialmente solicitado, está ya en el 70 %.

En consecuencia, no hay nada que denunciar, nada que justifique sus demandas en relación con el 21-D, sino que según las cifras precisamente la evolución es todo lo contrario de lo que aquí se ha dicho. Se ha dicho que ha bajado la participación y lo que está haciendo es subir el número de votos y el porcentaje respecto al voto inicialmente solicitado. Por tanto, dejen de sembrar alarmas innecesarias e injustificadas. Los hechos y las cifras lo desmienten por sí solos, y si nada denunciaron ustedes fue porque no hubo vulneración alguna del derecho al voto. Son dificultades nacidas de la reforma de 2011 y la incorporación del voto rogado. Por cierto, también el voto por correo en España es voto rogado y no me parece más sencillo el procedimiento del voto por correo en España o para enfermos del que existe para el voto de los residentes en el exterior, pero ese debate hay gente a la que nunca le ha interesado. Ya hablaremos.

Concluyo. Las comparecencias solicitadas son innecesarias porque ningún hecho nuevo se ha producido en las elecciones al Parlamento de Cataluña del 21-D, porque las materias a tratar en buena medida no son competencia de los ministros a los que se pretende convocar y porque la Cámara dispone de mucha más información sobre la materia a día de hoy que lo que estrictamente se pueda referir al 21-D. Por la subcomisión de reforma electoral han pasado personas que conocen bien la materia, comenzando por el presidente de la Junta Electoral Central, personas que han detallado el funcionamiento y las complejidades de la Loreg tras la reforma de 2011 en relación con el voto CERA. Ahora es a la Cámara a quien corresponde legislar con el imprescindible consenso, del que yo creo que estamos todavía no tan cerca de alcanzar, para mejorar la regulación vigente en lo que se entienda procedente. Por todo ello,

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 64

votaremos en contra de las comparecencias solicitadas, que han sido defendidas de aquella manera por parte de los solicitantes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES ALOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000047), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CELEBRAR UN DEBATE DE ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 162/000569).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 27: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para instar al Gobierno a celebrar un debate de estado de la Nación. Para la defensa de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Como se desprende de la propuesta que hacemos, consideramos imprescindible que a la mayor brevedad se convoque un debate sobre el estado de la Nación. Con lo bien que dice gobernar el señor M. Rajoy es raro que les cueste tanto rendir cuentas ante la sede de la soberanía popular, que es quien les presta la confianza, no en nuestro nombre, también lo saben ustedes bien. El caso es que el presidente M. Rajoy lleva tres años sin convocar un debate sobre el estado de la Nación, debe ser que no ha pasado nada en estos tres años. En toda la legislatura no se ha producido un solo debate de estas características y yo creo —ya se lo he dicho muchas veces— que la clave es que a ustedes, señorías del Partido Popular, no les gusta el Parlamento ni les gusta la separación de poderes, y por eso se permiten el lujo de pasar en moto del Poder Legislativo y ningunean a este Parlamento permanentemente. Gobiernan a golpe de real decreto, vetan sistemáticamente las iniciativas del resto de grupos de esta Cámara, hasta el punto de que hay un conflicto que está en manos del Tribunal Constitucional en el que esta Cámara, el Congreso de los Diputados, les ha dicho a ustedes que la actitud que tienen gobernando provoca un efecto impeditivo absoluto de la iniciativa legislativa de autoría parlamentaria, con su actitud en el Gobierno se violan al menos dos artículos de la Constitución española y, además, piden prórrogas injustificadas cuando conseguimos que este Parlamento apruebe cosas, por ejemplo, la subida a 950 euros del salario mínimo interprofesional. Nosotros propusimos y conseguimos la mayoría para que aquí se aprobase ya en el año 2016, hace más de un año; nosotros conseguimos aprobarlo aquí y ustedes, con sus colegas y socios de Ciudadanos, llevan prorrogando más de un año —treinta y seis ampliaciones de plazo— para evitar que se apruebe una subida del salario mínimo interprofesional a 950 euros.

También intentan evitar los mecanismos de control. El señor presidente, el señor M. Rajoy, ha faltado a una de cada cuatro sesiones de control que tenía previstas e, insisto, desde febrero del año 2015 no hay un debate del estado de la Nación, toda la legislatura sin debate. El debate sobre el estado de la Nación, como saben ustedes, es una herramienta parlamentaria consolidada para el control legislativo, no es solamente una cuestión de esta Cámara; es también un derecho de la ciudadanía a que el presidente y su equipo de Gobierno rindan cuentas ante esta Cámara y, además, tiene derecho a evaluar de forma directa y no solamente a través de nuestra mediación la labor del Gobierno. Y el hecho de que sea una práctica parlamentaria arraigada hace que sea exigible por parte de esta Cámara al Gobierno su realización a pesar de que el Gobierno esté intentando —insisto, lleva ya tres años sin venir— no hacer un debate del estado de la Nación.

Les voy a explicar solamente algunos datos de por qué creemos necesario realizar este debate. En España, el 10 % más rico de la población tiene más de la mitad de la riqueza del país. ¡Qué patriota el Gobierno que permite esto! Uno de cada diez españoles tiene más riqueza que los otros nueve españoles

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 65

juntos y juntas. La recuperación ha favorecido cuatro veces más a las personas ricas que a los pobres. El 20 % de la población está por debajo del umbral de la pobreza. España es el tercer país más desigual de la Unión Europea, solo por detrás de Rumanía y de Bulgaria. El 14 % de la población no sale de la pobreza, ni siquiera a pesar de tener un empleo, y el 58 % de ellas son mujeres. Los salarios de las mujeres son un 23 % más bajos en España que antes de la crisis. El 90 % de los contratos firmados en 2017 son temporales; la media, cincuenta y tres días, ni siquiera dos meses. Desde 2012 la productividad por hora trabajada ha crecido diez veces más que los salarios. El 47 % de los trabajadores y trabajadoras cobra menos de 1000 euros. Ustedes han vaciado el 90 % de la hucha de las pensiones, por no hablar de los millones de mujeres mayores que viven en nuestro país con pensiones de miseria que no llegan ni a los 400 euros. El otro día teníamos que escuchar a la señora Villalobos decir que lo que había que decirles a los trabajadores era que ahorrasen y que tuviesen un plan de pensión privado. (La señora Villalobos Talero: Eso es radicalmente falso). No, señora Villalobos, los españoles ya pagan sus pensiones con sus cotizaciones a la Seguridad Social.

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora MONTERO GIL: Y lo que hace falta es que ustedes dejen de saquear la hucha de las pensiones... (La señora Villalobos Talero: Radicalmente falso. No mienta).

La señora PRESIDENTA: Señora Villalobos, silencio, por favor.

La señora MONTERO GIL: ... y que devuelvan lo que han robado a los españoles. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MONTERO GIL**: Sigo diciendo más. Cuarenta y seis mujeres asesinadas por violencia machista son las cifras oficiales; si considerásemos violencias machistas todo lo que debemos considerar violencias machistas, aumenta a sesenta y dos en el año 2017. Deuda del cien por cien del producto interior bruto en este país. Noventa personas dependientes fallecen cada día sin recibir la prestación a la que ya tienen derecho reconocido por el propio Estado. El desempleo juvenil supera el 40 %. Se producen 185 desahucios al día en nuestro país. El precio de los suministros —energía, luz— ha subido un 70 % en los últimos años y, como decía antes mi compañero Rafa Mayoral, hay indicios racionales de criminalidad por parte de las grandes empresas eléctricas en la fijación de los precios. Aumentan las personas fallecidas por accidentes laborales. Los grandes bancos han perdonado grandes deudas al Partido Popular y al Partido Socialista por los préstamos que les dan para presentarse a las elecciones, incumpliendo con la obligación de informar al Banco de España. (**Protestas**). Los recortes han dejado la sanidad pública temblando, y son los propios trabajadores los que tienen que denunciar que se caen a cachos las paredes y que hay gente que está en los pasillos porque no tienen habitaciones. (**Rumores**). Son 7000 millones los recortes en educación y 25 000 profesionales menos y no hay plazas públicas suficientes para todos los niños y niñas de 0 a 3 años.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **MONTERO GIL**: La mitad de los fármacos que ustedes excluyeron del Sistema Nacional de Salud en 2012 se han encarecido desde que son de pago. Al final, señorías, de la crisis solamente han salido aquellos que no han entrado. Por eso nosotros nos alegramos infinitamente de que tan solo un día después de que nosotras registrásemos la petición para realizar el debate del estado de la Nación el Gobierno diga que después de tres años lo va a convocar. (**Rumores**).

Pero, perdónenme la expresión coloquial, llámennos locos, pero nosotros no nos fiamos. A lo mejor los señores de Ciudadanos...

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MONTERO GIL:** ... que les apoyan a ustedes en el Gobierno y les regalan cada día sus votos para que el señor M. Rajoy siga gobernando, sí se fían y a lo mejor los señores y señoras del Partido Socialista, que cada vez que se habla de echar a Mariano Rajoy miran para otro lado porque no quieren oír ni hablar de una moción de censura, también se fían. Pero nosotros no nos fiamos y queremos que sea este Parlamento el que en un Pleno extraordinario obligue al Gobierno, le diga y le exija, como debe ser, que debe convocar un debate del estado de la Nación. No nos fiamos porque ustedes dijeron que el

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 66

rescate de las autopistas no nos iba a costar ni un duro y ya va por más de 2000 millones. No nos fiamos porque dijeron que eran solo unos trajes y todavía estamos pendientes de que el presidente M. Rajoy aclare quién es el M. Rajoy que aparece en los papeles de Bárcenas. No nos fiamos porque nos dijeron que el rescate bancario no nos iba a costar un duro y ya van más de 60 000 millones de euros. Y nos dijeron que sería mejor privatizarlo todo, pero ya vemos que las privatizaciones solo son ganancias para sus empresas amigas y después la cuenta la pagamos los españoles.

Entendemos que el Poder Legislativo debe exigirle al Gobierno la convocatoria de este debate, a pesar incluso de que el Gobierno ya haya dicho que lo va a convocar, porque no nos fiamos de la actitud del Gobierno que lleva —insisto— tres años sin convocarlo. Por lo tanto, pedimos que se debata en un Pleno extraordinario porque la situación que vive nuestro país así lo exige. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es una iniciativa singular que hasta ahora no había ocurrido; cierto es también que el debate del denominado estado de la Nación, o el estado del Estado, no tiene una regulación reglamentaria específica y al final vamos a una especie de regulación sustitutiva de declaraciones del Gobierno, que no sé si es el formato más adecuado y curiosamente sí se obliga a los medios públicos a retransmitirlo en directo y sin cortes, por lo tanto, se está obligando a algo que reglamentariamente no existe. A mí me parece que sí toca hacerlo este año y que no debería pasar mucho tiempo para que se pudiera hacer. Lo que pasa es que no sé si con esta dinámica lo que vamos a generar son los minidebates del estado de la Nación y al final el gran debate. La retórica que ha utilizado la portavoz de Podemos ya ha sido un minidiscurso, una buena píldora de lo que podría ser el debate desde sus posiciones; solo falta que el Grupo Popular le siga la corriente ahora; después en la PNL hacemos otro mini y luego ya tenemos el tercero. Eso también me parecería un poco excesivo.

Yo creo que lo tienen muchísimo más fácil, porque lo que nos está pidiendo es que la Diputación Permanente apruebe la celebración de un Pleno ahora, ya, en enero, con este punto del orden del día, que sería una PNL para mandatar al Gobierno. ¡Si ustedes lo tienen chupado! Con la capacidad que tienen para proponer las cosas, en el mes de febrero presentan una PNL con el mismo contenido y va a ser uno de los puntos del orden del día del Pleno de febrero. Tampoco nos volvamos locos, no pensemos: es que se está negando; no. Lo tienen muy fácil, presentan una PNL, la incluyen en el orden del día —porque ustedes tienen más capacidad que los grupos más pequeños; nosotros solo tenemos capacidad de incluir una en un periodo de sesiones, pero ustedes no— y se debatiría —como me imagino que se va a debatir— en febrero. Ahora bien, si lo que me pregunta es: ¿Es necesario debatirlo ya y que esta PNL se discuta y se vote en un Pleno extraordinario a celebrar en enero? Pues mire, para lo que queda, yo le diría que no, no es necesario. Tampoco le niego su derecho a plantearlo en Pleno, y lo tienen muy fácil, en febrero. Por lo tanto, mi grupo se va a abstener, insistiendo en que, efectivamente, toca hacer ese debate y espero que el Gobierno lo tenga en cuenta. Debe hacerse, debe ser en este año y más que probablemente en este periodo de sesiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias, presidenta.

Señora Montero, señoría, ha lanzado usted un ataque preventivo sobre mi grupo plenamente injustificado, porque iba a darle la razón. (Risas). Me siento maltratado. (Risas).

Tienen ustedes razón, hace tres años que no se celebra, y me parece que es muy bueno para todos, es muy bueno para todos nosotros y es muy bueno para el pueblo soberano. Qué mejor ocasión que un debate sobre el estado de la Nación para poner en común —con luz, taquígrafos y cámaras y enterito—visiones y proyectos de cada uno. Voy a ser tan breve que les digo: Sí, me parece muy bien. Solo quien carezca de proyecto puede temer este debate.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 67

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Robles Fernández.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario también le exige al presidente del Gobierno que convoque un debate sobre el estado de la Nación. Llevamos tres años sin que ese debate se produzca. Es un debate que es una imagen de normalidad democrática. Fue precisamente el Gobierno socialista de Felipe González el que introdujo ese debate sobre el estado de la Nación. Es verdad que ya no nos sorprende nada, porque, efectivamente, este Gobierno en lo que va de legislatura ha decidido prescindir por completo del Parlamento. Ya lo decía antes la representante de Podemos, vamos por cuarenta y siete vetos a las proposiciones de ley que realiza la oposición, y eso lo hace el bipartidismo, señor Roldán, del Partido Popular y Ciudadanos. Ese sí que es un bipartidismo clarísimo. (Aplausos). Pero no solamente es que ustedes estén permanentemente apoyando los vetos del Gobierno, sino que en lo que va de legislatura ni una sola vez ha comparecido el presidente del Gobierno a dar una explicación sobre los consejos europeos, y en los consejos europeos se habla de temas tan importantes como el *brexit*, como la inmigración o como el terrorismo. Luego, el Grupo Ciudadanos pide que se cree una comisión especial sobre los atentados terroristas, pero nunca le han pedido al presidente del Gobierno que compareciera aquí para explicar lo que habla en Europa sobre el tema de la lucha contra el terrorismo.

Nosotros entendemos que ese debate sobre el estado de la Nación es absolutamente imprescindible. Somos conscientes de que la opción de este Gobierno es, con la excusa de que tiene 137 diputados, no hacer política. No están haciendo política, ni siquiera —ya lo decía ayer el presidente del Gobierno— son capaces de hacer una propuesta de financiación autonómica, pero tienen que saber que la oposición y que el Grupo Parlamentario Socialista no van a dejar de cumplir con su papel, velando por aquello que importa más a los ciudadanos. Es verdad que entendemos que la celebración del debate sobre el estado de la Nación es una exigencia ineludible, pero no como una representación teatral —que es lo que permanentemente hace el señor Rajoy cuando viene aquí, al Congreso los Diputados—, sino para dar cuenta real de lo que está pasando y soluciones.

En cualquier caso, nos vamos a abstener por la misma razón que ha expuesto el representante del Partido Nacionalista Vasco. Nos parece tan importante que se realice ese debate con seriedad, con rigor y con propuestas que no vemos ninguna necesidad de tener que hacerlo deprisa y corriendo en esta próxima semana. En cualquier caso, tienen nuestro compromiso de que en cuanto se presente esa proposición no de ley en el Pleno en el mes de febrero tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, que no es solamente un apoyo, sino que es una exigencia. Basta ya de una legislatura como esta a la que nos está llevando el Gobierno de Mariano Rajoy, una legislatura condenada —como decía el otro día un dirigente socialista— a oler a formol, porque el Gobierno no está haciendo nada ni está dejando que la oposición realice algo en beneficio de los ciudadanos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias,

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Vázquez.

El señor MARTÍNEZ VÁZQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha planteado esta mañana un debate sin contenido, una mera puesta en escena de posturas o postureos políticos con la finalidad de captar la atención, un ejercicio dialéctico artificial sin objeto y sin sentido. Pero antes de entrar en el tema permítame, señora Montero, que le plantee una cuestión. Le reto a que demuestre en sede parlamentaria que al Partido Popular las entidades financieras le condonaron créditos. Tiene usted órganos para hacerlo; hágalo, demuéstrelo, porque eso es absolutamente falso, y si no lo demuestra, pida perdón por las imputaciones que ha realizado. (**Aplausos**).

Les decía que el debate es artificial, porque pretende polemizar sobre un asunto que no es polémico y que no puede serlo. Lo primero que tengo que recordar a su grupo parlamentario es que esta discusión es estéril, porque el Gobierno ya ha anunciado con toda claridad que propondrá a la Cámara la celebración del debate sobre el estado de la Nación en este periodo de sesiones, en el período que comienza dentro de solo unos días. Por tanto, a modo de ansiolítico para su grupo parlamentario, que sepan que este debate se celebrará con toda normalidad en este periodo de sesiones, que el Gobierno hará balance de su gestión y que, lógicamente, los grupos parlamentarios fijarán sus respectivas posiciones. No hay ninguna razón para plantear este asunto con tintes alarmistas en la Diputación Permanente, como si

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 68

estuviésemos viviendo algo extraordinario. La agenda parlamentaria no tendrá en este punto ninguna novedad con respeto a lo que marcan los usos de la Cámara.

Profundizando en esta misma idea, permítanme que le recuerde al grupo proponente y a su portavoz que el debate sobre el estado de la Nación no está regulado ni en la Constitución ni en el Reglamento de la Cámara —lo saben—, obedece a una costumbre parlamentaria iniciada en 1983, en la II Legislatura, cuando se propuso la celebración de un debate sobre la situación general de España, que tenía como antecedentes las comunicaciones presentadas por el Gobierno durante la Transición. Es indudable que la costumbre es fuente del derecho parlamentario, pero que sea una fuente no escrita no significa que no esté regulada o que su interpretación quede a disposición de los propios diputados, es decir, que el debate sobre el estado de la Nación es lo que es, no lo que Podemos quiere que sea. Precisamente en este sentido le recuerdo que el debate sobre el estado de la Nación tiene su fundamento parlamentario en una comunicación del Gobierno, es decir, un uso parlamentario que se fundamenta en el artículo 196 del Reglamento, una comunicación del Gobierno. Es el Gobierno quien solicita la celebración del debate, como ya ha dicho que va a hacer, y es la Mesa del Congreso, de acuerdo con la Junta de Portavoces, quien fija las fechas para la celebración del debate. Pues bien, hasta la fecha se han celebrado veinticinco debates sobre el estado de la Nación, con todos los presidentes del Gobierno desde Felipe González, pero también es parte de la costumbre parlamentaria que el debate no tenga lugar en aquellos años que coinciden con la celebración de elecciones generales. Por eso ha habido ocho ocasiones en las que no se ha celebrado el debate sobre el estado de la Nación. No hará falta que les recuerde la singularidad del año 2016, con meses de Gobierno en funciones, y en el año 2017, señora Montero, esta Cámara vivió un momento de enorme trascendencia constitucional que provocaron ustedes al presentar una moción de censura en la que el señor Iglesias pretendió sustituir al presidente del Gobierno o, lo que es lo mismo, pretendió ser presidente del Gobierno sin pasar por las urnas. Como todos sabemos, ustedes fracasaron en esa pretensión.

A pesar de todo eso, nos encontramos con una solicitud inédita. En esta Diputación Permanente se plantea un debate para provocar a su vez un debate extraordinario del Pleno de la Cámara en el que discutir sobre un debate sobre el estado de la Nación, es decir, un debate sobre un debate para pedir un debate, tres en uno. Ustedes han inventado, señora Montero, el metaparlamentarismo, que es como la metaliteratura; la metaliteratura es la literatura en la que se habla de la literatura y ustedes han inventado los debates parlamentarios para hablar sobre debates parlamentarios. Es algo contradictorio que quien llegó a la vida política abanderando el discurso de la democracia directa, la fatiga de la representación parlamentaria, el no nos representan, aproveche de una forma tan intensa los procedimientos clásicos de la democracia parlamentaria, como la moción de censura y esta singular concatenación de debates que tienen por objeto la celebración de otros debates. Permítame que le pregunte una cosa: ¿Y no será en su formación política donde deben debatir sobre los debates? (Risas). ¿Y no será en su formación política donde deben debatir sobre si debaten lo suficiente? (Risas). Fíjese, en esta Cámara podemos debatir de todo, de todo, pero creo que no debemos debatir sobre la calidad y la frecuencia de los debates. Ustedes participan activamente en ellos, han ejercido todas las iniciativas que corresponden a los parlamentarios —y me parece lógico que lo hagan—, pero parece que ahora quieren ejercer las iniciativas que corresponden al Gobierno y, como le digo, sin ninguna necesidad, porque el Gobierno ya ha anunciado que se celebrará el debate sobre el estado de la Nación. ¿Sabe lo que tienen en común esos tres debates encadenados que usted propone hoy, el de hoy, el del Pleno extraordinario y el propio debate sobre el estado de la Nación? Su afán de notoriedad y protagonismo, el afán de notoriedad de su grupo. Pero quédese tranquila, señora Montero, todas las cuestiones que usted quiere plantear en el debate sobre el estado de la Nación, todas ellas, podrá plantearlas en el debate sobre el estado de la Nación en este mismo periodo de sesiones. No pretenda sustituir la iniciativa del Gobierno y no utilice de forma torticera los procedimientos parlamentarios, porque ustedes los han defendido con vehemencia, pero también hemos visto cómo en otras ocasiones, hace unos meses, ustedes planteaban una mesa extraparlamentaria de partidos para que el señor Iglesias hiciese de intermediario con los independentistas y también hemos visto que hay debates en esta Cámara, por ejemplo, el de la Comisión sobre la Modernización del Estado Autonómico, en el que ustedes directamente no quieren participar.

Concluyo. Señores de Podemos, el debate sobre el estado de la Nación se celebrará con normalidad en el periodo de sesiones, como siempre se ha hecho, a iniciativa del Gobierno, que es el único órgano constitucional a quien corresponde la iniciativa de este debate. No aprovechen los procedimientos parlamentarios para plantear debates artificiales cuyo único objeto y contenido es su propio protagonismo;

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 69

utilicen los procedimientos parlamentarios que conocen y que además usan con mucha frecuencia y mucha naturalidad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.—La señora Montero Gil pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Sí, señora Montero, ¿artículo?

La señora MONTERO GIL: Artículo 71.1, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Adelante.

La señora **MONTERO GIL**: El portavoz del Grupo Popular ha dicho que me retaba a demostrar que los bancos les habían condonado deudas, pero no me hace falta demostrarlo porque no lo digo yo, lo dicen ustedes mismos, porque cuando el Tribunal de Cuentas dice que les condonan deudas, ustedes y el Partido Socialista responden al Tribunal de Cuentas que esta, la condonación, es una práctica usual. Por tanto, como lo han dicho ustedes mismos, que se sepa. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(El señor Martínez Vázquez pide la palabra).** Señoría, adelante.

El señor MARTÍNEZ VÁZQUEZ: Seré muy breve.

Cada formación política que defienda lo que ha hecho. Yo le digo lo que puede defender el Partido Popular, y le insisto: demuestre usted qué entidades financieras, qué bancos han condonado créditos del Partido Popular. De otros partidos, que respondan ellos. (**Aplausos**).

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de comenzar las votaciones, que como saben son bastantes, les rogaría silencio. Saben que está en proyecto la informatización de esta sala, pero hasta que no tengamos el voto instaurado hay que contar el número de votos. Por tanto, les ruego silencio para poderlo hacer de la forma más ágil posible.

Punto 1. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para informar sobre el balance del despliegue de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña en relación con el 1 de octubre.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 32; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos al punto número 2. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre las consecuencias de la sentencia adoptada por el Tribunal Constitucional el pasado 22 de diciembre, por la que se anula el artículo 4, entre otros, del Real Decreto-ley de 2014, en el que se fijaba la indemnización de 1350 millones de euros para las empresas promotoras del proyecto de almacén de gas Castor.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 41; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto número 8. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Constitucional que, resolviendo entre otros el recurso presentado por el Grupo Socialista, ha declarado inconstitucionales y nulos los artículos referidos al pago de una compensación económica a ESCAL UGS, S.L. y a la atribución a Enagás Transporte S.A.U. de los

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 70

derechos de cobro del sistema gasista, contemplados en el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que el Gobierno acordó la hibernación del almacén Castor.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 26; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos al punto número 9. Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Socialista de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital para la comparecencia del señor ministro, para explicar las medidas que han provocado que el precio de la electricidad haya subido un 4,6 por ciento en las primeras tres semanas de diciembre, así como las que piensa adoptar el Gobierno para afrontar la transición energética y abandonar una política que empobrece a las familias, castiga la competitividad de las empresas e imposibilita la lucha contra el cambio climático.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 13. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital con el siguiente orden del día: Comparecencia del señor ministro para informar sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nulos e inconstitucionales los artículos 2.2, 4, 5 y 6, así como la disposición adicional primera y la disposición transitoria del Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el cual se permite cobrar una indemnización de 1350 millones de euros a las empresas promotoras del almacén de gas Castor, dando cuenta a su vez de las actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno, en particular sobre el reconocimiento de retribuciones por un importe de 96 382 euros en el artículo 5 de la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, publicada con posterioridad a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 26; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 15. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Solicitud del señor Baldoví y setenta diputados de creación de una comisión de investigación sobre las irregularidades cometidas en el Centro Penitenciario de Archidona y el respeto a los derechos humanos en la política migratoria española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 32; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto 20. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de esta Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital para la comparecencia del señor ministro, para que informe y valore la situación actual del proceso del proyecto Marismas en el Parque Natural de Doñana, en relación con el reciente informe del Instituto Geológico y Minero de España de diciembre de 2017 y con el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a noviembre de 2017, así como aquellas otras cuestiones inherentes a la cuestión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 26.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 71

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 22. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de esta Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos con el siguiente orden del día: Comparecencia del señor ministro para informar sobre las consecuencias en forma de recortes del gasto público del Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado para el 2017, elevado al Consejo de Ministros el día 29 de diciembre de 2017, y sobre la congelación de 4230 millones de euros de entregas a cuenta procedentes del sistema de financiación autonómica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto 23. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para informar sobre la verosimilitud de las declaraciones del delegado del Gobierno en Cataluña, manifestando que la intervención de las finanzas de la Generalitat se podría mantener con posterioridad al levantamiento de la aplicación del artículo 155.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 47.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto 24. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del señor ministro para informar sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos catalanes registrados en el CERA para las elecciones del 21 de diciembre de 2017 al Parlamento de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 47.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto 25. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior, como responsable de procesos electorales, para informar sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos catalanes registrados en el CERA para las elecciones del 21 de diciembre de 2017 al Parlamento de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 47.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto 26. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, para informar sobre las amenazas a Cataluña de mantener la aplicación del artículo 155 una vez celebradas las elecciones del 21 de diciembre, más allá de la investidura del presidente de la Generalitat que determine el correspondiente Pleno del Parlamento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 47.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto 27. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para instar al Gobierno a celebrar un debate del estado de la Nación.

Núm. 99 23 de enero de 2018 Pág. 72

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.